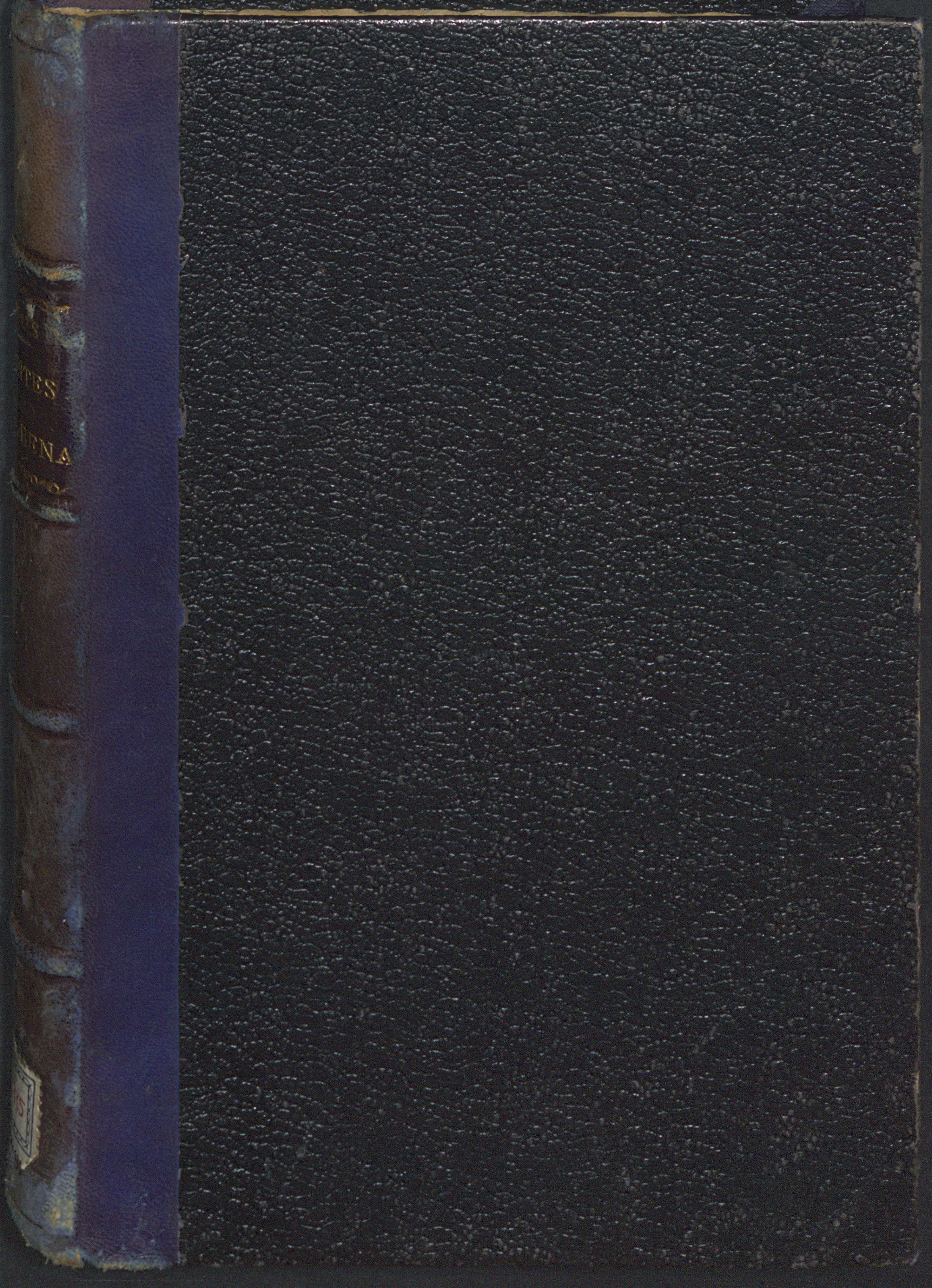
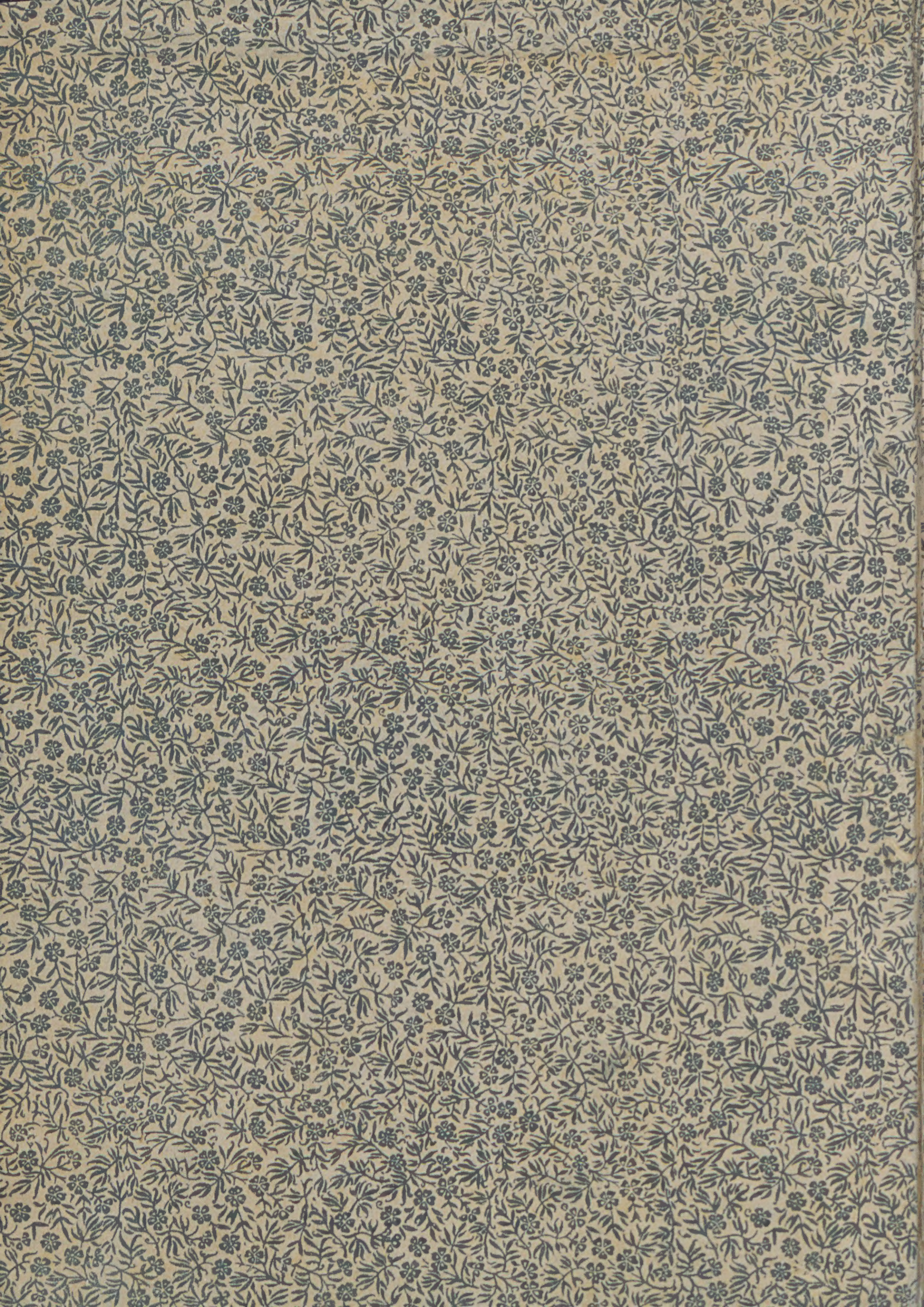






Apuntes

que comprenden las noticias mas importantes sobre el origen, vicisitudes y cosas mas notables de la villa de

MARCHENA

Provincia y Arzobispado de Sevilla
sacados
de los que en el año 1831 escribió
Dn. Juan de Morales y Sastre



Etiam non voluisses alienum ad perpetuam memoriam patriæ tuæ oportet tibi legere

---

Si no quisieres ser Estrangero en tu propia patria, es indispensable que leas.

Introduccion

Al escribir en el año 1825 Dn Juan de Morales y Sastre, buen hijo de Marchena, unos Apuntes, aun inéditos, sobre las antigüedades de dicha villa los encabezaba con la máxima de: "Si no quieres ser estrangero en tu propia tierra, es preciso que leas" y manifestaba su esperanza de que pronto, quizás á aquella fecha, se verian dados á la prensa y en multiplicados egemplares figurarian en breve plazo en muchas bibliotecas.

No ha sido muy fácil realizar su patriótica esperanza.

La multitud de Historias que hay escritas sobre España poco dicen (las que dicen algo) sobre Marchena, no obstante haber

sido siempre una villa de importancia y muy nombrada, ora por el lustre que varios hijos suyos le han dado, ora por su riqueza y fertilidad de su estensa campiña, ó por haber estado enlazada por título de Señorío á uno de los mas elevados blasones de la nobleza de España.

Fácilmente se esplica que estas Historias se hayan olvidado de Marchena ó tan poco se hayan acordado de ella, pues como los grandes acontecimientos que mencionan los cronicones y demás documentos de los siglos pasados sucedieron casi siempre en los reales sitios, á no ser por alguna batalla dada cerca de algun pueblo no corte en las invasiones de estrangeros que en España han ocurrido, ó en las diferentes guerras civiles y rebeliones que han agitado mucho nuestros reinos, de ahí es que los historiadores han tenido muy poca cuenta en decirnos algo sobre la vida que

hacian en aquellos tiempos los pueblos como Marchena.

Los únicos datos que existen sobre sus antigüedades se hallan en apuntes, que, si bien no podemos decir que son inexactos, podemos asegurar que son bastante incompletos, pues se nota en ellos un gran vacio respecto á sucesos y fechas, observandose tambien bastantes contradicciones entre los escritores que aunque á la ligera, se han ocupado de trasmitirnos los hechos que llegaron á su noticia, por lo que tenemos que conformarnos con lo que existe, ya que no nos legaron otra cosa mejor descrita, los eminentes hijos de Marchena que en la antigüedad brillaron por sus talentos.

La única coleccion de apuntes que se conservan y son dignos de consideracion por los datos curiosos é interesantes que contienen, son los que reunió, y recopiló en el año

1821 el buen patricio y ya nombrado Dn. Juan de Morales y Sastre.

Pero como entonces el arte de Guttemberg, que ha dado á luz tantas y tan escelentes obras, que ha abierto el camino de la gloria á todas las inteligencias que hayan aspirado á ello, que ha dado amplitud al pensamiento y que, en fin, ha tratado de llevar la ilustracion á todas partes, no se habia introducido en Marchena Dn. Juan de Morales no pudo adoptar otra resolucion que la de hacer llegar hasta hoy sus manuscritos, entregandolos para su conservacion á personas que los mirasen con cariño.

El ya mencionado Dn. Juan de Morales principió sus trabajos con las siguientes lineas que á la letra se copian:

"Si yo hubiese intentado escribir es-
" tas noticias con otro objeto que el de aficio-
" nar á mis hijos á tomar los conocimientos

" indispensables á todo hombre de una me-
" diana instruccion ciertamente hubiera
" caido de ánimo y no hubiera sentido tan
" dispuesto para tomar la pluma en la mano.
" Yo respeto mucho al público y ademas conoz-
" co muy bien mi insuficiencia para hacer
" el mas imperfecto estracto. Conozco bien que
" para esto se necesita tener conocimiento de
" las materias que se tratase ó al menos procu-
" rar tomarlos, un exámen escrupuloso de lo
" que se quiere estractar y separar con cordu-
" ra ciertas cosas de menor importancia sabre-
" viando sin oscurecer, cualidades todas y co-
" nocimientos de que yo carezco."

"No dudo que tal vez lleguen estos apuntes
" á algun curioso erudito; y si así sucediese le
" digo, con la mayor ingenuidad, que me some-
" teré á su sabia censura y que por ella refor-
" maré los muchos defectos de mi obrilla."

"No faltará tampoco alguno que se ría

" al leerla, mas á esos que comunmente di-
" cen: ¿Y para que sirve esto? les responderé
" yo con estas espresiones de un sábio: Blasfemar
" de todo lo que se ignora y tratar de inútil
" todo lo que no se sabe es una vengativa preo-
" cupacion que en todos los tiempos y Naciones
" ha tenido demasiados secuaces."

"Muchas noticias, que no cito de donde las he
" tomado, no son suyas; y no darles autores, co-
" mo á las demas, es porque los sujetos que me
" las han franqueado me han pedido la reserva
" en esta parte."

"Protesto que cuando hablo de los hijos ilustres
" de esta villa y digo que la verdadera honra y
" virtudes es la santidad de vida no por esto es mi
" ánimo ni controvertir los Decretos Pontificios ni pre-
" venir á Nuestra Santa Madre Iglesia Romana,
" y que el tratamiento que les doy es solo nacido de
" una piadosa credulidad, sujetandome como me
" sujeto en todo á la dicha N. M. S. Y."

Marchena

I.

Su situacion topográfica

Marchena — colonia que fué de Romanos, segun muchos autores — tan estimada y privilegiada de sus soberanos como distinguida y emulada de sus convecinos, se halla colocada en lo mejor de Andalucía á los 15.º 59' de Longitud y á los 37.º 32' de Latitud, en el Arzobispado y provincia de Sevilla, enmedio de los caminos que van desde Madrid á los Puertos y Cádiz y los que traen desde Valencia á Sevilla y Portugal.

Sobre una esplanada de terreno de arena, que le hace ser bastante saludable, está situada Marchena, derramando parte de sus casas por una pendiente que forma hácia la parte Nordeste.

Vista por este lado, luce gran parte del palacio ducal, sobre cuyos torreones se eleva magestuosa la torre de la Iglesia de Santa María de la Mota, situada en el interior de dicho edificio, y en todo el demás frente se puede medir la latitud de las calles del pueblo por lo cual parece, vista desde la vega, formar la figura de media luna cuyo centro es la entrada á la Plaza de Alvarado.

Desde esta altura se dominan todas sus tierras de pan sembrar que van llenando el hueco de la figura mencionada, divisándose con facilidad y claramente la inmediata ciudad de Carmona.

Su término, que es de forma esférica,

tiene al Oeste á Sevilla (á nueve leguas de distancia) y por esta parte linda con el término de Carmona; entre el Norte y el Oeste está dicha ciudad (á cuatro leguas de distancia); al Norte (y á seis leguas) está la ciudad de Ecija, con cuyo término confina el de esta villa; entre Carmona y Ecija (á la distancia de dos leguas) está la villa de Fuentes de Andalucia, con cuyo término tambien confina; al Este se distingue la villa de Osuna (distante cinco leguas) lindando ambos términos; entre el Este y Sur (y distante dos leguas) se encuentra la villa de la Puebla de Cazalla, llegando á las paredes de ella el término de Marchena; al Sur confina con el de Moron (cuya villa dista cuatro leguas); y al Sud-Oeste (á una legua) la villa de Paradas.

Habria esta poblacion servido mayor el término de Marchena si en 1783 no se hubieran segregado, para darselo al de Pa-

vadas, 55.689 fanegas de tierra, por lo que el término de Marchena quedó bastante reducido en esa direccion, pues antes llegaba hasta las paredes de la villa del Arahal, que está situada á dos leguas de distancia.

Por el lado opuesto al reseñado, se encuentran situadas las viñas, olivos y demás parte de arbolado, ya productor de madera ó frutales solamente; preciosas huertas que forman de todos estos lugares panoramas poéticos y deliciosos, al par que aumentan considerablemente la riqueza con sus aceites, su mosto y sus escelentes frutas y legumbres.

Siempre ha tenido fama de alegre y de saludable; por cuya razon no pocos enfermos, que necesitaban variar de aires, venian y vienen á respirar la pura atmósfera de Marchena.

II

Del nombre y fundacion de Marchena.

No es fácil tratar de Marchena sin que á la vez se trate de su nombre y fundacion por estar tan eslabonados ambos puntos, que las mismas autoridades prueban juntamente una y otra cosa.

A la verdad es tan difícil y tan antiguo lo que buscamos que no será fácil acertar, ni gran culpa errar; pero como aquel que en noche oscura, con la escasa luz de algunas estrellas, guia su viaje para errar menos —dice el P. Lopez— así iremos con la incierta luz de conjeturas escuchando á los autores y dejando el juicio de ello á la prudencia del lector.

Dice el Padre Lopez;

"No sé si fué grandeza de ánimo ó en-

"vanecimiento de los griegos y romanos pre-
" tender que el origen de sus linages era de
" alguno de sus falsos Dioses, como Aquiles de
" Tetis, Eneas de Venus &c; pues ciertamente
" usaron de la misma lisonja en las funda-
" ciones de sus pueblos y ciudades, dandoles
" por fundadores á los dioses y poniendoles
" el nombre de estos como los Atenienses á Mi-
" nerva y los Romanos á Marte."
"A Tito Livio no le parece cosa digna de
" reprension, antes digna de que en esto se
" perdone á la antigüedad, pues con esta per-
" suasion, las ciudades se hacen mas augus-
" tas y dignas de reverencia. Nosotros, imi-
" tando la grandeza de ánimo de aquellos an-
" tiguos, diremos que Marchena podia com-
" petir en antigüedad y grandeza con las ma-
" yores ciudades del mundo puesto que le dan
" nombre Divino deduciendo á Martia del
" Dios Marte"

Otro autor, Lucio Marineo Sículo, dice:
"que piensa que esta villa es la antigua ciu-
"dad romana Ategua, tan mencionada en
"los "Comentarios de César"; pero historiadores
"de autoridad respetable desmienten el pensa
"miento de Sículo, pues afirman que Ategua
era una ciudad que distaba de Córdoba solo
cuatro leguas, y, por lo tanto, no existiendo
otra afirmacion que venga en auxilio del pa-
recer de Sículo su dicho, por todas razones, pa-
rece ser equivocado.

Juan Mariana y Paulo Mérula en su
Cosmografia, escrita en latin, Lib 2.º cap. 24
dicen de Marchena así: Marchena hodie
quandam coloniae inquit onophrius ex an
tiqua lais Martia conditam putant quidam
ad Marco Marcelo vel L. Marcio qui Gneo
Scipione apud Ursaonem mortuo Romano
rum ductavit in Hispania Copias, lo que sig-
nifica: "que Marchena llamada antigua-

mente Martia fué fundacion de Lucio Mancio ó Marco Marcelo."

Antonio Nebrija en su vocabulario de lengua latina, letra A, la llama Ateausa y tambien le dá el nombre de Martia que latinizado dice Martia. Lo que no tiene duda es que este nombre Martia fué puesto por los Romanos.

Coburrubias Orozco, en su Tesoro de la lengua castellana, dice; "Marchena nombre corrupto de Marciana y su nombre antiguo Martia."

Rodrigo Caro en sus "Antigüedades y Principado de Sevilla," dice así; "La villa
" de Marchena, asi por la fertilidad de su terre-
" no como de la disposicion, sitio y edificios del
" Lugar, no dudo ser pueblo muy antiguo. Lo
" que se puede dudar es que nombre tuvo en
" la antigüedad. Algunos, por la alusion de
" su nombre, que no es Godo ni Arabe, sino

" vecino ó corrompido de la lengua latina)
" dicen que fué fundacion de Marco Marcelo,
" fundador de Córdoba ó aumentador de su
" poblacion. Otros, no muy lejos de este ca
" mino, quieren que sea fundacion de aquel
" gran Caballero y soldado romano, Lucio
" Marcio, el cual, muertos los dos Scipiones,
" á lo que se cree en los campos de Osuna,
" osó levantar cabeza contra los victoriosos
" Cartagineses y estando postradas las fuerzas
" romanas, con la virtud y esfuerzo de su gran-
" de ánimo acaudilló las reliquias de sus ejér-
" citos y con admirable presteza é industria
" no solo los reparó sino venció á sus enemi-
" gos y deshizo su orgullo y victorias. Juz-
" gan, los que esto opinan, que este caballero
" tuvo aquí sus reales, ó los recobró muertos
" los dos Scipiones, y que en su honra y por
" tan ilustre hazaña el pueblo donde sucedió
" se llamó, de su nombre, Marcia y que de

" Marcia se derivó Marciana y de Marcia-
" na Marchena."

"Hay quien diga mas — continua Rodrigo
" Caro — y es que ocupando el trono de Roma
" el emperador Marco Cómodo, hombre de
" singular hermosura, pero de un alma cor-
" rompidísima pues llevó su crueldad y bar-
" barie hasta el último grado, ofreciendo sa-
" crificios humanos á Mitra, mandó dar
" muerte á su muger Faustina y á otras per-
" sonas de su familia."

"Que estando en unos juegos olímpicos
" dió órden de pasar á cuchillo á los especta-
" dores, formando en seguida el proyecto de
" combatir desnudo en el Circo como un gla-
" diador; pero su concubina Marcia, na-
" tural de la Bética (Andalucía) en la Es-
" paña, trató de disuadirlo por lo que él se
propuso darla muerte. Pero informada
ella de tan sanguinario proyecto, le enve-

"nenó su dia al baño al Emperador, dispo-
"niendo despues que cuando el veneno empe-
"zase á producir sus terribles efectos fuese es-
"trangulado por uno de sus servidores."

"Que el Senado Romano, por esta causa, le
"hizo mil distinciones y honores y que entre
"las mercedes que le hicieron fué que al pue-
"blo de su nacimiento se le diese su nombre
"para de este modo perpetuar su memoria
"y buen servicio del Imperio, declarando á
"Cómodo enemigo de la patria, mandando
"entregar su cuerpo al pueblo, el cual lo ar-
"rojó al Tiber en el año 192 de Cristo, desde
"cuya época los Romanos denominaron á
"Marchena Marcia por ser la ciudad pa-
"tria de la concubina de Cómodo"

Este dicho de Caro puede muy bien ser cier-
to; pero los mas notables historiadores de
Roma no se ocupan de las consecuencias de
este hecho.

Dn. Joaquin Perez Comoto, traductor de la "Historia romana" escrita en francés por Ph. Le Bas trata del hecho que dió márgen á que Marcia envenenara al Emperador; pero nada dice, ni con respecto á los antecedentes, ni fin de la que asesinó á Cómodo, ni de las concesiones que la hiciera el Senado Romano.

Cesar Cantú en su "Historia universal" dice únicamente que Marcia, concubina de Cómodo, Leto, capitan de la guardia, y Ecleto, su mayordomo, sabiendo que estaban condenados á muerte, envenenaron á Cómodo.

Es altamente estraño que hechos tan importantes como los que afirma Caro pasasen desapercibidos para estos historiadores que nada nos refieren de los premios concedidos por el Senado Romano á Marcia por haber envenenado á Cómodo, ni tampoco hacen referencia de los que se dieran á Narciso, esclavo de una fuerza pro-

cligiosa, que de acuerdo con Marcia estranguló á dicho Emperador.

Madoz en su "Diccionario geográfico" dice que Rodrigo Caro se equivocó, diciendo haberse llamado Marchena en lo antiguo Colonia Marcia, siendo probablemente la Castra Gemina que Plinio menciona entre las poblaciones estipendiarias del convento jurídico de Ecija.

Todos estos autores vienen á convenir en que Marchena fué obra de romanos, lo cual es indudable pues de todos los pareceres que se han citado no se deduce otra cosa.

Ahora falta indagar la época de la fundacion, si es posible encontrarla, lo que no parece dificil despues de revisar algunas historias antiguas.

Victor Gebhart, célebre historiador, nos dice en una de sus producciones que en tiempo de los Scipiones Cornelios siendo Cónsul en

la Bética Marco Claudio Marcelo (169 años antes de Jesucristo y 584 de la fundacion de Roma) establecióse en España una segunda Colonia romana, y que muchos ciudadanos vinieron desde Roma á fijar su domicilio, á adquirir propiedades y á vivir bajo las mismas leyes del pais á la region mas fértil de la Bética y á orillas ó no muy distante del rio Guadalquivir.

Juan Agustin, Rodrigo Caro y Pedro Arruda piensan en sus escritos que bajo el mando de Marco Marcelo y á su proteccion é iniciativa se debió la fundacion de Marchena. Su nombre, al fundarla, puede tenerse como derivado de Marco ó de Marcelo (mas bien del primer nombre, porque del segundo se hubiera titulado Marcela), ó como dedicado el pueblo en su honor. En cuanto á fertilidad, el suelo de Marchena puede competir con el primero; y por lo que respecta "á la

distancia que lo separa del rio Guadalqui-
vir" se halla comprendido en el dicho de Gebhart.

Todos estos indicios demuestran que si en
alguna opinion hay probabilidades de acertar
es en esta mejor que en ninguna otra.

Dado caso que sea cierta y que algun otro
documento competentemente autorizado no
pruebe otra cosa en contrario, presumimos
que Marchena fue fundada por Marco Clau-
dio Marcelo 169 años antes de Jesucristo y
584 despues de la existencia de Roma, fundan-
dole sin darla desde luego el titulo de Colo-
nia por existir hechos que parecen probar-
lo asi y de que se hablará en otro capitulo.

Si nuestro dicho es exacto Marchena
cuenta de existencia 169 años antes del Na-
cimiento de N. S. Jesucristo y 1886 despues
de este noacibilisimo acontecimiento ó sean
en total 2055 años.

III.

¿Fué Marchena Colonia de Romanos?

Rodrigo Caro dice: Lo mas admitido es que Marchena es la Colonia Marcia, porque aunque Plinio no la pone entre las ocho Colonias de la Bética, porque entonces no tenia esta dignidad, túvola despues como vimos la tuvo la ciudad de Arcos de la Frontera por instrumento tan cierto como la inscricion de Sevilla que en su lugar trujimos. Los fundamentos de esta opinion son mas sólidos que los que se han traido hasta aquí pues se funden sobre piedra que, aunque hoy no parece, algunos vecinos de esta Villa la vieron; por lo menos su inscripcion la traen muchos doctos de mucho crédito como son Andrés Scoto, Jano, Grutero

y otros en los cuales se halla la del tenor si-
guiente:

T. MARCELINO. T. F. E. X.
Ordine. decur. Marciæ
Colone. omnib. Hon.
In. Resp. sua. func. et.
multa. liberal. in pop.
Summ. uso. ordo. decurion.
Populo. imperante.

"Púsose esta estátua á Tito Marcelino, hijo de Tito que era de los Decuriones de la Colonia Marcia y que habia tenido en su república todos los cargos y oficios honrosos de ella, porque él usó de liberalidad con su pueblo y púsola el cabildo mandandolo asi tambien el pueblo."

Andrés Scoto, Grutero y Carolo Clusio leen el nombre de esta Colonia con C. Marcia; Enrique Coquo, Gorgonio, Batavo y Onufrio Bambino con T. Marcia. La diferencia

de esta ortografía hace diferencia su significacion; porque si verdaderamente estuvo escrito en la piedra **C. Marcia** parece se refiere su nombre á L. Marcio ó á otro personage de este nombre, y si con **T** sería Colonia de Marte; y cuando este apellido no justificase su fundacion — dice Caro — bastaba para merecerlo haber sido madre de aquel Marte cristiano Marqués Duque de Cadiz Dn. Rodrigo Ponce de Leon y otros ilustres varones de esta insigne Casa cuyas hazañas no solo honran su patria sino tambien á toda España y siempre quedarán cortas las alabanzas que de estos Caballeros se digan.

Además de los autores referidos — continúa Caro — hallo el nombre y dignidad de **Colonia** de Marchena en el Chronicon de Julian Perez, el cual dice: **In Baetica Marchena, quae Martia Colonia dicitur.**

Gregorio Wran en su "**Tesoro Urbium**

Orbis Terrarum" Tomo 3.º Lib. 4.º número 3, dice: Martia in ulteriore Hispania Turdulorum Beticæ populorum nobilissimum olim Romanorum Colonia et Municipium. Esta noticia ha corrido por todo el el mundo sin contradiccion.

Otro de los Oficios públicos y honoríficos que habia en las Colonias era el Sacerdocio y este se dividia en Supremos é Inferiores ó Subalternos; de estos segundos no hallo nombrado ninguno que lo fuese particularmente de Marchena, pero de los Supremos hallo nombrados dos en Rodrigo Caro — dice el P. Lopez — el uno al folio 79 en una inscripcion que se hallaba, cuando él escribió, en Fuente Ove-juna y que Morales en sus "Antigüedades" copia á la letra y es así:

C. Sempronio Sperato Flamini
Divorum Augg. Provinciæ Beticæ
Ymp. Nerva Trajano. Ces. Aug.

Germ. III. Vicerio Alariano. et.
L. Martio Posthumio. Coss.
Hic Provinciæ Beticæ consequutus
Per acto honore Flamini et feciali
Omn. Concil. Consensu
Statuam durexit.

Declárala así Morales: "Esta Estátua se puso á Cayo Sempronio Sperato, Flamen y Sacerdote en la Provincia Bética de los Divinos Emperadores, siendo vencedores de Germania la tercera vez el Emperador Nerva Trayano César Augusto y siendo Cónsules Vicerio Alariano y Lucio Mario Postumio. El Sempronio Sperato tuvo el Oficio de Sacerdocio por consentimiento de toda la provincia Bética y acabado de tener este cargo y dignidad y la de Edil, el Ayuntamiento y concordia de toda la provincia determinó se le pusiese esta Estátua."

En este folio y en el antecedente dice:

que lo que aqui se nombra Consilium
y Concordia no es la Junta que se llama
Ordo, porque este Consilium se componia
de los Diputados que á estas Juntas man-
daban las Colonias, Municipios y demás
Lugares de la Provincia que se sujetaban á
aquel Sacerdote Supremo, cuyo nombre de
Oficio se llamaba Archi-flamen, á cu-
ya eleccion concurrian los Diputados de Mar-
chena como Colonia de esta provincia Bética.
Es indudable que Marchena fué Colonia
—dice el P. Lopez— y bajo de este supuesto
dá principio con una cita de Caro, al folio
32, que entre otras cosas dice: muerto Gneyo
y victorioso César con la victoria de Osuna y
otros pueblos que tambien tomó con mu-
cho derramamiento de sangre y sujecion
de la provincia de Andalucia y ya paci-
fico en toda España y en todo el Impe-
rio mandó que todas las ciudades de la

Bética enviaran á Sevilla los principales de cada una de ellas y ya juntos tuvo con ellos una solemne habla, que refiere Hircio, y en esta ocasion fué cuando reprendiendo Julio César blandamente á los Andaluces tomó bajo su proteccion esta Provincia aunque ya su aficion la habia manifestado antes, y aunque procedió con tanto amor y cariño no por esto dejó de castigar algunas ciudades de las que se le habian rebelado quitandoles los campos y dandolos á otras que le habian sido fieles y amigas, poniendoles á unas grandes gabelas y á otras haciendolas inmunes y libres; erigiendo Ciudades Romanas y haciendolas Municipes si bien todo esto no fué de balde. Hasta aqui son palabras de Dion Casio.

Me persuado —dice el P. Lopez— que en esta ocasion fué cuando se le concedió á Marchena el título de Colonia Romana;

mueveme á esto el no encontrar Moneda
alguna de Marchena ni haber oido la haya
visto alguno, por lo que formo así el racio-
cinio. Los pueblos que eran antes de Julio
César tenian autoridad ellos por sí para
batir moneda, cuya autoridad les fué qui-
tada por el mismo; luego si Marchena fué
Colonia antes de Julio César batiria moneda
de las que hoy se encontrarian algunas entre
tantos millones de ellas como hay en los mo-
netarios; es así que no se encuentra ninguna
luego es porque no las batió ni pudo batir-
las porque no es creible que teniendo un tan
grande privilegio, concedido solo á las Colo-
nias, dejase de usar de él mientras pudiera,
y siendo indubitable que Marchena fué Colo-
nia, por las razones dichas, me parece tam-
bien indubitable y preciso que gozó de este
titulo despues que á las Colonias les fué qui-
tado el Privilegio de acuñar monedas y

que no lo pudiesen hacer, como lo afirma Rodrigo Caro al folio 34.

La otra inscripcion que cita el P. Lopez sobre el Sacerdocio se halla en Caro al fol. 176.

El P. Lopez consideró como muy necesario y del caso el raciocinio que va espresado para probar, ó mas bien para conjeturar, sobre la época en que á Marchena le fué concedido el titulo de Colonia Romana. Por su argumento saca la ilacion de que lo obtuvo despues de Julio César por no haber visto moneda alguna, ni haber oido la haya visto nadie batida por Marchena. Nada tendria de particular que no usase de este privilegio ó que fuese tan desgraciada en la conservacion de las que acuñó, como ha sucedido á otras muchas Colonias y Municipios.

No sé si será algun poco de amor propio —dice Dn. Juan de Morales— al conjeturar yo que Marchena fué Colonia antes de Julio

César; y lo fundo en que no es fácil equi-
vocar á Marchena con ninguna otra po-
blacion de la Bética por la alusion de sus
nombres, y así yo le apropio una moneda
que encuentro en una memoria de varias ins-
cripciones, sellos y monedas inéditas, perte-
necientes á la Bética, presentada á la socie-
dad de Sevilla por Dn. Cándido María Tri-
gueros en el Tomo 1o. página 315 de las "Me-
morias literarias de la Real Academia Sevi-
llana" impreso en dicha ciudad en el año de
1773. En esta memoria se vé en la lámina
5a. número 6o. una moneda, de pequeño y
mediano bronce, bien conservada, que existia
en aquella época en el gabinete del Sor Conde
del Aguila y es como se figura á continuacion.

Me persuado de que á pocos les quedaria duda de que las letras que tiene grabadas es el nombre de Meurica y que tambien corrobora este modo de sentir la espiga de trigo que hay sobre ellas, por lo que digo que fué Colonia antes de Julio César, valiendome del mismo raciocinio del P. Lopez; y ciertamente estaré en esta creencia mientras que, ó bien con documentos auténticos, ó por sujetos fidedignos, no se dé lugar cierto á dicha moneda.

IV.

Religion de Marchena.

Ya hemos dicho de Marchena y de su nombre y fundacion —dice Morales— cuanto se ha podido rastrear por espesas nubes y tinieblas del largo tiempo y el olvido de los autores.

Ahora trataré de lo mas digno que admite la Sociedad, que es la Religion; pues no es verosimil —dice el P. Solano— que sus moradores no la tuvieren.

Segun las opiniones todas —sigue el mismo— debemos darle á Marchena, esto es, á su fundacion mucha proximidad al Universal Diluvio; y siendo asi, no podian carecer sus primeras gentes de la noticia de un solo Dios verdadero, Criador del Cielo y

de la Tierra, premiador de los buenos y Juez recto para castigar á los malos; y juntamente sabrían la ley natural, pues que esta, sin ninguna enseñanza, es conocida por la razon de quien es hija.

Noé y sus hijos, antes y despues del Diluvio, predicaron esta misma ley; esto es indudable. Siendo, pues, los fundadores de Marchena posteriores al Diluvio y predicando, tanto Noé como sus hijos, la unidad de la esencia de Dios consiguientemente hay que reconocer haberse en esta villa tambien guardado y ejercitado la Ley natural y el conocimiento del Dios verdadero.

Esta piadosa y santa filosofia y creencia que tenian los primeros pobladores la autoriza San Agustin en el Lib. 8. cap. 9 de la Ciudad de Dios cuyo lugar espone Luis Vives en su Comentador á favor de los españoles diciendo: "En esta tierra de España

"antes de que se hallasen las venas de oro y
"plata y antes de que se encendiesen en ella
"las guerras, vivieron muchos pueblos segura
"y quietamente".

Y sigue Caro diciendo: "Esto se ha de entender propiamente de los pueblos andaluces porque estos, llamados entonces Turdetanos, tenían Leyes escritas en versos á los que ellos decían de seis mil años de antigüedad y en toda España eran conocidos por doctísimos: así lo dice Estrabon hablando como de cosa que aun duraba en su tiempo, que fue cuando Cristo Nuestro Señor nació ó muy cerca.

Bien se manifiesta en estas palabras de Estrabon el fundamento sobre que cargamos nuestro edificio; pues tener fama, ser juzgados por los mas doctos, usar de Gramática y Poesía y tener leyes de seis mil años no podía ser sino ciencia adquirida de sus primeros pobladores, bisnietos de Noé. Estos

seis mil años se han de entender de cuatro meses, conforme á la cuenta de los Arcades que vienen á componer dos mil años, con lo que se ajustó bien la cuenta del Diluvio hasta la de Augusto César, en cuyo tiempo escribió Estrabon.

Tambien favorece nuestro intento, ya las muchas Aras á Dioses y ya la religion que conservó muchos años el templo de Hércules en Cádiz, en el cual no habia Estatua alguna. Y aunque los fundadores de este pueblo no eran Turdetanos sino Phenicios pudieron estos imitar á sus vecinos los Hebreos; mas hallandose tambien estas ceremonias en la Turdetania ó Andalucia, tan vecina á la Isla de Cádiz, pudo muy bien que por la aproximacion á esta fuese toda una la religion de estos pueblos (esta opinion la refiere Florian de Ocampo lib. 5º cap. 4º) y luego como Tubal en ella vino y la pri-

nueva religion donde pasó de proposito fué sobre la Provincia de Andalucía y allí señaló ciertas estancias donde moraron y quedaron muchos de los que consigo traía. A estos fué cierto que les dió costumbres fundadas en toda bondad y virtud y les enseñó cosas de gran sustancia declarándoles principalmente los secretos de la naturaleza".

Esta religion de un solo Dios verdadero fué decayendo porque las Naciones que vinieron á España en busca de su oro ó plata, ó con codicia de reinar, cada una trajo la falsa religion y ceremonias de su Idolatría. Asi lo hicieron los Griegos, Phenicios, Cartagineses y Romanos dejándoles á los sencillos españoles, en lugar de su oro y plata que se llevaban, la ciega religion idólatra, corrompidas sus buenas costumbres y borrado de sus provincias el conocimiento de un Dios verdadero, dándoles en su lugar á

Júpiter, Marte, Apolo, Venus, Baco, Hércules y otros muchos mas dignos de la risa de sus Teatros que de la adoracion del templo.

Se sabe que en Sevilla, Ecija y Cadiz se adoraba al Dios Baco, á quien llamaban "Dios Panteo" cuya adoracion fue, en sentir de algunos, comun á toda la Bética y por consecuencia á Marchena.

Esto ha rastreado la conjetura, y libre queda el lector para juzgar. Hasta aquí Solano Lopez.

Así como la escelencia de la Bética hacia que fuese codiciada de todas las naciones y que impusiese cada uno su culto supersticioso, tambien hubo de atraerse pronto la luz evangélica, sufriendo los adeptos de la nueva Religion las persecuciones que por varios siglos afligieron á la Yglesia y de la que no se libraron los hijos de Marchena.

Habiendo dominado los Árabes en España por tantos años se observó, en todo el territorio que ellos ocuparon, la secta de su falso Profeta y por una ilación forzosa también en Marchena.

La reconquista de esta villa por San Fernando en 1240 destruyó en ella las falsas religiones, practicándose desde entonces la única verdadera que ha continuado hasta el día.

V.

Algunas memorias de sus antigüedades.

Del tiempo de los Romanos —dice Caro— se hallan en Marchena memorias de las antiguas ya dichas: una es en el Colegio de la Compañía (que se conserva en la puerta de su Yglesia) que es una dedicación tan mal tratada que apenas se leen estas letras:

.................IS AUG...........
..............RMANI...............
.................SARIS NEPOT....
...ÆSARIS AUGUSTI PRON......
....TI. DIVI AUGUSTI. AB...........
........CÆSARIS AUG...............
..........O....IMP....COS..............

Parece la cuenta conforme de los ascendientes naturales ó adoptivos de Neron, á quien se dedicó esta inscripcion.

A la puerta del Perdon de la Yglesia principal (que lo era entonces Santa Maria de la Mota) detrás de su coro (cuya puerta se tapió por los años de 1756) siendo yo muchacho — sigue Caro — vi una inscripcion en que parece conservado el nombre de esta Colonia ó parte de él y cuyas letras están del todo gastadas y cuya piedra sirve en el Altar mayor en el Presbiterio, que dice así:

T.D.T.D.

MARCIA....

La inscripcion que sigue no la vi yo, mas es cierto la tuvo el Sor Dn Rodrigo Ponce de Leon, 4o Duque de Arcos, del Toison de Oro, en su recámara, la cual aunque no me parece bien, tras la dada

dice así:

......M.S.D......

......ENTIA.L.POMP.VARIA......

......A.ROMA.N.R.L.AN......

......RITO.OPT......

Afirmo que está errada.

La que se sigue la vi yo.

CALPURNIA.FELICIA.VAGESIS.

ANNORUM XXVI.

PIA.IN.SVIS.HIC SITA EST.

S.T.T.L.

"Calpurnia Felicia de veinte y seis años, piadosa con los suyos, está aquí enterrada. Séale la tierra liviana"

En la misma recámara de S.E. vi yo la que sigue:

DIIS.MANIBUS.SAC.

SPALIA.ANN.XXXVI.

H.S.E.S.T.T.L.

"Consagrada á los Dioses Manes, Sphal-

lia de treinta y seis años está aquí enterrada. séale la tierra liviana".

Cerca de esta villa— conviene Caro— á la ermita de San Roque se halló un sepulcro con una losa pequeña y en ella escrito un epigrama, que por haberla puesto en las Inscripciones de Utrera dejaré de ponerla aquí: la persona que estuvo allí sepultada se llamaba Firma, muger de Epafrodito, que ella y él eran libertos como lo dice el Epigrama y ella murió de veinte y cuatro años.

El Padre Lopez dice, hablando del Epigrama que se halló en el sepulcro á la ermita de San Roque de esta villa, que Caro ha hecho mencion de él, que le parece que vuelto en verso agradará mas á los lectores y traducido en nuestra lengua dice así;

Firma la de Epafrodito de 24 años.

Firma soy, cuyo cuerpo aquí reposa,

y mientras el espíritu regia
mis miembros, venturosa
asaz fuí con la dulce compañía
y regalo amoroso
del mas que mi vivir querido esposo.
De aquel esposo, digo, tan perfecto
á quien jamás podrán cuantos han dado
el cuello á el yugo de Himeneo sagrado
alcanzar á igualar con el afecto
conyugal, ni seguir en ningun caso
su extremada bondad con igual paso.
Mi industria y mi cuidado tan notable
fueron, que mereci nunca severos
ver los semblantes de mis compañeros
alegres, sí, contino y agradables;
y sus ánimos fuertes y alentados
en pacífico amor conservados.
Mas, ¡ay Esposo! mereci esto todo
mas que por mí, por ti de cualquier modo;
pues los niños, los mozos y los viejos,

los viejos y los moros nos juzgaban
que en sangre y parentesco me tocaban.
¡Oh! permitan aquellos que rodean
con su poder los Astros luminosos
que todos siempre tus amigos sean!
Asi el que los ejércitos piadosos
acostumbró á seguir siempre á tu lado
como el que por ley de buen servicio
de libertad adquiere beneficio
pues se ha merecido mi cuidado.
Aqui está sepultada: séale la tierra liviana.

Rodrigo Caro continua y dice: En el convento de Santa Eulalia, que dista media legua de esta villa, ví otros fragmentos de mármoles escritos no habiendo cogido de ellos nada de particular mas que lo que vamos acreditando de haber sido lugar antiguo, que lo dicho nadie justamente podrá dudar.

Tambien en mi tiempo se han encon-

trado memorias antiguas en el término de esta villa, como son dos monedas de bronce, de mediano tamaño, que fueron descubiertas en 1812 por los trabajadores estando arando en el Balbuecillo, tierras del cortijo de la Zarzuela; están tan mal tratadas que solo se distingue el busto romano.

De la misma manera y en los años 1828 y 1829 fueron halladas en las tierras del cortijo de Vico, también de este término, otras dos monedas, de la misma forma que las anteriores.

Arando en el cortijo de Valviejo, en su inicio, se encontraron una moneda de oro del Emperador Constantino que también conservo con las anteriores —dice Morales— y otras muchas que me han regalado, todas halladas en esta villa y su término.

Estando un trabajador, en el año 1830, en el sitio del Polvero, término de esta villa

de Alcorcones, dando un tajo á una suerte de tierra, para desgramarla, dió con un pilar de ladrillos y solo por aprovecharse de ellos continuó profundizando hasta que descubrió un hueco que formaban cuatro tabiques de ladrillos y dentro algunas cenizas y polvo. Llevado del interés del buen material y de su abundancia, continuó sus excavaciones descubriendo hasta nueve ó diez sepulcros en los que, despues de examinados, solo se vió en uno de ellos un esqueleto completo que, al tocarlo, se deshacia en polvo.

La base de dichos sepulcros eran unas piedras berroqueñas ó areniscas, pulidas y embutidas unas en otras con primor y la cubierta son de otras losas de la misma clase. Están en un cerro, en cuya falda se forma una cañada, que se conoce por la de Bartolo de Burgos, siendo su profundidad como de vara y media de tierra sin contar con el espacio que ocupan dicha porcion de sepulcros, que será como de

una cuartilla de tierra, no se ha encontrado inscripcion ni moneda alguna.

El trabajador, y propietario de la suerte contigua, asegura que hace algunos años hizo en su suerte el mismo descubrimiento, pero que en los sepulcros que el descubrió tan solo habia en cada uno unas botijas que parecian ollas.

VI.

Reconquista de Marchena.

Al escribir Rodrigo Caro sobre la reconquista de Andalucía dice en el Lib. 3º cap 53 fol. 162: "La villa de Marchena la ganó, sacandola de los Moros, el Santo Rey Dn. Fernando en el año 1240 en la misma razon que ganó á Ecija y otros lugares de esta comarca."

De esta restauracion habla la Historia general del Sor Rey Dn. Alonso el Sabio con mucha generalidad de esta manera: "Otro si ganó de esta vez estos lugares que aqui se espresan, de los que se le dieron por Pretoria y son estos: Ecija, Estepa, Almodóvar, Sietefillas, Moratilla, Hornachuelos, Mirabel, Fuentesumel, Zafra, Pardal, Moyro, Rute, Bailar; Montaguilar, Jenerpir, Cabra, Osuna, Baena,

Castellar, **Marchena**, Coeros, Luque, Ponciana, Cote y Moron."

Vino Marchena á poder de los Señores Ponce de Leon en el año 1309 por donacion que hizo el Rey Dn. Fernando IV, que llamaron el Emplazado, á Dn. Fernando Ponce por muchos servicios que le habia hecho, como consta de la Donacion que trae Salazar de Mendoza y que á la letra dice así;

Donacion de Marchena

Sepan cuantos esta Carta vieren como yo Dn. Alonso, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de el Algarbe, é Señor de Vizcaya é de Molina, vi una Carta del Rey Dn. Fernando, mio Padre que Diós Perdone, escrita en pergamino de cuero, sellada con su sello de plomo colgado fecha

en esta guisa: "Don Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de el Algarbe, é Señor de Vizcaya é de Molina. Por facer bien é merced á vos Don Fernando Perez Ponce, mio vasallo, y por muchos servicios y bonos que me vos siempre fuiste é facedes tengo por bien de vos dar á Marchena con su pueblo por juro de heredad para vender y empeñar y cambiar y enagenar y para facer de ella todas las cosas que vos quisieredes asi como lo vuestro mismo; salvo que non podades facer ninguna cosa de estas sobredichas con Orden, ni con Iglesia, ni con home de religion. E dovosla con todo su término asi como parte con las otras villas y castillos de su pertenencia con exijidos, é con Aldeas, é con entradas, é con salidas, é con pastos, é con montes, é con fuentes, é con rios, é con todos los de-

rechos que yo hé y devo haber de este dia de
hoy adelante que este privilegio es fecho en
cualquier manera que lo Yo haga y con to-
das sus pertenencias quantas ha é haver do-
donacion buena y sana, sin entredicho alguno.
En tal manera que non me fagades en la guer-
ra::: é que me cojades en ella ayrado y pa-
gado cuanto me quisier::: é dovosla que la
hayades libre y quieta para siempre jamás
sin contralla alguna; señaladamente por
muchos servicios é buenos que vos me feciste é
me facedes en la cerca que yo fize sobre Alge-
ciras. E otorgo esta donacion que la hayades
VOS el dicho Don Fernando Perez Ponce
de Leon, segun dicho es: é yo ni otri que
despues de mi regnare en Castilla y en Leon,
ni heredero que yo haya non vaya contra ella
para la menguar ni por la desfacer en nin-
guna manera, mas que VOS el dicho Don
Fernan Perez Ponce, ó que lo vuestro heredare

ó quien vos quisieredes en la manera que dicho es, finquedes con esta Donacion para siempre jamás en paz, é cualquiera que contra esta VTS fuere haya la mi ira y la mi maldicion. E porque esta Donacion sea firme é estable os mandé vos dar este privilegio en que escribí mi nombre con mi mano y sellado con mi sello de plomo colgado. Fecho en la cerca de Algeciras en diez y ocho dias andados del mes de Diciembre era del mil trescientos cuarenta y siete. (Corresponde á el año del Nacimiento de Cristo de 1309) ———

E ahora Don Pedro Ponce de Leon, hijo del dicho Don Fernan Perez Ponce pidióme merced que le mandase confirmar esta merced sobredicha que el Rey Don Fernando, mio padre, fizo al dicho Dn. Fernan Perez Ponce, como dicho es. E yo el sobredicho Rey Dn. Alfonso por muchos servicios y buenos que el dicho Dn. Fernan Perez Ponce fizo

al dicho mio padre. E otro si por muchos servicios é bonos que el dicho Dn. Pedro Ponce me ha fecho é me face cada dia señaladamente en la cerca de Elva é de los otros castillos que tomé á los moros, tengolo por bien é firmo la dicha donacion que el Rey mio padre fizo del dicho lugar de Marchena al dicho Don Fernan Perez Ponce é á sus herederos segun que por la dicha Carta se contiene. E otorgo esta Donacion que la haya el dicho Don Pedro Ponce de Leon bien é cumplidamente segun que la ovo el dicho su padre en tiempo del dicho Rey mio padre é el del mio hasta aqui. E que yo ni otrie que despues de mi regnare en Castilla ni en Leon, ni heredero que yo haya non vaya contra esta Donacion sobredicha que el dicho Rey mio Padre fizo é que yo ahora confirmo para no la minguar ni para la desfacer en ninguna manera. Mas que el dicho Dn. Pedro

Ponce o á quien lo suyo heredare ó á quien el quisiere en la manera que en la dicha Carta se contiene finque con esta Donacion para siempre jamás en paz. E cualquier que contra ello fuere haya la mi ira é la mi maldicion. Y de esto le mandé dar esta mi Carta, sellada con mi sello de plomo colgado. Dada en Sevilla á seis dias de Abril era de mil trescientos setenta y nueve años. Yo Pedro Fernandez la fice escribir por mandado del Rey = (Corresponde al año del Nacimiento de Cristo de 1331)."

Esta es á la letra la Donacion y en vista de ella y de los antecedentes que pueda tener el lector juzgará de su certeza ó falsedad. Yo solo podré decir — escribe Morales — que tengo una cita en un manuscrito que no la he podido confrontar, la que dice asi: "El Marqués de Mondejar en el Lib. 2.º cap 8º., cuyo titulo habla de D.n Fernan Perez Ponce de Leon,

III de este nombre y I Señor de Marchena, dice: No solo fué ilustre en tiempo de los Romanos, de quienes obtuvo el honor de Colonia, como dijimos en el nombre de Marcia, de quien formó el que hoy tiene, y en el de los Godos en el que logró se le confiriese la dignidad de Sede Catedral y cuyos Obispos titulares permanecieron hasta el reinado de Dn. Fernando, como asegura Dn. Rodrigo, sino en el de los Moros, debajo de cuyo dominio mantuvo muy crecida poblacion, segun Rasis. La merced de Marchena no fué tan violenta como despues veremos — advierte Maldonado en el mismo cap::: — Dice en otro sitio: "Que porque casase Dn. Fernan Perez Ponce de Leon con Da. Ysabel de Guzman le fué dado en dote cien mil maravedis viejos que componen un cuento de maravedis que Dn. Alonso Perez de Guzman tenia sobre la villa de Marchena, que la tenia en empeño del Rey por

la plata que prestó para las dispensaciones y esto se hallaba en un privilegio que está en la Casa del Duque de Medina Celi que es el trueque de Vejer, donde dice; Que Dn. Alonso tenia empeñada la villa de Marchena en cien mil maravedis y dice, la cual villa distes á Hernan Perez Ponce vuestro yerno; asimismo le dió Dn. Alonso Perez cierta suma de doblas para que acabase de comprar á Marchena á el Rey Dn. Fernando y Dn. Fernan Perez Ponce compró á Marchena tomando el Rey en cuenta el Cuento de maravedis que él tenia sobre ella y compró otros pueblos."

Salazar de Mendoza dice: "Que está recibido por muchos historiadores y nobiliarios que la villa de Marchena fué dote de Da. Ysabel de Guzman, muger de Dn. Fernan Perez Ponce de Leon y quiere convencer que el pensar asi es engaño y dar por prue-

ba la antedicha donacion del Rey Dn. Fernando el IV, llamado el Emplazado, á Dn. Fernan Perez Ponce de Leon".

Rodrigo Caro dice: Padeció Marchena gravísimo naufragio en la razon que Mahomad, que llamaron el Rey Bermejo de Granada, por permision del Rey Don Pedro el Cruel hizo entradas en las tierras de Córdoba, Sevilla, Utrera y Marchena y se llevó casi toda la gente, como lo refiere Pedro Lopez de Ayala, en el año 19 del reinado de Dn. Pedro.

En el repartimiento que de Sevilla hizo Dn. Alonso el Sabio en el año 1253 están heredados, entre los docientos caballeros de mesnada, Don Suero de Marchena y Dn. Bartolomé Suarez, su hijo, los que debieron ser — dice Caro — de los conquistadores de Marchena y de habersele dado la guarda de ella pudo resultar el apellido.

VII.

De los muros de Marchena.

Don Pedro Ponce de León, V de [illegible] y V Señor de Marchena, dice Salazar, murió en esta villa el año 1448 y otorgó su testamento en 9 de Enero del mismo año ante Gonzalo de Xeréz, Escribano público del Rey y en él dice: que reedificó los muros de Marchena en virtud de una Bula del Papa Martino V en la que concedió muchas gracias á los que contribuyesen á su reedificación.

Salazar dice: Los muros de Marchena son de tan excelente fábrica, tan fuertes y tan torreados que no es justo se dejen en el olvido, mayormente por la prerrogativa que tienen de haberse labrado por autoridad apostólica por el Papa Martino V

concedió muchas indulgencias y gracias
"á los que contribuyesen para su edificio.
Así lo certifican diversos escudos de armas
que se encuentran esculpidos con las armas
de Colonna á cuya familia pertenecía
el Papa; y la inscripción que está sobre la
calle de las Torres, la cual no se ve hoy, supo-
niendose que la construccion de casas que
posteriormente se ha hecho ha debido cu-
brirla; y además con tres testimonios de
escribanos públicos que dan por fé de haber-
se acabado la obra el año de 1430, á los vein-
te dias del mes de Abril.

Es digno de advertir — dice [illegible] —
que además del motivo señalado en el pár-
rafo antecedente para que se colocase en
los muros de Marchena el escudo de armas
de los Colonnas hay otro motivo que es
haberse casado D. Luis Ponce de Leon, IV
Marqués de Zahara (hijo de D. Rodrigo

Ponce de Leon, III Duque de Arcos y X Señor de Marchena) con Dª Vitoria de Toledo Colonna, sexta nieta de Agapito Colonna, hermano que fué del papa Martino V, por cuyo motivo se halla incorporado el escudo de armas de los Colonnas en el de la Casa de Arcos; pero que el entroncamiento de estas dos familias fué mucho tiempo despues de Martino V tampoco consta que los espresados escudos de armas se pusieran en tiempo de dicho Papa, ó despues, y tal vez se pondrian por órden de los Señores Duques, ó por disposicion de la villa, ó bien cuando se celebró dicho casamiento en memoria de ser tio de Dª Victoria el papa Martino V. Esta noticia del casamiento de esta Señora la trae, entre otros, Dn Eugenio de Guzman y Marquez en la dedicatoria de su libro titulado "Escudo Atomistico", hecha al Sor Duque de Arcos Dn Joaquin Ponce de Leon

VIII.

Importancia de Marchena despues de la Conquista.

Ante todas cosas ¿ha tenido Marchena algun señorío sobre otros pueblos?

Oigamos al P. Lopez, que dice así:

«Averigüemos, pues, si la antiquísima villa de Marchena tuvo alguna especie de dominio sobre algunos lugares. Yo conocí en esta villa á un sacerdote secular, llamado Dn. Luis de Vega, que murió en el año 1772 de cerca de ochenta años al cual le oí decir muchas veces que cuando muchacho vivía frente de su casa en calle Bolaños (que hoy es calle Sevilla) un Escribano el que tenía un hijo de la propia edad del Dn. Vega, por lo que diariamente iban juntos á la escu-

cuela, y el libro que llevaba para enseñarme á leer era su titulo Antigüedades de Marchena, y que en él decia que ésta habia tenido doce pueblos sujetos á su jurisdiccion de los cuales solo Paradas existe hoy, que los otros se hallan destruidos, que todos estaban situados en su circunferencia: uno era Paterna, que es donde está la venta de este nombre; otro en Dos-hermanas; otro en Montemolin; otro en Porcuna, otro en Carpio; otro en el Bayonal y otros en cuyos nombres y sitios, que aun conservan hoy, se hallan cimientos, paredes y vestigios de poblaciones mas en que tiempo; pues esto lo ignoramos, como tambien el autor y lugar donde este libro se imprimió con las demás noticias que trae.

De este Señorio ó jurisdiccion sobre estos pueblos solo se conservan reliquias de él en Paradas, cuyos vecinos, a pesar de ser y

pleta, han conseguido desunirse con el derecho y razones de su Clero; pero no del todo pues en lo eclesiástico se titula el Vicario de los Clérigos de Marchena, Vicario de esta villa y de su anejo la de Paradas, los Beneficios son los mismos, la Fábrica es la misma de Marchena y aun los Diezmos se [illegible] y cobran con los de Marchena; En la actualidad (1886) ambas Iglesias están completamente deslindadas teniendo sus Fábricas y ministros separadamente perteneciendo únicamente Paradas, así como el Arahal, al Arciprestazgo de Marchena.

Una de las cosas que ha conseguido Paradas en este siglo es término; pero se le concedió tan reducido que no llega á cien pasos; en el cual (año de 1780) pretendían por [illegible] ampliar su término, posesión y jurisdicción para poder prender en el nuevo término que solicitan y no juzgo

dificultoso que se le conceda, pues este mismo
ejemplar lo hemos visto en este siglo muchas
veces en otros lugares. En el año 1783 se a-
gregaron á Paradas 13,689 fanegas de
tierra del término de Marchena, que antes
de esto llegaba á las paredes de la villa del A-
rahal.

No le falta á Marchena — continúa el
P. Lopez — el decoro de haber sido Corte de
los Excmos. Sres. Duques de Arcos y de ser la
primera población que eligieron para su
habitación, como asimismo fué el primer
Estado y Señorío que en España adquirieron
estos Señores, porque aunque ya era [illegible]
distinguida en España la Ilustre familia
de los Ponce de Leon y nadie duda que
Marchena se ganó á los Moros algunos
señores y títulos, pero no de la rama que
despues obtuvo el Señorío de Marchena, ni
los demás que en todo el reino adquirieron,

De todos modos, enriquecieron, ilustraron y engrandecieron estos Señores á Marchena muy mucho con su presencia alcanzandole y concediendoles grandes privilegios, tanto espirituales como temporales. Sea el primero, las indulgencias pedidas por estos Señores y concedidas por los Papas. Honraron con el titulo de **Asistente** á su Justicia mayor; la hicieron **cabeza de sus Estados** poniendo en ella una **Audiencia** en que se despachaban los pleitos que pertenecian á sus Estados y Señorios, con tres **Oidores** que para ello nombraban y pagaban los dichos Señores Duques. Yo conoci — de — Lopez — los ultimos Oidores que murieron en esta villa por los años de 1760, poco mas ó menos.

En cuanto á Rentas provinciales Marchena es cabeza de partido de doce leguas comprendiendo los pueblos de Paradas, la Puebla de

Carmona, el Arahal y otros. En la venta del [illegible] perteneciente á su congregación. Mon-te y otros pueblos, [illegible] antiguo hé-[illegible] [illegible] por haber sido [illegible] por la Iglesia, [illegible] [illegible] despues.

También fué Marchena cuna y escuela de valor de los Rodrigos y Manueles Pon-ces de Leon, así como de virtud y ciencia de muchos héroes, de quienes haré mencion por capítulo separado.

En un escrito que ha venido á mis manos, formado por el Bachiller Alonso de Benjumea hasta el año 1526, entre otras cosas dice: "Que en el sitio de las Huertas de Benjumea, junto á Marchena, habia antigua-mente allí poblado y fuerte llamado "la villa de Benjumea" porque quien la ga-nó á los moros fué Fernando Benjumea el

Fabio: todo lo confirman muchas escrituras y cláusulas de capellanías que están en el Archivo de la Parroquia del Señor San Juan Bautista y en ellas se hace mención de la villa de Benjumea y en especial de la capellanía que en la actualidad posee el Ldo. Diego Nuñez de Baeza, Presbítero, por estas palabras: ad quamdam prestiam Arbore olivas juxta oppidum quod vocatur de Benjumea in districtum dicit oppidi de Marchena. Otorgóse dicha escritura el año de 1482 que hasta el de 1639 en que esto se escribe van 157 años lo mas que en aquel sitio hubo vecindad? Hasta aquí el Bachiller Alonso Benjumea.

Con las vicisitudes que se traen los tiempos, ha decaído bastante la importancia que tuvo Marchena cuando era Cabeza de los Estados de los Señores Duques de Arcos; aunque conserva [illegible]

tocar á alguna, pues en este año de 1886 es cabeza de partido judicial de Ascenso, reside en ella el registrador de la propiedad; tiene administración subalterna de Rentas y de Loterías, de correos y de telégrafos. En lo eclesiástico es Arciprestazgo y en lo político cabeza de distrito electoral



IX

Poblacion de Marchena.

Al escribir este capitulo el ya [illegible] D.n Juan de Morales quiso dar exacta noticia de cuanto pudiera investigar relativo á origen y fundacion de los edificios y monumentos principales, tanto religiosos como civiles, existentes entonces en Marchena. No poco trabajaria tan digno patricio para reunir la gran coleccion de datos que consigna en sus Apuntes y que con la debida separacion expondremos á continuacion.

Con la naturalidad y sencillez de un escritor de modestísimas aspiraciones, con el desaliño siempre en la pluma del menos [illegible] de una manera tal sus datos, los explica tanto y tan bien que si no fuera aun[illegible]

[illegible] datos se [illegible] [illegible] lo que para honra de Morales se ha hecho con otros, es decir, copiarlo al pié de la letra.

Al [illegible] Salazar de Mendoza de la población de Marchena, dice: "Es [illegible] villa de tres mil casas, en sitio apacible por los buenos aires que la alcanzan."

Rodrigo Caro la favorece tambien con las siguientes palabras: "Es la villa de Marchena de tres mil vecinos y habiendo pa-[illegible] todos los pueblos de Andalucía, faltando en algunos la mitad de sus vecinos, solo Marchena ha tenido esta ventura, que no solo no le faltan antes están en aumento, y están todas sus casas muy [illegible] [illegible] y pobladas y ricos sus moradores."

En contra de este dicho de Caro [illegible] el P. Lopez en los términos que siguen: "[illegible] hacerme cargo que Rodrigo Caro escribió en el año 1634 dijera que este su pueblo [illegible]

terior era mas bien irrisorio que en ala-
banza de Marchena; pues aunque hoy es
mayor el número de sus vecinos que el que
dice, ha perdido ya mas vecinos que las
que de los lugares circunvecinos disminuia
su autor."

"En el año de 1774 se numeraron las ca-
sas hundidas de Marchena por orden del Du-
que Dn. Antonio Ponce de León, y se halla-
ron 400 solares de casas caídas y entre ellas
las mas principales y antiguas; y aun de
sus murallas tan celebradas por fuertes hoy
se ven en tierra muchos de sus lienzos por
la negligencia en conservarlas."

Con el fin de conocer el número de ha-
bitantes que tenía la villa de Marchena
en principios de Enero de 1820, antes de
la Constitución, S. M. el Rey ordenó que se
hiciese un padron general del vecindario
que llevó á cabo el entonces Síndico del

Ayuntamiento de S. Juan de Morales; y sin incluir á las Comunidades religiosas de ambos sexos dió el resultado siguiente:

Padron del vecindario en Enero de 1829

Barrios	Vecinos	Varones	Hembras	Parvulos	Almas
S.n Juan	412	548	663	452	1,663
S.n Sebastian	1.517	2,209	2,315	1,625	6,149
S.n Miguel	1.207	1.670	1,685	1.308	4,663
Total	3,136	4,427	4,663	3,383	12,475

Madoz en su Diccionario geográfico señala á Marchena, segun los datos oficiales, 2.772 vecinos, 11,620 almas en el año 1848.

Para mejor esplicar en todo cuanto sea posible la poblacion de Marchena es de saber que esta se divide en tres Barrios que son: San Juan, San Sebastian y San Miguel, de cada uno de los cuales, con la debida separacion, se darán cuantas noticias se han podido adquirir respecto de sus principales edificios y cosas notables que contienen.

X.

Del clima y vientos de Marchena.

Esta población, como las demás de la provincia, se resiente de la falta de lluvias, consecuencia, entre otras causas, de la disminución de los bosques y grandes arbolados, pues aunque el olivo abunda mucho este árbol es de poca talla y no atrae con tanta energía los vapores acuosos que vagan en la atmósfera.

Los días lluviosos no llegan á la cuarta parte de los del año, por punto general: los de lluvia, más ó menos seguida y abundante, puede asegurarse que no pasan de 50 á 60 por término medio cuando el año es húmedo y que no exceden probablemente de 30 á 35 cuando es seco; en verano no llueve casi nunca, sino cuando alguna tormenta de corta duración, pues

rara vez son intensas en este pais.

Rarísima vez nieva en esta villa y si se verifica este fenómeno es en pequeñas cantidades teniendose como un prodigio la gran nevada que ocurrió por los años de 1821 á 22 y la que ultimamente hemos presenciado el 16 de Enero de 1885 en que nevó con una abundancia no conocida en este pais. Las escarchas son repetidas y abundantes; tambien ocurren granizadas que suelen ocasionar graves daños á los campos si bien, no siendo el pais muy acometido de tormentas, son poco frecuentes.

La temperatura es bastante elevada marcando en el verano el termómetro de Reaumur de 25.° á 30.° sobre cero y algunos dias en que corre el viento solano, principalmente los llamados de recalmones se eleva dos ó tres grados mas á mediodia, pero por las tardes se nota generalmente un viento mas ó menos fuerte del lado de O, de S O ó del N.O que refres-

ca la atmósfera, y se conoce con el nombre de Marea. En los inviernos la temperatura, por término medio, es de 3.° á 6.° sobre cero por las mañanas y de 7.° á 12.° al mediodía.

Las tormentas son poco frecuentes, aunque predomina la sequedad en la atmósfera, lo cual favorece tanto la acumulación de la electricidad; sin embargo se ha observado que son mas frecuentes en los meses de Mayo y Setiembre.

Los terremotos ocurren en esta localidad con poca frecuencia, y no son mas que leves oscilaciones de terreno que pasan con rapidez y que casi nunca tienen funestas consecuencias. El último, que ha tenido alguna mayor intensidad, tuvo lugar á las nueve de la noche del 25 de Diciembre de 1884 pero sin que afortunadamente causase daños personales ni materiales, lo que no sucedió en otros pueblos de las provincias de Granada y Málaga donde, desgraciadamente, se han lamentado muchas

desgracias.

Vientos — El viento que mas estragos causa en la salud y en las plantas es el que se llama Solano, ó sea el de Levante ó E: en invierno es generalmente seco, frio y de bastante velocidad, a veces acarreando con frecuencia lluvias no muy constantes que se llaman chubascos: en primavera es cálido y seco dando origen á que se acelere la granazon de los cereales, padeciendo tambien considerablemente el arbolado si está en flor. Sin embargo de esto, el viento mas frecuente en primavera, verano y aun en el otoño es el S.O que proporciona una temperatura mas moderada, favoreciendo tanto este viento como el O, cuando suceden en Mayo y principios de Junio, la granazon de los cereales. El viento S. ó S.E en invierno y primavera acarrea generalmente lluvias. Los vientos N. ó N.E son temibles en el invierno por la

frialdad que proporcionan y por las escarchas que motivan pues estas ultimas queman las frutas pendientes; pero en cambio hacen crecer las raices del trigo y otros cereales. El rocio, que tambien es abundante en este clima, sustituye á las lluvias hasta cierto punto.

XI.

Montes, Rios, Arroyos, Fuentes de aguas dulces y Baños de Marchena

Montes

Los montes mas notables de este termino son el de Palacio y el de los Yuelos que pertenecieron á los Duques de Arcos, siendo el de su pertenencia el que hay en el cortijo de la Platosa: aunque de cortas dimensiones existe tambien otro en el cortijo de Montemolin. La dehesa de las Yeguas, que era de los propios de Marchena, fué vendida por el Gobierno hace mas de veinte años á varios particulares, los que la han desmontado convirtiendola en magnificas fincas de olivar. En los cortijos de Palmarete y el Carrascal hay bue-

nas dehesas de palmas. El arbolado en estos montes consiste en alcornoques, encinas y muy poco monte bajo; y algunos pinos en terrenos de vecinos en Tejada.

Rios.

A una legua de esta villa pasa el rio Corbones, cuyo origen se halla en Sierra Blanquilla, cerca de Cañete la Real, dirigiendose de S. á N., despues de dar movimiento á varios molinos harineros, en busca del Guadalquivir, donde desagua á un cuarto de legua del despoblado de Guadajoz.

Arroyos.

En este término hay muchos arroyos de mas ó menos importancia, pero los mas dignos de mencion son: el Salado que proce-

diente de Osuna corre por el N. y desemboca en el Corbones por frente á Fuentes de Andalucía; el Charcon que nace en el Monte-Palacio; el Galapagar; el Rio frio y el del Término que separa la jurisdiccion de esta villa de la de Moron. Existen ademas otros varios que, insignificantes ó casi secos en el estío, suelen llevar en el invierno cantidad considerable de agua.

Fuentes de aguas dulces.

Dice un manuscrito antiguo, que para su autor era una prueba, que autorizaba las demás que dan los autores, para hacer evidente que Marchena fue Colonia, la abundancia de aguas de sus fuentes y que esto casi la constituye Colonia. Se ignoran los fundamentos de este modo de sentir; pero lo cierto es que precisamente sería muy necesaria

la abundancia de aguas cuando de este modo se expresa.

Mas sea de esto lo que fuere — dice Lopez y siguiendo el orden propuesto se hablará primeramente de la

Fuente de la Plaza.

Esta fuente está situada en la Plaza llamada de los Mesones (hoy Plaza de Alvarado) en la que hay una fuente de jaspe blanco y encarnado cuya pila, donde cae el agua de cuatro caños, es redonda y en cuyo centro se levanta un pedestal donde descansa una columna á la que sirve de capitel otra pila redonda que es por la que sale el agua y de allí se reparte á dichos caños que son de hierro que con figura de medias cañas, de cerca de tres varas de largo, derraman el agua en abundancia. Lo antiguo de esta fuente lo

demuestra ella, pues del roce de los cántaros están tan gastados los gruesísimos fajas de su circunferencia, que parecen, por la superficie de arriba, obra Salomónica. Toda está cercada de poyos de piedra bruta, sobre los que descansan veinte columnas y de unas á otras pasan dobles y gruesas cadenas de fierro para evitar que en ella beba ninguna clase de ganados; el ganado va á un pilar inmediato, donde aquellos beben, el cual se construyó en el año 1773.

Su agua, aunque algo gruesa, es muy saludable y siendo muy delgada y salobre en su nacimiento le atribuyen esta pronta mutación á que pasando su acueducto por las Tenerías tinas de los curtidores, alquitranes y demás cosas que en ellas se usan, algo que le hace perder su nativa dulzura. Su cañería, después de las Tenerías, sigue por las faldas de los cerros del Arenal y Espint

Santo y bajando á la Narrilla donde nace una porcion de agua que, formando allí otra Fuente con tres caños, abastece de ella en el verano á las personas y animales que en dichas épocas trabajan en aquella Vega: de aquí, por descenso y declive, continua la cañería por las faldas del Cerro del Molinete del Viento hasta el arca principal y de aquí continua al Pozo del Concejo donde ya tiene término. [illegible] disposicion que para su [illegible] fue necesario formar una Noria [illegible] una bestia [illegible] el agua á un pilar dividido en dos; uno sirve para llevar el aguador y otro para que beban las bestias. Este pozo tiene en un lado de los cuatro que tiene una gruesa reja de hierro, á el modo de las de los coros de las Monjas, con llave para que nadie pudiese entrar sino el hombre que cuida de la Noria y caserio que le sirve de habitacion.

Adonde sigue la cañería— dice el Padre Lopez— lo ignoro; lo que puedo asegurar es que en este pozo no es nacimiento de agua pues viene por allí corriendo violenta y con bastante pendiente. El llamarse este "Pozo de Concejo" da fundamento para creer que es muy antiguo. En la distancia que dista este pozo hoy al Lavadero, siendo yo muchacho, se descubrió una cañería vieja muy fuerte y capaz con algunas salas subterráneas y aunque algunos dijeron que dicha cañería sería de otras fuentes antiguas, de que hoy día no hay memoria, me parece serían las cañerías antiguas del agua de la Plaza que por algunos gravísimos motivos fueron abandonadas y se formaron las nuevas.

Al trasladar Dn. Juan de Morales lo anteriormente expuesto á sus Apuntes añade: Creo padeció equivocación el P. Lopez cuando dice que del arca principal caminaba el agua,

esto es, la cañería al Pozo del Concejo, porque
en el año 1821 con el motivo de haberse roto
dicha cañería, segun decian muchos, por un
temblor de tierra, que ni yo sentí ni a nadie
oí decir lo hubiese sentido, fue necesario em-
prender una grande obra porque la bóveda
de que se compone la cañería, desde el Arca
principal hasta el primer descanso que se en-
cuentra yendo desde el Pozo del Concejo al La-
vadero, se rompió habiendose hundido una
grande porcion de terreno desde el mogigote de
material que parece haber sido en lo antiguo
alguna cisterna ó alberca bajo el cual entra
la cañería cerca de [illegible] varas de profundi-
dad y allí se pierde la caja ó acueducto donde
solo se vió un gran derrame de agua que se
dirige á la cañería. Todos los que trabaja-
ban y vimos esto juzgamos con mas razon
que el P. Lopez que el nacimiento de estas
aguas viene de los olivares que están sobre

este estanque perdido.

La cañería vieja, he oido decir, que era para dar agua á la cañería de la Fuente cuando esta por algun motivo, bien de rompimiento ó de escasez, se inutilizaba y esto lo tengo por mas probable que no el que fuese cañería del nacimiento del agua de la Fuente. Tambien es cierto que la cañería vieja era muy fuerte, pues en mi tiempo algunos, codiciosos por sus materiales, la han destruido y los Ayuntamientos pasivos la vieron deshacer sin oponer por su parte ningun obstáculo.

En cuanto á lo que dice el P. Lopez "de grandes salas subterráneas" asi lo creo, como creo tambien que una de estas fué la que se hundió el año 1821 cuando se rompió la cañería, porque habiendose hundido un tan grande espacio y habiendo quedado un hoyo tan profundo creo no podia ser de otro modo que habiendo en lo interior una porcion de

vacío, el cual no fue bastante para ocupar lo
los grandes lienzos de tierra que cayeron
por toda su circunferencia.

En el año de 1864 desapareció, del sitio
en que estuvo colocada por tanto tiempo, la
fuente de la [illegible] ó de las Cadenas tan bien
descrita por el R. [illegible] en virtud de las re-
formas que dispuso la [illegible] de aque-
lla época. En su lugar se [illegible] dos
[illegible] de la Plaza y [illegible] que se
construyó, la que tiene una pequeña esta-
tua; y la otra inmediata á la [illegible]
12 caños con diez y seis magníficos grifos pa-
ra el servicio del público, colocándose á con-
tinuación y apoyado en la pared de lo que
fue [illegible] un [illegible] pilar don-
de pueden beber con comodidad muchas
bestias á un tiempo.

Fuente de San Ginés

No muy distante del pueblo hay otro punto que llaman de San Ginés, inmediatamente a una ermita de dicho Santo (la cual ha desaparecido). Es agua muy delgada y agradable y al mismo tiempo medicinal. Su nacimiento viene del gran cerro que tiene a la derecha, el cual se trató de descubrir y no tuvo efecto a causa de irse subdividiendo en brazos ó venas en distintas direcciones que siendo casi iguales confundió á los que hacían la obra en términos que habiendo puesto la Fuente con la falda de al mismo cerro tuvieron á poco que colocarla como estaba antiguamente y solo consiguieron acortar las aguas.

En el año de 1878 se practicaron excavaciones debajo de dicho cerro reuniendo en uno solo todos los brazos ó venas del manantial, cuyas aguas se depositan en un arca grande ~~que~~ se reparte en dis-

ó doce grifos para el uso del vecindario; tambien se hizo un gran pilar para abrevadero de ganado.

El Lavadero.

El Lavadero —dice el P. Lopez— es otra fuente con un grueso y solo caño de agua que es la mas delgada que tiene Marchena, con cuyo derrame se forma una pilaretá, que sirve á las mugeres para lavar ropa, la que va despues á una cañada que hay al pié del Lavadero con la que se regaba una huerta que allí habia.

Se ignora donde puede estar el nacimiento de esta agua, pues solo se ha descubierto hasta el muro que forma la noria que circula dicha fuente; pero es probable que venga de los cerros en cuya falda está situada.

Es el citado manuscrito de San Agustin,

hablando de esta fuente se lee: "Hay otro hermoso manantial potable al Sur de la poblacion, poco distante de la Fuente ó surtidero, á distancia de cuatrocientos pasos, tambien conducida por un acueducto romano, ignorandose su curso pues se descubre poco antes de llegar á la Fuente y estando debajo de un gran cerro donde está construida la ermita de San Roque."

En el año 1873 se hicieron grandes obras en este sitio, alumbrando las aguas á las que dan salida magnificos caños y construyendo un buen edificio para que bajo cubierto puedan lavar las mugeres.

La Mina.

Al Norte de esta poblacion hay un pozo con noria, que llaman de la Mina, propiedad de los Duques de Sotomayor, muy elevado

por la necesidad que hubo de dar paso á las aguas que dá al Colegio de Educandas ó de las Beatas y al palacio Ducal.

En el año de 1775 se le dió tambien de esta agua al Convento de Capuchinos desde la Plaza de Arriba ó de la Constitucion, segun consta de un apunte.

Además de las mencionadas se encuentran en todo su termino gran porcion de Fuentes y pozos de aguas dulces, tan bien distribuidas que ninguna posesion carece de ella porque la que no la tiene la toma de los vecinos; hay tanta abundancia que surte á los ganados de la Vega de Carmona, á los de Osuna y otros.

Esta abundancia de agua, que nadie puede negar desmienten y justifican la equivocacion en que han incurrido no pocos Geógrafos al decir "que el término de Marchena es escaso de agua."

Baños.

En la plaza de la Fuente dulce. Loper — hay otro manantial cuyo nacimiento ignoro, aunque he oido decir que nace en el corralon del convento de San Francisco, porque se asegura que habiendo echado paja en el pozo de dicho corralon esta se ha visto llegar á los baños, los cuales se componen de tres rústicos estanques, uno para hombres y dos para mugeres. Esta agua es muy salobre, pero muy saludable para toda clase de enfermedades, especialmente para males cutáneos y llagas.

En la ciudad de Sevilla y Biblioteca de San Acasio se lee un manuscrito que componiendose de varias cosas y entre ellas de las aguas de estos baños dice; "En la villa de Marchena hay unos baños minerales prodigiosos para curar las parálisis, las ...

ciones cutáneas, los flujos de sangre, las úlceras inveteradas, cuartanas rebeldes y otros: tiene su nacimiento este manantial al Levante de la población cerca de trescientos pasos y su acueducto es del tiempo de los Romanos. Entra en la población por la calle Albarracín (hoy de San Francisco) y siguiendo por la de Fonseca y calleja del [illegible], surtiendo al paso algunos de los pozos de estas dos calles con sus aguas conduce su curso en despoblado al poniente de la villa desaguando en dos rústicos estanques donde toman el baño los enfermos y con la vertiente de sus aguas sobrantes se riega una huerta notable en toda la comarca por su fertilidad y lo sazonado de sus frutos perdiéndose después estas aguas en arroyo que corre por la falda de Montenegro."

En otro manuscrito que había en la

librería de Santa Eulalia, Convento extra-
muros de esta villa, donada por los Señores
Duques, se conservaba la noticia de que en el
principio de la dominacion de los Godos e-
tan estraordinaria la fama en toda España
de las aguas termales de los baños de Alan-
chena, para la curacion de la enfermedad
del fuego de San Anton, que de todos los
pueblos de la peninsula venian á tomarlas,
y que un personage romano las pidió y
obtuvo salvo-conducto para venir á tomarlas,
volviendo restablecido á su pais por lo cual
el gobierno gótico, con tan repetidos ejem-
plares, se estimuló á destinar fondos para
la limpieza y conservacion del acueducto.

Los sarracenos, cerciorados de lo medi-
cinales de estas aguas para la curacion de
muchas enfermedades y particularmente
para los enfermos del fuego de San Anton
y para el alivio de los males cancerosos,

circularon un Firman que ordenaba á los Gobernadores de los pueblos de sus dominios que siguiriesen los que hubiera tocados de este mal y que los obligasen á venir á Marchena á tomar los baños.

Los Señores de Marchena, en un hospital que fundaron despues de la conquista, socorrian y hospedaban á los pobres que concurrian á los baños, que eran de todas enfermedades, costeando todos los años las obras y reparos que para la conservacion de los estanques era necesario. El papa Clemente VIII en su Bula, sobre fundacion del Hospital, dice: "para utilidad de los pobres no solo de esta villa sino tambien de los circunvecinos" lo cual parece que hace referencia á los pobres que concurrian á estos baños por clausula de la fundacion.

En 23 de Julio de 1804, para su efe-

cer á varias preguntas que [illegible] á que fueron hechas á Dn. José Garcia, Médico titular de esta villa, este informó en los siguientes términos:

"Si hay termo frio lo es el agua de Manchena; es suavísimo mineral segun sus cualidades esteriores; concurrencias políticas y lo que es mas la dicho: falta de los artífices han impedido hacer supuesta la análisis; pero ciñéndonos á la observacion puedo decir que este baño utilizará en los reumas rebeldes, hipocondrías radicadas, hemorragias uterinas, afectos cutáneos, herpes, escorbutos &c; estos los socorre sin el riesgo de las metastasis por cuanto el contacto del agua reconcentra el líquido cutáneo al corazon, este aumenta en efecto en virtud de su resorte y aumentando el círculo vence los obstáculos que no ceden sino á una fuerza aumentada y de este modo se

precaven las retropulsiones."

En el año de 1829 se construyó un nuevo edificio para los baños; con este motivo se vió el nacimiento de uno de sus manantiales, el cual está en la esquina de la calle Boteros delante de la puerta de la casa frente de la Torre redonda y sigue su acueducto romano, como á la profundidad de tres varas, por la corriente de la plaza de los hortelanos y á las distancias de once, trece y quince varas se levantan en forma de pozos, cubiertos con grandes losas, unos cañones que han servido para dar luz y sacar las inmundicias que contenia dicha cañeria: el ultimo de estos descansos ó pozos se halla como á dos varas y media retirado de la esquina del torreon de los Arquillos de la Rona, mirando á la calle Consejeros y este manantial es el que los químicos distinguen con el nombre de Norte.

El otro manantial se cree que es el que

describe el manuscrito de San Bernardo de Sevilla, aunque ahora no se ha seguido mas que hasta debajo de las Torres que se encuentran entre los dos arcos de la Rosa y que sale al corral de la casa contigua al muro y á la torre del arco de la Rosa que mira á la calle Conejeros y este lo distinguen los químicos con el nombre del Sur.

A peticion del propietario de dichos baños que lo es D.n Patricio Arjona, hijo del actual Intendente de esta provincia (ha variado de dueño) el Real Colegio Farmaceutico de Sevilla nombró una comision compuesta de D.r D.n Pedro Garcia y el L.do D. Manuel ... para verificar el análisis de sus aguas.

Los Señores comisionados verificaron el análisis del que ha resultado que ambos manantiales dan un agua cristalina y sin olor como las destiladas pero con alguna mi-

ésima; de mayor gravedad específica; la del manantial del Norte se halla á 14.° R con sabor algo estíptico producido tal vez de la escesiva cantidad de sales; mientras que tiene en disolucion encontrándose en ella en preferencia y por su órden los sub-proto-carbonatos de magnesio y de calcio, la alumina ó sub-proto sulfato de aluminio, los hidroclorato de magnesio y calcio y alguna sílice ú óxido de silicio; la que tiene su nacimiento al Sur es de poco sabor y se halla á los 15.° R teniendo casi todas las sales que la anterior, pero en inferior proporcion; y además por cada libra de agua tres quintos de pulgada cúbica de ácido carbónico, un grano de proto-sulfato de hierro, dos de sub-proto-citrato de calcio con mayor proporcion de sílice.

La considerable cantidad de sales disueltas en estas aguas, reunidas á su baja temperatura, las constituye en la clase de mi-

nerales salinas frías, si que obste la peque-
ña cantidad de ácido carbónico de la segun-
da que es ínfima para clasificarla de gaseo-
sa: la actividad de aquellas sales, su virtud
desecante antiséptica y detersiva convienen
exactamente á la eficacia experimentada de
estas aguas en las enfermedades cutáneas, ya
eruptivas, ya ulcerosas; del mismo modo su
penetracion por los poros acompañada de la
sustraccion simultánea de calórico produce u-
na modificacion evidente en toda la econo-
mía que dirigida con variado y oportuno
método por los profesores, segun las cir-
cunstancias y constituciones individuales,
será de seguro alivio en las enfermedades
enumeradas y en otras infinitas."

Baños de Recacha

En el término de esta villa é inmediato

a la Lantejuela y pago de Tardealluy un molino llamado Picacha y junto á él un manantial ó mineral del que se hizo el análisis en la villa de Osuna y resultó tener dichas aguas en su resolucion mineral de azufre, de cobre, sal en corta cantidad y un poco de nitro. Por las esperiencias es recomendable para úlceras, mal venéreo como todo lo que proviene de ataque nervioso y erupciones cutáneas. Dn. Miguel Carrero, médico de Osuna, los consideró como los de Vertules.

XII.

Agricultura Industria y Comercio de Marchena

Los campos de la villa de Marchena son los mejores y mas fecundos de la provincia; es todo tan igual que no tiene en toda su gran estension un palmo de tierra inútil y que no fructifique respectivamente: es todo llano y de las tres partes de él las dos y algo mas son de campiña fertilísima, sin piedras, matas ni otro embarazo y si solo algunas palmas que no estorban á las sementeras.

Son tan fértiles que, segun dice un antiguo escritor, en el año de 1525 se recogieron de términos de trigo y cebada 24,000 fanegas, siendo igualmente fecundos para todo género de semillas.

La mayor parte del terreno es de bujeo habiendo tambien algunos rubiales y el resto de arenas no menos fecundas y provechosas en que hay gran porcion de olivares, cuyo dinero ha llegado a valer 40,000 r. Tiene tambien muchos molinos de aceite y bastantes huertas, asi como tambien diferentes pagos de viñas fecundisimas y de delicado fruto.

Las huertas producen abundantisimas hortalizas y tan delicadas que —segun dice Rodrigo Caro— son de tanta bondad sus lechugas, rábanos y nabos que de todos los lugares que yo he andado ninguno tiene igual especialmente las lechugas que me parece que si Junio Moderato Columela, nuestro ciudadano las conociera no alabara tanto las de Cádiz sino es que quiso alabar á todas las de toda la Bética, pues en el libro 10. tratando de las lechugas dice que "tenian blanco el cogollo y encrespado las de Cádiz."

Et mea quam generat tartesii litora Gades
Candida vibrato discrimine candida thirso.

"Son tan grandes, tan blancas y tan dulces estas lechugas de Marchena que sin verlas me parece que en vano se puede buscar encarecimiento de su bondad y casi lo mismo es en todas las demas hortalizas que no solo con ellas pero con su abundancia llenan los lugares circunvecinos."

Urrea que escribió por los años de 1574, hablando de los campos de Marchena, dice;
Ab Astigi enim Martiam usque nihil vides incultum, nihil sterili nisi densisima ubique oliveta et fruges eorumque mersit pro universa Hispania sufficere si tempestivis imbribus rigaretur.

En el año de 1785, por orden del Gobierno, se mandó a esta villa dar una razon al Administrador de Rentas Reales de este Partido para el arreglo de Rentas provinciales y por

lo respectivo al campo de esta villa se dió en los términos siguientes;

"En el año de 1781 se hizo demarcacion y mensura general de este término y contuba de 56,240 fanegas y 11 celemines de tierra, de las cuales se segregaron en el mismo año y se dieron por término á la villa de Paradas 13,689 fanegas de tierra; por lo quedaron liquidas de término á esta villa 42,551 fanegas y 11 celemines. De dicha cantidad se regula haber 4,300 aranzadas de olivar, 1.100 aranzadas de viña y hasta 120 aranzadas de huertas, las cuales son 41 de número: que todas las dichas aranzadas son el total de 5.520, las que reducidas á fanegas de tierra componen 4354 fanegas, 22 celemines y 5 estadales. De monte alto y bajo se regula haber 6.600 fanegas. De tierra de labor 28,197 fanegas y de inútiles por veredas, Rio salado y otros arroyos se regulan hasta 3.400 fanegas, 4 celemines

y 37 estadales.

Las 6,600 fanegas de monte se regulan en esta forma; Los de la Platosa, Ojuelos, Pendoncillos y la Platosilla en 3400 fanegas; como 200 fanegas de chaparral pertenecientes á Dn. Nicolás Cortinas y lo restante corresponde á los Propios de esta villa."

Desde el año 1826 hay grande diferencia con respecto á los Montes porque habiendose repartido á los pobres gran porcion de tierra de ellos, que pertenecian á los Propios, las han desmontado y plantado de majuelos, garrotales y árboles frutales y otras muchas que sirven para pan sembrar.

Tambien el moro Rasis se acordó de los campos de Marchena, diciendo: "Que es sin dudar lugar notable en todo tiempo por la fertilidad de sus campos, lo que atrajo á muchos de todas las Naciones para gozarlos por estas palabras: E el su término es de los buenos

que hay en toda España; que todas las cosas que en él echaban á bien é crescen mas aina que en otros logares."

Los productos agrícolas de este término son: trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, alpiste, yeros, arbejones y otras semillas; casi todas las especies de hortalizas y frutas, con especialidad la uva que es de esquisita calidad; bastante aceite, miel y el fruto de sus fértiles encinas con que se crian muchos puercos.

Se crian y mantienen en los campos del término de Marchena mucho y buen ganado vacuno, lanar, de cerda, asnal, mular, y muy escelentes caballos.

Rodrigo Caro dice: "Críase tambien en el término de Marchena mucho ganado mayor y menor; y los caballos tienen fama de hermosos y ligerísimos no solo entre los naturales de estas tierras sino tambien con los estrangeros". Antonio

Mazzarino sobre las tablas de Ptolomeo dice de ellos, hablando de Marchena: "Marchena cujus territorium equos pulcherrimos et cursu velocissimos gignit vulgo geneteri dicuntur."

También se crian en abundancia toda especie de aves domesticas; se cazan liebres, conejos y perdices. Ademas hay algunos animales dañinos como lobos, zorros, gatos monteses, comadrejas y otros. En el rio Corbones se pescan algunos peces.

La industria se reduce á varios telares de jergas y colchas de colores primorosos de lana para camas, alfarerias de barro ordinario, hornos de tejas y ladrillos, fábricas de jabon blando; molinos de aceituna, tres molinos harineros en el rio Corbones y dos fábricas de harinas movidas á vapor, ademas de varias tahonas.

El comercio de esta villa es la exportacion

á Sevilla, Malaga, los Puertos y pueblos inmediatos del sobrante de sus granos y aceites; y la importacion es de géneros y demas manufactureria de que se carece.

En los dias 1, 2 y 3 de Setiembre celebra una féria de ganados que es bastante concurrida.

XIII.

Carácter, usos y costumbres de Marchena.

Los hijos de Marchena, así como todos los demás de la provincia, constituyen el tipo más decidido del carácter andaluz. En efecto, son muy frecuentes en los retos ó desafíos tales como las riñas, en muchos casos por frivolidades, que por el abuso de las navajas terminan con frecuencia en la muerte ó herida grave de alguno ó de los dos contendientes. Sólo una circunstancia evita que sean más frecuentes las riñas y es que, por lo general, no suceden cuando no ha precedido la embriaguez. A pesar de todo generalmente se terminan las disputas sin llegar á las manos pues

cuando están mas exaltados diciendose
insultos, provocandose y amenazandose
terriblemente media cualquiera de los con-
currentes y se aplacan tan pronto como se
habian alborotado concluyendo por beber
juntos como los mejores amigos, porque la
volubilidad de su carácter les hace olvidar
facilísimamente las injurias.

Es muy conocida la exageracion del len-
guaje andaluz: tienen una imaginacion
vivísima, mucha sensibilidad y un carác-
ter bromista, alegre y decidor: esto influ-
ye poderosamente en la prontitud con
que concibe una idea, la vehemencia con
que la siente y la espresa, y la rapidez
con que percibe las relaciones de los objetos
naciendo de ello ese estado hiperbólico, lle-
no de metáforas y agudezas que tanto
distingue a los andaluces.

Los hijos de este suelo se distinguen por

su devocion y por la decidida proteccion que prestan al culto: especialmente á las funciones de Semana Santa en cuyos dias salen en procesion las cofradias con las imágenes de su advocacion yendo los hermanos vestidos de penitentes cuyo color del traje es diferente entre sí, segun la hermandad á que pertenecen.

Como son desprendidos, generosos y hasta puede decirse gastadores son muy propensos á dar limosna.

Siendo una de las cosas estraordinarias y originales de este pueblo los mantos largos que visten las mujeres de todas clases no se dejar de hablar de ellos.

Es muy raro el forastero que al verlos no le cause una estraordinaria novedad y regularmente preguntará ¿cual será el origen de estos mantos? Y yo tambien he procurado —dice Morales— el indagar

no solan en te su origen sino tambien cuan-
do fueron introducidos en Marchena. El
origen n. o x ellos parecido muy dificil de
el lugar: muchos convienen que es un tra-
ge Romano, mas no dan prueba alguna
mas que solo su dicho; otros, fundandose
en las mismas razones, que son Romanos;
pero lo que yo opino y lo considero mas pro-
bable es, que este manto fue un traje co-
mun a toda la antigüedad y esto no de-
ja duda pues los vemos en Italia en tiem-
pos del Emperador Carlos V, en la ciudad
de Tomasi con sola la diferencia que sobre
ellos se ponian un gorro, tal vez para suje-
tarlos.

En Holanda y en varias de sus ciudades
se hallan tambien estos mantos diferen-
ciandose de los nuestros en que en lugar
de la mota de seda que cae sobre la fren-
te, y que tienen los de Marchena, aquellos
t

tenían una aletea del mismo género que les cubría hasta la mano.

También en Hamburgo se encuentran nuestros mantos, según Arrandque hablaba de ellos en el año 1574.

Lo que se ignora absolutamente, y nada se puede afirmar sobre ello, es la época en que fueron introducidos en Marchena estos mantos.

XIV.

Barrio de San Juan.

El barrio de San Juan llamado tambien de la Villa, fué sin duda la primitiva Marchena la que estaba cercada toda de murallas, de lo que se deja comprender que la poblacion que está fuera del cerco se construiria despues en calidad de arrabal, lo que casi confirma el orden de edificacion de las casas y calles muy diferentes de las del barrio de San Juan pues en este casi todas son de irregular alineacion, siendo por unos sitios muy angostas y doblemente anchas por otros.

De los tres barrios en que está dividida la villa es el mas lleno de ellos, recibiendo su nombre de la iglesia matriz que esta en el

Situado.

A continuacion haremos una descripcion de todo lo mas notable que encierra, principiando por las

Casas Capitulares ó Cabildo.

Las Casas capitulares se concluyeron en el año de 1783, como consta de la Inscripcion que está sobre su puerta principal; y habiendosele preguntado á muchos ancianos si sabian donde estaba el Cabildo antes que se hiciese la obra ó casa que hoy sirve, respondieron que, segun sus noticias, estaban en el mismo sitio.

De aquí infiere Solano que estas casas eran las Basílicas de los Romanos, porque debiendo estar estas edificadas de modo que pudiese delante de ellas el Foro ó Plaza, en donde se juntaban los litigantes y pretendientes, y no haber plaza capaz ninguna adentro, es muy

probable que así fuese y mas hallando en Marchena de mas de dos siglos y quizás tres en esta misma situación las Casas Capitulares se inclina á que en ellas y no en otro sitio estuvieron las Basílicas de los Romanos.

Basílica — dice Caro, fol. 23 — era donde el Príncipe, Pretor, Presidente ó Procónsul se aposentaba y tenía su Juzgado. Llamaron así á este género de edificio porque eran como Casas Reales ó Templos, en los cuales había portales y corredores donde los ciudadanos se paseaban y negociaban.

Plaza mayor

Por las razones antedichas anteriormente considero no debe dudarse que la Plaza mayor de Marchena llamada de Fernando VII y antiguamente de Arriba (hoy de la Constitución) fué el Foro del tiempo de los Romanos.

La plaza de Arriba — dice Solano — así como ahora es plaza de Toros juzgo que sería el antiguo anfiteatro, pero mudado su aspecto á causa de las ruinas que en todas cosas trae el tiempo; pues siendo tan antiguo en los españoles la inclinacion á estas fiestas no tengo duda que así como en la antigüedad habia sitio señalado para todas fiestas públicas, no solo para correr toros sino tambien para las demás fiestas, gladiadores y juegos gentílicos, fuese este el destinado para este fin, pues no habia de faltar á Marchena esto que las demás poblaciones no carecian de ello. Tambien me mueve á discurrir y creer de este modo la situacion de la Plaza que á el Poniente tiene el Palacio ó Castillo de las Motas, tan nombrado en las historias, con hermosas rejerias y acompañamiento de dilatados balcones y ventanas; al Levante las Casas Capitulares y al Norte

á Mediodía casas con tres cuerpos de altura, adornadas con tres órdenes de balcones de hierro, quedando toda la Plaza igual y cerrada con cuatro entradas que con facilidad se cubren para cualquier funcion; es tan capaz y bien dispuesta que se acomodan en ella mas de seis mil personas gozando todas igualmente de las vistas de la Plaza.

Yglesia mayor ó de San Juan Bautista

Hablando Salazar de Mendoza de esta Yglesia en su Elogio 11, párrafo 4º. se expresa así:

"Que de las Yglesias de Marchena es la mayor la de San Juan Bautista, con muy buena Fábrica y seis beneficios de mas de mil ducados y un Préstamo que vale dos mil anejo al Colegio de Alcalá de Henares: es la

Yglesia muy bien servida con ornamentos muy ricos y costosos, Capilla de Cantores y Menestriles. El cabildo de la clerecía se ordena de mas de setenta personas, que hay muchos ricos de Beneficios, Patrimonios y Capellanías que valen algunas á 600 ducados, otras á 400 y otras á 200 y son en número de ciento y cincuenta.

El Vicario tiene primera instancia que pudo quedar de haber sido Yglesia Catedral."

Rodrigo Caro le dedica estas líneas

" Hay en Marchena una Yglesia parroquial de San Juan Bautista rica de ornamentos bordados de plata y tela, rica de Beneficios, Fábrica y Capellanías, aventajadamente
5 te á todas las de este Arzobispado y se sirve con música el coro. El Vicario tiene instancia solo en los testamentos.

La antigua parroquia fué Santa María de la Mota que está dentro del Castillo y allí

solo los Duques tienen vecindad con sus criados. Hay, fuera de la parroquia principal, otras Yglesias donde asisten Curas para los sacramentos; tiene esta villa cuatro conventos de frailes, dos de monjas y un hospital donde se curan todos los enfermos."

(Cuando Caro escribió esto aun no se habian fundado el Convento de Capuchinos, el de las Mercenarias de San Andrés, ni el Colegio de niñas huérfanas, vulgo Beatas)

"La Yglesia mayor de San Juan es muy rica, como dicen los antiguos, en rentas, alhajas de plata y oro y tambien de vestuarios. Su Yglesia tiene cinco naves: las tres principales de enmedio iguales y enteras, y las dos ultimas empiezan desde el arco toral y todas enmaderadas de primor.

El altar mayor, aunque antiguo, de buena fábrica con su retablo mosaico y dorado, compuesto de tres cuerpos: su coro tan

primoroso que no lo tiene la Catedral de Sevilla: buena torre con ocho famosas campanas de singular armonía, con relox y matraca.

Aunque esta Iglesia es en todo grande lo es muy particularmente en lo formal. Los Divinos Oficios son celebrados con tanta gravedad como en la Catedral mas opulenta: es asistida de sus beneficiados, un Cura, dos Sochantres, un Sacristan mayor, un Pertiguero, un Maestro de ceremonias, dos campaneros y de una lucida capilla de música de plazas dotadas y de todo el clero que debe asistir como á su matriz.

Su cruz comprende todas las demás Iglesias."

Madoz dice: "Una de las tres parroquias es la matriz San Juan, edificio antiquísimo, de cinco naves, reedificado en 1490, llamando la atencion su altar mayor y coro que son de cedro."

D.n Antonio Gomez Perez, ocupandose del mismo asunto escribió en 1852 lo que sigue:

"La parroquia de San Juan Bautista, ó Iglesia mayor, fué fundada poco tiempo despues de la conquista de esta villa, acaecida en el año 1240. Tiene cinco naves y tres puertas, una de estas á los piés del templo, conocida por la del Perdon y dos colaterales. La capilla mayor y las dos de los costados son de gusto gótico. Un sencillo, pero gracioso artesonado, adornan los techos de la nave principal ó cuerpo de la Iglesia. El coro es de Pedro Duque Cornejo, nieto dignísimo del severo Pedro Roldan. La parte esterior es muy linda por sus bien entendidos adornos platerescos.

El altar mayor es una obra primorosísima del arte. Está ejecutado por la misma mano maestra que hizo el del monasterio de San Gerónimo de Buena vista de Sevilla. Forma tres cuerpos, viéndose en el

primero unos regulares altos relieves en cinco cuartones que representan pasages de la vida de la Virgen: en el segundo y tercero ocho preciosos cuadros de estilo flamenco que figuran tambien pasages de la misma vida y uno el bautismo de Cristo. En medio del segundo cuerpo hay una estatua de San Juan y mas abajo de esta escultura, en una palangana, la cabeza del Santo, trabajada en alabastro, de un mérito muy sobresaliente, teniendo toda la amargura de la muerte con toda la paz de la santidad. En esta lindísima cabeza, cuyo delicado trabajo artístico no desdeñarian los Praxiteles de la antigua Grecia, se une dulcemente la arrogancia gentílica con la mansedumbre cristiana. En medio del tercero se vé, por último, un alto relieve que representa la Asuncion, de escaso mérito; pero no lo bastante para desentonar en lo mas leve este

del bellísimo retablo.

En el testero de la primera nave del Evangelio hay un altar donde se venera á un Jesus Cansado, cuya posicion original le comunica grande efecto y mérito pues no parece sino que el Salvador va á espirar con el peso insoportable de la Cruz.

En la segunda nave hay otro altar, del mismo artífice que hizo el mayor, donde está el Sagrario y en él se halla representada la Cena en altos relieves. Bajo de ella se mira un precioso boceto de la escuela flamenca que figura la Asuncion y es una obra bellísima del arte pues la Señora va rodeada de una guirnalda de flores tan verdes y vivaces que parece que están acabadas de sacar de los vergeles.

En la primera nave de la Epístola y á un costado hay un altar con una expresiva Dolorosa, de medio cuerpo, que es una escul-

tura de mucho efecto.

En el testero de la segunda nave de este lado está el altar del Señor San José, cuya imágen tiene al niño Jesus de la mano, siendo la escultura del Santo un trabajo muy concienzudo del inmortal sevillano Juan Martinez Montañés.

La custodia de plata sobredorada es una creacion bellísima. Tiene tres cuerpos en los que el artífice lució con gusto delicado todos los primores de la arquitectura. Al pié de las ocho columnas del primer cuerpo se miran unas estátuas pequeñitas muy bien ejecutadas que figuran algunos de los Apóstoles. Sobre estas columnas, al principio del segundo, ocho Patriarcas sentados con libros en las manos; y dentro de este cuerpo la Degollacion del Bautista con tres figuritas mas, estátuas como las anteriores, de mucho gusto. El tercer cuerpo concluye con una

escultura del Bautista. Esta primorosa custodia fué labrada cuando el gusto plateresco estaba en su verdadero apogeo y los artífices estudiaban más que los del día. Es, ciertamente, esta custodia una obra que la parroquia de San Juan Bautista de Marchena debe guardar orgullosa para manifestarla á los hombres de gusto y de talento.

Entre las alhajas que enriquecen esta Iglesia se cuentan; un rico Cáliz de oro y dos riquísimos atriles para los misales. Estos últimos tienen bajos relieves, representándose en el uno el ejército de Faraon pasando el mar Rojo y en el otro un pasage de la vida de San Juan Bautista."

Indudablemente cuando tan perfectamente dotada y asistida se encontraba esta Iglesia todos los actos sagrados, que en ella se celebraban, serían notables; pues aun cuando hoy no está de igual manera;

por la escasez cada dia mayor de personal, pueden competir, en la magestuosidad, ostentacion y pompa, sus ceremonias con las de las mas notables Iglesias.

Convento de San Francisco.

"Contra la misma muralla —dice Dn. Juan Morales— dentro de la villa y en la calle de San Francisco, llamada antes de Albarracin, está el convento de San Francisco, de religiosos observantes.

Fueron sus fundadores Diego Nuñez de Prado y su muger Juana Blazquez, terceros de San Francisco, personas de mucha piedad y afecto á la religion de los frailes menores por lo que hospedaban en su casa á los religiosos que transitaban por esta villa; é inflamados por el amor á esta Orden hicieron su testamento de mancomun y en mor

de sus clausulas dispusieron que el que so-
breviviese habia de formar un Convento para
los religiosos de San Francisco; y muriendo
la dicha Juana Blazquez el Diego Nuñez
de Prado instituyó su casa, que era lo que
hoy es Capilla mayor, Capilla del Sagrario,
Sacristía y claustro chico, Convento de reli-
giosos asistiendoles dentro de él hasta que
se puso en forma, labrandolo de su costa
por los años de 1530. En él asistió dicho
fundador por espacio de algunos meses has-
ta que, por parecerle pudiera impedir á
los religiosos en sus ejercicios, se pasó á vivir
á otra casa suya en la misma calle del
Convento.

Su Iglesia es de una nave bovedada y
la capilla mayor estofada de oro y pintu-
ras primorosas: el retablo mayor es de ar-
quitectura de madera, dorado, con tres cuerpos
y buenos lienzos de pintura.

Los fundadores tienen su bóveda en el Altar mayor, en el lado de la Epístola.

La casa de los Señores Duques de Arcos, contribuyen con una cantidad de metálico, como de cien pesos, para los capítulos intermedios que se celebran en este Convento."

En el día de hoy (1886) ha desaparecido por completo la fundación de Diego Núñez de Prado, porque habiéndose desplomado la Yglesia en el año 1846 ó 1847, sobre sus ruinas se han edificado varias casas de particulares y en lo poco que quedó edificado hay una escuela pública, el Juzgado de Primera Instancia y el Archivo de protocolos de este distrito Notarial; y en lo que antes era huerta ha quedado un gran espacio de terreno donde indudablemente formará el Ayuntamiento un paseo público.

La Hermandad de la Santa Vera Cruz posee una parte de lo que fué Yglesia de

San Francisco donde da culto á las imágenes de su advocacion?

Capilla de San Lorenzo.

Continua Morales y dice:

"En la misma calle de San Francisco estaba ermita ó Capilla de San Lorenzo, muy decente; en donde celebran sus ejercicios los hermanos de la Escuela de Cristo y las hermanas de la de Maria; estas los Miércoles y aquellos los Jueves de cada semana.

La Iglesia es de una nave, enmaderada con primor, y el altar mayor es un coro en la pared donde está colocado, en un gran lienzo, el señor San Lorenzo en su martirio de fuego; y en la parte superior del mismo lienzo está representada la imágen de Nuestra Señora del Cármen

A muy poca altura de la mesa del Altar

se ha colocado un lindo manifestador que, no obstante de no servir nunca, está de fijo y continuo y en él colocado un cuadrito de la Coronacion de Nuestra Señora por la Santísima Trinidad. Padece el altar un defecto que demuestra la poca aficion á la pintura del autor del pensamiento, pues cubrió el alma de representacion de lo principal del lienzo en el gran cuadro que representa el martirio del Santo, titular de la Capilla.

Convento de Capuchinos

Aun vive en la memoria de los buenos hijos de Marchena el grato recuerdo de la existencia de la Comunidad de Padres Capuchinos, y aun son objeto de veneracion los nombres de aquellos mas principales y sábios religiosos que se distinguieron por su

virtud, ciencia y elocuencia.

Este Convento es fundacion del Escelentisimo Señor Dn. Rodrigo Ponce de Leon, IV Duque de Arcos y XII Señor de Marchena, en el año de 1650.

Graves desavenencias y dificiles entorpecimientos ocurrieron antes de crear la comunidad.

Cuando el dicho fundador trajo á Marchena los Capuchinos lo contradijeron las Comunidades de la Villa, el pueblo y la Provincia de Capuchinos lo rehusó por algun espacio de tiempo, alegando unos y otros que la mucha pobreza, poco distrito ni sustancia para la limosna de que se sustentaban los Capuchinos, hacian los oponerse á la idea.

Pero el fundador contestó á estos argumentos con las siguientes frases que cita un autor como históricas;

Que no traia á los Capuchinos á Marchena ni los fundaba dentro de su Palacio para que mendigasen sino para mantenerlos como

Capellanes de su casa y que venian para edificacion del pueblo con su doctrina y ejemplo.

Con esta declaracion asintieron las Comunidades y la villa, y consintió el Ordinario decretandose en la Corte la fundacion del Convento.

Y asi mismo y bajo de estas condiciones convino la Provincia en la fundacion de este Convento el que se mantuvo sin la mendicidad, de que se sustentan todos los Conventos de Capuchinos, hasta el año de 1820 en que se le dejó de suministrar los alimentos por la Casa Ducal y sin ellos continuaron hasta la estincion de la Comunidad en 1835.

En el archivo de este ex-Convento exite el instrumento de la Junta que hicieron los Padres de la Provincia con el Excmo Fundador en el cual consta que arbitraron y decretaron entre todos que para doce Capellanes Capuchinos seria lo suficiente el que diese la Casa de Arcos 500 $. al mes, y

diez y seis arrobas de vino mensuales, setenta y tres fanegas de trigo por año y á mas seis arrobas de aceite para la lámpara del Santisimo Sacramento no atreviendose los Padres á admitir mas para dejar lugar á alguna mendicidad á que son obligados por su profesion.

Escabiendo esto asi desde la fundacion, sin intervencion alguna, vinieron los libramientos de Madrid á Marchena corrientes, aunque con esta diferencia; que desde la fundacion hasta el año 1737 decian los libramientos; "Pagareis tanta cantidad por el situado con que la Casa de Arcos sustenta á su Comunidad de Capuchinos de Marchena" y desde dicho año decian los libramientos: "Dareis tanta cantidad por el situado voluntario, limosna que dá la Casa para el sustento de la Comunidad de Religiosos Capuchinos."

Estaba la Casa de Arcos obligada á mante-

ner á los Capuchinos de Marchena, además de lo dicho, porque en Madrid, dentro de los Archivos de la Casa, hay una escritura de una gruesa cantidad como de cien mil ducados que para redimir algunos censos de la Casa agregó al mayorazgo una de las Señoras (se cree que fue la de Aveiro) en su muerte, cuyas escrituras tienen por condición espresa que á dicho caudal se agrega para que de él entienda la Casa debe mantener el situado para los alimentos de los Religiosos del Convento de Capuchinos de Marchena cuya noticia fue dada, según Morales, por la Exma. Sra. Dª Ana Espínola, Duquesa madre de Arcos y Gobernadora entonces por su hijo el Duque Dn Manuel, ausente en las guerras de Saboya.

En el Oficio de Cabildo de Marchena está el testamento del Duque Dn Rodrigo, fundador de este Convento, y en él se hallan varias

agregaciones de bienes muy considerables y que este los vinculó á la Casa á fin de que pagase perpétuos los alimentos de los Capuchinos de Marchena.

La dehesa de Zahara y Algodonales fueron agregadas á la vinculacion de la Casa por un caballero, haciendo el Duque obligacion de mantener los Religiosos Capuchinos de Marchena, lo cual consta por las escrituras de pertenencia de las dehesas y la declaracion del fundador hecha en su testamento.

Por último, para ayudar á los alimentos de estos Capuchinos, cierta Señora de la Casa por su fallecimiento, agregó como mejora al mayorazgo las Almonas de Jerez de la Frontera; y con consentimiento del Duque se agregó este caudal haciendo memoria de los Capuchinos de Marchena y para ayuda de sus alimentos, todo lo que consta por la agregacion de dichas Almonas y por

el testamento que se hallará en Arcos.

Todo esto se hizo presente á la Casa de Arcos por el Padre Fr. Cárlos del Puerto de Santa María, Guardian que fué de este Convento por los años de 1744 con el motivo de negarse el Duque Dn. Manuel á dar los alimentos. El Duque nombró una Junta para que, con vista de todos los documentos, resolviese en conciencia lo que se debia hacer; y la Junta mandó que inmediatamente se pagase el situado sobredicho al Convento de Capuchinos de Marchena y que se cumpliesen los tres meses que se habian dejado de pagar por la Contaduría de Marchena. La aprobacion de todo esto del Duque Dn. Manuel vino inmediatamente dándole las gracias á sus apoderados, agradeciendoles que hubiesen aclarado esta obligacion de la Casa, y ademas estableció dos misas diarias con intencion de sufragio por el alma de su difunto

hermano D.n Joaquin, a razon de tres reales cada una, cuyo estipendio señaló la Excma Sra Duquesa, madre y Gobernadora, por fallecimiento de su hijo D.n Manuel y que este estipendio sea para las necesidades de los religiosos y en particular de este Convento.

Todo esto consta, con mas estension, en el manifiesto que conservaban los Padres en este Convento, señalado con el número 57.

El edificio y fabrica de este Convento es tal vez el mejor que tenian los Capuchinos tanto por su capacidad y particulares oficinas como por su alegria.

La Yglesia la forma una hermosisima nave de bóveda, con gran crucero y elegantisima Capilla mayor.

Tiene tribuna del Palacio al Presbiterio y otra al crucero de la Capilla mayor, por cuya razon se halla el púlpito al lado opuesto del que debia ocupar, para comodidad de

las tribunas; en dicho crucero hay confesonario y comulgatorio para recibir los Santos Sacramentos desde el mismo palacio.

En el crucero mencionado hay una magnifica boveda ó panteon en el que están enterrados los cadáveres del Sor. Alencastre y de otros individuos de la familia ducal que murieron en Marchena, cuando en ella moraban los Duques, así como los cuerpos de algunos caballeros, criados mayores de la Casa de Arcos.

El altar mayor es una gran mesa separada de la pared, como vara y media, sobre ella descansa la delantera de un hermoso tabernáculo con dos cuerpos, que el primero es el Sagrario el cual tiene dos puertas, una delante del ara y otra á la espalda del altar por donde se saca el viril para ponerlo en el manifestador que es el segundo cuerpo del tabernáculo; en la puerta esterior del Sagrario hay una escelente pintura de Nuestra

Señora, dádiva de la casa de Arcos.

El retablo es solo un lienzo que ocupa toda la testera del altar y altura de la capilla mayor: su pintura es el Santo Angel de la Guarda, que es el titular de este Convento.

El culto divino, el aseo, la gran devocion y compostura de estos religiosos y especialmente su continuo trabajo en el confesonario, en el púlpito y en ayudar á los moribundos, era sin igual; por cuya causa su grata memoria pasará de una en otra generacion á la posteridad

Al ocuparse Dn. Antonio Gomez Aceves de lo mas notable que contiene la Yglesia de Capuchinos, dice;

"La Yglesia de Capuchinos, que está situada sobre el mismo suelo que ocupó el Anfiteatro Romano, guarda en todos dos obras de lo mas brillante que puede producir la inteligencia humana: la primera es una estátua arrogantísima del inolvidable escultor sevil-

llano Juan Martinez Montañés y que figura un San Francisco en penitencia, con las disciplinas y el crucifijo en las manos, apareciendo con la austeridad de un cenobita y toda la dulzura de un Santo.: no parece sino que Montañés se transportó al cielo para esculturarla.

La segunda es un precioso boceto en tabla, grande y bellísima pintura que representa una Piedad, obra inapreciable del celebérrimo Leonardo de Vinci, gran maestro y fundador de la verdadera escuela Lombarda. Esta creacion embelesadora fue regalada por el rey Dn. Cárlos II á los Duques de Arcos. Vinculada entre los bienes de estos señores era un objeto de cuidado y predileccion. Para librarla en 1835 del secuestro general la escondieron en una casa de Marchena donde, con el deseo de quitarle algunas manchas, la lavaron con legia y jabon y la echaron en parte á perder. El

niño parece que es de alboroto; por fortuna se conserva en buen estado. La cabeza y las manos de la Señora tambien se conservan, pero el vestido y el campo desaparecieron á los rudos ataques de la ignorancia.

Algunas otras obras de segundo orden posee esta Yglesia, con especialidad un escelente crucifijo de marfil, de una espresion tiernisima, la cual indica, con mucha filosofia, el amor que nos tuvo el Salvador cuando por nosotros y para nosotros espiró en el leño Santo de la Cruz."

Yglesia de Santa Maria de la Mota.

"Esta Yglesia está dentro de los muros del palacio de los Duques de Arcos.

Acerca de ella, dice Salazar: "Es muy antigua, de mucha devocion y donde se cree

haber residido la Catedral. El llamarse de la Mota fué por estar en la fortaleza de Marchena y así se llamaban antiguamente los castillos. La Mota de Medina y otras lo certifican.

Dicha Iglesia ha sido parroquia para la familia de los Duques: es de tres naves y de un enmaderado primoroso. La capilla mayor está toda estofada, sobre la guarnición de estado y medio de alto que tiene de jaspe encarnado. Su gran retablo es de escultura de madera, dorado, en el que, en forma de bóveda con su camarín, se halla colocada la imágen de Nuestra Señora de la Mota.

En el colateral de la segunda nave está la capilla de Nuestra Señora de la Soledad que es de su cofradía ó hermandad: ignoro el porque en el remate del altar y á los lados de él están colocados los escudos de armas de la Casa de Arcos, mas me persuado será

por politica de aquellos tiempos.

En la misma nave sigue otra capilla con su baranda y puerta de madera que es fundacion del Excmo Sor Duque de Arcos Dn Francisco Ponce de Leon; cuyo cuerpo y el de las Excmas Sras sus mugeres están sepultados en dicha capilla.

En el colateral, del lado de la Epistola, está un altar sin retablo donde está colocado un Crucifijo con el titulo de "los Peligros" de grandisima devocion en todos tiempos y mas particular de las mugeres embarazadas, (segun dice un escritor del año de 1730) las que le hacen novenas estando próximas al parto.

Todo el cuerpo de esta Yglesia está labrado de yeso á ramos, y su capilla mayor adornada con lienzos de buena pintura. Sobre el coro están las tribunas de palacio y en la nave de la Soledad las de las religiosas de la Purisima Concepcion".

El manuscrito de San Acasio, de que antes nos hemos ocupado, dice lo siguiente:

"Hay otro manantial en el pavimento del presbiterio de Santa María de la Mota, cuyas aguas venian á beber los enfermos desahuciados de la comarca y muchos de ellos lograban su curacion, habiendo sido una constante tradicion en esta villa que en los primeros dias próximos á la expulsion de los moros de ella, los soldados católicos que habian enfermado por las privaciones, las fatigas y la terrible intemperie de frio lograron su salud en pocos dias bebiendo el agua de la Capilla de la Santísima Virgen."

Gregorio Urran en su Tesoro, ya citado, hace mencion de esta fuente.

El referido Gomez Nieves dice:

"La Iglesia de Santa María de la Mota, fundada en los primeros dias despues de la conquista, y llamada así por hallarse dentro de los muros del célebre castillo de la Mota, por cuyo motivo bueno encierra. Tan solo la cabeza y las manos de un San Francisco de Borja, de Pedro

Roldan el viejo, y una estátua de la escuela romana, que figura la Concepcion, son las obras que escitan alguna curiosidad: esta graciosa imágen tiene buen rostro y mejores manos, pero cuello duro y piramidal, no de Virgen. El ropaje tampoco seria malo sino lo hubieran abigarrado tanto con un colorido pésimo y repugnante.

La torre de tres cuerpos con azulejos, algo parecida á las agujas árabes, es la mejor y mas alta de Marchena. A bastante distancia de ella se levantan las sierras de las empinadas Algamitas, de la olivífera Moron y de la saludable Ronda, descollando con sus árboles y sus verduras á las mas celebradas montañas de la Grecia. Aquí terrenos quebrados, allí tendidas llanuras, dan á aquellas vistas ese bello ideal, ese encanto sublime de las sábias obras de la Providencia, tan superiores á las canciones del poeta como á las tablas del paisista."

Convento de la Purísima Concepcion.

En esta villa y dentro del palacio ducal hay un Convento de religiosas, recoletas de San Francisco, denominado de la Purísima Concepcion.

Fué fundado primeramente en la ermita de San Lorenzo, que está en la calle de San Francisco, en 24 de Marzo de 1624; y despues pasaron á unas casas de un mayorazgo de Dn. Alonso Jimenez Montiel — que es la que hoy habita (1886) Dn. Cárlos Montiel, su descendiente — en 9 de Octubre de 1628; y como ambas eran muy incómodas movieron los corazones de los Excmos Duques Dn. Rodrigo Ponce de Leon y su muger Da. Ana de Aragon y Sandoval, y lo fundaron dentro de su mismo palacio con el título de la Purísima Concepcion en el dia 25 de Octubre de 1631, del cual fueron patronos sus Excelencias y despues sus herederos.

Las religiosas fundadoras, en lo que tocó á lo regular, fueron cinco del convento de Santa Maria de Jesus de la ciudad de Sevilla, las cuales trajeron consigo una Santa Imágen de Nuestra Señora que, sobre ser hermosísima, es milagrosa y es la que está puesta en el sitio principal del altar mayor.

La Yglesia de este Convento es de una sola nave, bovedada, con muy buen altar mayor que tenia un retablo dorado; toda la Yglesia y altares con mucho aseo y adornada de alhajas muy preciosas, con colgaduras de raso y terciopelo verde, dádivas de los Señores Duques de Arcos.

En este Convento y en la tribuna que tiene á Santa Maria de la Mota —segun dice Salazar de Mendoza— está el cuerpo de la venerable Madre Sor Maria de la Antigua, entero é incorrupto.

Las religiosas de este Convento son observantísimas, y con una opinion tal que son por el

público considerada cada una de ellas por un egemplar de virtud y santidad y así es que comunmente se dice: "que esta Comunidad es el relicario de Marchena."

Estas mismas religiosas conservan un sombrero de palma, forrado en raso, de la Venerable Madre Antigua y un relicario con una estampa de Nuestra Señora la Virgen María, con un niño en los brazos, de la cual se valió la Venerable como de señal para el cumplimiento de una de sus profecías; pues cortando la estampa y separando el Hijo de la Madre y dandolas á distintas personas y en distintos pueblos una parte de cada una se vinieron á juntar, cuando tuvo cumplimiento su profecía, las dos personas, entre las que estaba repartida la estampa, todo lo cual con mas estension se lee en los escritos de la vida de dicha Venerable.

La Casa de Arcos tiene la regalia de presentar en este Convento monjas sin dotes.

La escritura de fundacion fue hecha por Dª Catalina Góngora y Gil, hija del Regidor Diego Sanchez de los Caballos y de Dª Francisca Mateos de los Caballos, legando para ello toda su hacienda y señalando tres dotes, los dos que nombren S.E. y el otro reservándolo para si á los parientes de su linage para monjas en dicho Convento, como ella lo hizo; de todo lo cual otorgó escritura en 17 de Setiembre de 1623 y la escritura de fundacion fue en 25 de dicho mes y año, otorgada por los Exmos. Sres. Dn. Rodrigo Ponce de Leon y Marqués de Zahara, poseedor inmediato del Estado de Arcos, de edad de veinte años, y por su esposa la Exma. Sra. Dª Ana de Aragon, de edad de catorce años.

El referido Gomez Acevez, ocupandose de este Convento, dice;

"El templo es pequeño, pero alegre y gracioso. Tiene cinco altares de Pedro Duque Cornejo, enriquecidos con una porcion de estátuas de

las que solia trabajar el aplicado sobrino de la famosa Roldana.

En esta Yglesia situada, como la de Santa Maria, dentro del Castillo de la Mota existen algunas creaciones del gusto de Pedro Delgado y de Juan Martinez Montañés.

En el coro bajo existen dos preciosas esculturas: la una, que es de la escuela romana, representa á Santa Catalina: la otra, que es de la sevillana, figura á San Antonio, siendo notable su cabeza y el ropaje.

Entre las pinturas que hay en el Coro sobresale el verdadero retrato de la Madre Antigua, fundadora de este Convento, muger heróica y sabia literata que logró escribir con pureza y correccion el habla castellana. Este apreciable retrato es del entendido amigo de Arias Montano, el famoso pintor hispalense Pedro Villegas Marmolejo."

Palacio Ducal ó Castillo de la Mota.

El palacio ducal es espacioso, pues tiene cuantas comodidades, oficinas y repartimientos necesita una Real Familia. Los cuartos del primogénito, Marqués de Zahara, dan vista á la Plaza y en ellos estuvo el Príncipe el año 1532; tienen estos cuartos espaciosas tribunas á la Yglesia de Capuchinos, varios baños, aunque pequeños, con sus fuentes y comunicación con los jardines.

A estos cuartos siguen los Ducales donde estuvo el Rey aposentado en el mismo año; tiene un patio principal acompañado de variedad de hermosísimos salones, cuartos y oficinas con muy buen adorno y dice el Licenciado Dn. Gregorio Estepa por los años de 1756, "Son tan capaces estos cuartos que habiendose aposentado en ellos S. M. con toda su comiti-

va y guardia, sobró."

En lo bajo — dice el mismo — hay una apreciable librería de mucho precio y estimacion: tambien está la audiencia, muy bien adornada; un salon muy espacioso que sirve de Contaduría y otras varias piezas. Tambien en lo alto hay cuartos y salones para los Duques y en estos tuvo la cama el Rey; cuartos y salas para dueñas, damas y criados de distincion, todos con separacion unos de otros; tiene armería, en la que hay particularidades de alhajas y despojos de los moros que honran la casa: en lo mas alto está el archivo de papeles reservados; tiene pasadizo á la Iglesia de Santa María de la Mota y á las Descalzas de la Concepcion.

Fuera, y en un lado, están las casas de los pajes y otros criados inferiores con todas las Oficinas correspondientes á un palacio, como son las cocheras, pues en una se conservaba la magnífica carroza en la que el Duque

Don Rodrigo hizo su entrada en Nápoles, tan famosa que no se ha visto otra igual.

Junto á los cuartos principales están los jardines celebrados, tan hermosos que se podrán dar mayores, pero no tan buenos, y que están al andar de los salones: tiene primorosos estanques con figuras de alabastro, burladeros de aguas y otros juguetes; y lo que distingue mas es un terreno muy espacioso y dilatado con muchos mascarones de alabastro de medio cuerpo y toda su longitud guarnecido de baranda de hierro (que se la quitaron los franceses en el año 1813). Debajo de estos jardines y á bastante profundidad hay otros que llaman "el Parque" cercados de murallas con dos estanques para aguas, pero hoy este terreno solo sirve de huerta.

Despues de los jardines y en sitios separados está la Iglesia parroquial que fue de Santa María de la Mota, é incorporada á esta se halla el Convento de la Concepcion, de monjas

Franciscas recoletas.

Al Poniente de este Convento están los espaciosos graneros en que se recojen los granos de las tercias; en seguida el Picadero de caballos, la casa de la paja y otros varios espacios: á la espalda del Convento están las casas de los jardineros, á continuacion las famosas caballerizas, que se duda haya otras semejantes en el mundo, porque aunque puede haberlas mayores, pero no tan buenas y hermosas: á la puerta tienen una fuente, con su mascaron de jaspe, para que beban los caballos: tienen tres naves y los pesebres con todo el primor del arte, están empedradas con piedras muy menudas, con tantos sumideros como pesebres, y abovedadas sobre dos filas de columnas de hermosísima piedra y muy elevadas.

Todo lo dicho aquí del Palacio se debe entender dentro de un cerco de murallas (como está la Alhambra de Granada) y una sola

puerta que llaman del Tiro por un cañon de hierro ó de acero que está á su entrada. Posteriormente se rompió la muralla y se abrió otra puerta al Norte, que solo sirve algunas veces para el servicio de palacio.

Las servidumbres del Palacio, que hemos descrito, con todos los demás datos, se refieren á la manera como estaba este edificio en los tiempos en que escribia Morales; pues en la actualidad, aun cuando la obra no ha perdido por completo la hermosura que la imprimieron al tiempo de construirla, el destinar algunas partes á usos que no son para los que no estaban destinadas, como acontece con las caballerizas que son hoy depósito de maderas y trastos viejos, y el ningun servicio que han tenido otros han destruido bastante el aspecto belísimo que en tiempo de Morales presentarian todas las Oficinas del palacio.

Gomez Aceves, al ocuparse del Palacio Ducal

y Castillo de la Mota, se expresa de esta manera:

"Visité el celebérrimo Castillo de la Mota donde los esforzados hijos de Jesus lucieron, en tiempo de la conquista, su denuedo y bizarria. Lleno de entusiasmo atravesé los patios; subí á sus torreones y entré en el Salon de Audiencia dentro del cual, en los oscuros tiempos del feudalismo, los Señores de Marchena administraban justicia á sus vasallos.

En los jardines consulté muchos valientes bustos de mármol de héroes y emperadores romanos, entre los que sobresalian Galba, padre adoptivo de nuestro compatriota el gran Trajano, César, Mario y algunos otros. Estas preciosas esculturas, traidas de Italia por uno de los Señores Duques de Arcos, están empotradas en los muros con almenas que rodean los jardines; son, sin disputa alguna, obras muy arrogantes y dignas de estar enriqueciendo el famoso Castillo de la Mota.

También vi, lleno de cívico placer, el portillo por donde un denodado campeón, al frente de cien lanzas, penetró en el Castillo y arrojó de él para siempre á la feroz morisma, que orgullosa lo desafiaba. Este portillo está al Oriente, por lo que el sol fué testigo de tan brillante hecho de armas y mientras alumbre estará pregonando las glorias de aquellos ilustres vencedores. Aquí —decía yo, subido sobre una de sus derrumbadas torres— los soberbios secuaces del falso Profeta rindieron sus cimitarras á las lanzas de los humildes creyentes del Salvador del mundo. En este mismo sitio, ahora tan solitario y silencioso, se oían los acordes ecos de las músicas marciales ó las destempladas voces de los guerreros. Todo pasó ya como el humo; de aquellas grandezas solamente han quedado escombros y ruinas que están atestiguando la vanidad de las cosas humanas.

Entre las antigüedades que vi en este Castillo, llamaron mucho mi atencion la portada y una máquina de guerra, en forma de mortero con dos grandes argollones."

Cilla comun de la Santa Yglesia de Sevilla

Enmedio del barrio de San Juan está la Cilla ó graneros y bodegas, donde se recojian los diezmos de todos los interesados, para lo que es muy capaz.

Pertenecia al Cabildo eclesiástico de Sevilla y se acabó de construir en el año de 1773 y por la estincion de los impuestos que en ella se guardaban se dedicó á casas de vecindad y á almacenes de granos de particulares.

En este edificio estuvo anteriormente la cárcel.

Hoy pertenece á Dn. José de Torres Diez de

la Cortinea por compra que de él hizo al Estado, como procedente de bienes nacionales, destinandola al mismo uso que tenia anteriormente; pero habiendola restaurado algo y aseado mucho hace que tenga un escelente aspecto dicho edificio.

Pósito nuevo

Muy cercano a esta Cilla se halla el Pósito nuevo de la villa capaz de contener, con separaciones para las operaciones de entradas y salidas, mas de veinte mil fanegas de trigo; tiene un patio interior para zarandeo y demás habitaciones para las oficinas, en las que se otorgan las obligaciones para las datas de trigo.

Este fondo pio tiene hechos muchos donativos y préstamos á S. M. y en todas épocas

beneficios á todo el comun de vecinos.

Este edificio, en este año de 1886, está destinado á otros usos, distintos de su objeto principal, en razon á que, en virtud de las leyes que rigen, el caudal de este establecimiento consistente en trigo ha sido reducido á metálico.

Hoy sirve para almacen de efectos del Ayuntamiento y para dar funciones teatrales

XV

Barrio de San Sebastian.

Este barrio es el mayor de la villa y toma el nombre de San Sebastian por ser este Santo el titular de su parroquia.

Está situado en un suelo llano y hay quien asegura que en la antigüedad fué mayor que lo que es hoy fundandose para ello en que por algunos estremos existen ruinas y solares, que son testimonio de la existencia de mayor ve-cindario.

Con la mayor sencillez posible nos haremos cargo de lo mas digno de mencion que hay en este barrio ocupandonos primeramente de la

Yglesia ó Parroquia de San Sebastian

La iglesia del Señor San Sebastian, cuyo Santo es Patrono de esta villa, está situada en el centro de su barrio: en la antigüedad fué una ermita, luego ayuda de parroquia de la Matriz San Juan y ultimamente Parroquia independiente. La construccion de su Iglesia es de tres naves enmaderadas y de bóveda su capilla mayor, crucero y colaterales.

En todos los escritos antiguos se dice que la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de dicha Iglesia es propia de la Hermandad de la Santa Caridad conservandose por esta Hermandad el enterramiento de sus cofrades en una gran bóveda que tiene dicha capilla debajo de su pavimento.

A principios del siglo XIV se colocó en la ermita de San Sebastian, entonces estramuros de esta villa, en un retablo, que costeó el Señor de Marchena D.n J. Ponce de Leon, un hermoso Niño Jesus que tenia en el

Oratorio de su Casa-palacio, con túnica de brocado carmesí abrazado á una cruz de plata dorada y potencias iguales. Las muchas personas que se dedicaron á su culto, en congregacion, obtuvieron, á principios del siglo XV. aprobacion de hermandad del Diocesano, sacandolo en procesion en la tarde de los Miércoles de la Semana Santa que andaba por el Palacio y Picadero á lo que el vulgo llamaba el Cerco. Para colocar en dicho retablo la Sagrada Ymagen de Jesus hubo una suntuosa procesion presidida por el Ayuntamiento y este por el Señor Territorial: el hijo de este llevaba el pendon de la hermandad en el que iba inscripto que toda la feligresia se constituia bajo la proteccion del Dulce Nombre de Jesus, cuyo nombre conservó dicha feligresia hasta el siglo XVI que tomo el de San Sebastian

Desde que en esta villa se profesa el cristianismo San Sebastian es el patrono de ella, ha-

mo lo comprueba la inscripcion que se lee en una lámina de dicho Santo que se conserva des-de hace mucho tiempo en las Casas Capitulares y dice; "San Sebastian, Patrono de esta villa desde su fundacion."

No reuniendo la Yglesia de San Sebastian las condiciones necesarias para Parroquia, por su estrechez y porque amenazaba ruina, fué destruida y sobre su solar, con la amplifica-cion necesaria, se construyó una nueva Yglesia la cual se bendijo en 29 de Mayo de 1768, con licencia del Cardenal Arzobispo de Sevilla Dn. Francisco Solis Folch, por Dn. Francisco Ibarbura, Vicario y Cura de la parroquia de San Juan, con asistencia del clero y capilla de música. En la tarde de dicho dia se celebró una muy so-lemne procesion general con el clero, comunida-des y hermandades que salió de la parroquia de San Juan trayendo al Santisimo Sacramen-to para colocarlo en la nueva Yglesia de San

Sebastian, acompañandole las imágenes del Dulcísimo Nombre de Jesus, la de Nuestra Señora de los Desamparados y la del Patrono San Sebastian que el dia anterior fueron llevadas desde la Casa de la Santa Caridad, que durante la obra habia estado sirviendo de parroquia: en la noche de dicho dia hubo repique general, fuegos y luminarias verificandose al dia siguiente, con asistencia del clero, una gran funcion diciendo la misa el referido Sor Vicario y predicando el Reverendo Padre Vicario de las Monjas de la Concepcion Execura de dicha parroquia Dn. Lorenzo José Buron.

Ocupandose Gomez Aceves de esta Iglesia, dice: "En San Sebastian, situada en la plaza de su nombre, poquisimo tiene que ver el amigo de las artes. Á unas manos y una cabeza de la escuela valenciana, que representan la Virgen de los Desamparados y á un púlpito de finisimas piedras, labrado con sencillez y gusto,

está reducido todo. En esta Yglesia se encontró en el año de 1756 el famoso Padre Francisco José Alvarado y Tellez, el cual en sus Cartas del Filósofo Rancio pretendió resucitar el más destemplado escolasticismo y mal gusto del siglo décimo quinto."

Hospital de la Santa Caridad

Unido á la Yglesia de San Sebastian está el hospital de la Santa Caridad donde se ejercitan con tanta edificacion sus cofrades, siendo los más distinguidos los que primero se presentan para las penosas tareas que en alivio de la indigencia de los pobres enfermos y difuntos de continuo les ocurren.

Es casa muy capaz y decente no teniendo enfermos por carecer de rentas para ello pues solo están algunos viejos Carracos — dicha un

escritor antiguo — pero con obligacion de guardar clausura.

Las mas comunes obras de caridad en que sus cofrades se egercitan son estas: Cuando hay que llevar algun enfermo al Hospital tocan su campana, acuden los hermanos y con una silla de manos buena, cerrada y bien cubierta, se dirigen á la casa ó paraje donde está el enfermo y como á porfia cada cual quiere agarrarse á él sin temor de los piojos, de que regularmente están cubiertos, ni escrúpulo de la fiebre mas hedionda, tomandolo en sus brazos y cargan con él sobre sus pechos hasta colocarlo en dicha silla y lo conducen á hombros señalando el hermano mayor los portadores; y así que estos están cansados nombra á otros, guardando siempre un profundo silencio, que es tan particular que impone.

Si en el campo hay muerto algun pobre, por algun accidente ó con violencia, tocan distinto

modo su campana y acuden montados, que son los que traen el cadaver hasta las inmediciones del pueblo, y otros salen con el feretro al encuentro para conducirlo á la Casa de la Santa Caridad, y si no tiene para enterrarse ó es forastero lo ponen en lo mas publico (que antes era en la Plaza y en los Cantillos y hoy en la Puerta de la Caridad) y piden limosna para sufragios de su alma y lo enterraban en una bóveda de San Sebastian, haciendolo ahora en el Cementerio publico.

Tambien trasportan á otros lugares los pobres enfermos, que transitan por este pueblo, costeando los bagages que los conducen, en lo que invierten muchos años la mayor parte de su renta.

En varios dias del año dan de comer á los pobres de la carcel, y esto lo hacen con tanta edificacion, siendo muy rara la vez que cuando han salido á esta caridad no se les haya agregado en aquel dia algun nuevo hermano

ó pretendiente. Esta comida la llevan, en crudo, en unas capachas y espuertas aquellas sobre hombros, puestos en dos filas, rezando en un medio tono con tanta compostura y devocion que muchos que se precian de poco devotos hacen mil elogios de ella al pasar esta Hermandad.

En nada manifiesta mas esta confraternidad su verdadera caridad que cuando salen todos los años una vez por los campos á buscar los huesos de los pobres que murieron desamparados y que no pudieron ser conducidos á la poblacion por estar los cadáveres corruptos, por lo que fue necesario enterrarlos en los sitios donde se encontraban, sobre cuya sepultura ponen una cruz. En las vísperas del Domingo de Ramos hacen esta salida por dichos huesos, y los mismos hermanos cavan y desentierran el cadáver y con el mayor respeto toman dichos despojos y los conducen á su Santa Casa para dar

de allí trasladarlos al otro dia á la ermita de San Lorenzo, donde permanecen hasta el siguiente dia en que toda la hermandad, acompañada del clero con la cruz parroquial, los llevan en procesion desde aquel depósito á la parroquia de San Sebastian en la que el Lunes Santo le hacen unas solemnísimas honras, procurando que el Orador sea de lo mejor que se conozca y por lo que pagan dichos hermanos el sermon con mayor estipendio del que comunmente se acostumbra en dicha villa.

Esta hermandad de la Santa Caridad, que está unida á la del mismo instituto de Sevilla, tiene capilla en su casa en la que se dice misa los dias de fiesta rezandose á las oraciones el Rosario.

Fueron fundadores de esta Santa Hermandad Francisco Lopez Garcia y Pedro de Benjumea Lebron, vecinos de Marchena. Sus reglas fueron aprobadas por el Iltmo y Revmo

Dn. Fray Domingo Pimentel, Arzobispo de Sevilla, en 9 de Abril de 1650, desde cuya época se cuenta su antigüedad, siendo Provisor de dicho Arzobispado Dn. Juan Bautista Espinosa.

A la iglesia de esta Casa se trasladaron los retablos é imágenes de las ermitas de San Roque y de San Ginés: los de San Roque á espensas de Da. Maria Mateos, viuda de Dn. Sebastian de Palma y los de San Ginés á las de Da. Juana Olmo, viuda de Dn. Juan Ternero, lo que se verificó en el año 1826.

No tiene mas Patronos que su cofradía.

Hospital de la Misericordia

El hospital de la Misericordia estaba en la Plaza de los Mesones, en donde se verificó la reunion de otros cuatro hospitales que existian; desde donde se trasladaron al Convento de San

Agustin que despues fué Colegio de las Huerfanas, vulgo Beatas, las cuales dejaron este edificio en 15 de Octubre de 1779, desde cuya época permanece el hospital en dicho sitio.

Salazar dice: "Que el hospital de Marchena es muy grande, muy rico y muy bien servido y que es fundacion de la Exma Duquesa de Cádiz." Que es grande, es cierto, como tambien que fué rico y bien servido; lo que se duda es que sea fundacion de la Sra Duquesa de Cádiz. ¿Donde encontraria el Sor Salazar la noticia de esta fundacion? Se ignora y se la considera tradicionalmente, fundandose esta consideracion en que en distintas épocas los Gobiernos de S. M. en los varios pedidos de títulos de esta clase que han hecho á la Obra pia y á la Casa de S. E. ni los capellanes y administradores de aquella, ni los de esta nada absolutamente han podido presentar; y todo cuanto se justifica es el Patronato de la Casa por una copia de una

Bula de Clemente, Obispo, Servus Servorum Dei.

Esta copia, que está en latin, no dice que Clemente fué; pero por la fecha en que fue dada en Roma, que es en 1592, no hay la menor duda que es Clemente VIII, segun la Cronología de Sumos Pontífices desde San Pedro hasta Pío VI sacada en 1792 é impresa en Madrid.

En dicha Bula dice el Papa Clemente á Dn. Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: "Ha sucediendo sus súplicas y las que le recuerda, hechas por Dn. Luis Cristobal Ponce de Leon y su mujer Da. Maria de Toledo, que tambien fueron Duques de Arcos, á Julio III, Papa, pidiendo la reunion de los hospitales, que en aquel tiempo habia, que eran cinco, á saber: el de la Misericordia, el del Cuerpo de Cristo, el de la Beata Maria, el de Santiago y el de San Bartolomé." El dicho Papa concediendo á las súplicas y nombra en la dicha

Bula por Patrono de dicha Obra pia al Dr. Rodrigo, autorizandolo para que reuniendo los bienes de todos los dichos hospitales al de la Misericordia los rija, aumente y conserve para utilidad de los pobres no solo de esta villa sino tambien de los circunvecinos; alzandole las censuras en que habia caido por haberse introducido en el gobierno de los bienes de dichas Obras pias, sin autorizacion apostolica; con todo lo cual demuestra no ser cierto lo dicho por Salazar de que la fundacion habia sido hecha por la Escma Sra Duquesa de Cádiz.

El instituto de este hospital ha sido la curacion de los pobres de esta vecindad con dotacion de 32 camas, 16 para hombres y 16 para mugeres, y cuatro de ellas de cirujia.

Su patrono la Escma Sra Duquesa de Arcos fué quien le dió las Constituciones y nombró una Junta gubernativa compuesta de su Administrador en esta villa, de los Prelados de los

Conventos de Santo Domingo, San Agustin, San Francisco y Capuchinos; y en calidad de Secretario el Oficial interventor de su casa.

Sus rentas ascendian á 19,937 R. teniendo en el Crédito público por fincas enagenadas de Obras pias segun 18 escrituras, cuyo capital asciende á 1,055,302 R. 28 mrs y por ello se obligó el Gobierno a pagar de reditos anuales 31,597 R. 6 mrs que no satisface con la debida regularidad.

En la actualidad está regido por la Junta de beneficencia y a cargo de las Hermanas de la Caridad, manteniendo solo las camas que permiten el estado de sus rentas, las que consisten en limosnas, censos y los reditos que debe abonar el Gobierno.

Convento de Santa Clara

En la calle de este nombre está situado

el Convento de Religiosas de Santa Clara, con crecido número de religiosas, habiendo tenido muchas y buenas rentas.

Este convento fué fundado en el año 1500 por Elvira de Lucenilla, hija de Anton Gonzalez de Lucenilla y de Catalina Gonzalez de Benjumea, la cual, siendo monja en dicho convento, murió muy vieja en 25 de Octubre de 1526.

El sitio que hoy ocupa dicho convento era, antes de su fundacion, una huerta, propia de Martin Gonzalez Benjumea, cuya huerta la dió á Elvira Gonzalez y á Juana Gonzalez de Lucenilla, primas hermanas, para que fundasen dicho Convento.

Su Yglesia es de una nave, la capilla mayor de media naranja y todo de bovedas; su retablo de cuatro cuerpos, de escultura y dorado. El Coro bajo muy grande, claro y adornado con mucho primor.

Conservan las religiosas de este Convento el

gunas memorias acerca de la imágen de Nuestra Señora del Buen Suceso que se venera en su altar mayor. Segun se dice, en el año de 1600 Alonso Angel de Jesus, vecino de Madrid, tenía tres imágenes iguales, y que en sueños le vino á la memoria que regalase una de ellas al Convento de Santa Clara de Carchena, y habiendo encontrado al dia siguiente á una muger que le dijo ser de dicha villa y que venia á ella, sin mas informes le entregó la imágen en una cajita, la que dicha muger trajo á dicho convento colocándola en el altar mayor sobre el Sagrario.

En el año 1642 se hizo un retablo nuevo y una imágen de la Concepcion para colocarla en él, con el fin de que ocupase el lugar de la antigua que se habia llevado á otro altar; mas el dia de San Felipe y Santiago, á las siete de la noche, entrando las religiosas en el Coro para maitines vieron sobre el ara del altar mayor

á la Sra del Buen Suceso, y habiéndole preguntado á los sirvientes si habian visto alguna persona en la Yglesia ellos previnieron que des de la oracion habian cerrado con llave la Yglesia. En vista de ello los religiosos dispusieron se pusiese dicha imagen en el altar que se le habia señalado; pero en la noche del dia de la Santa Cruz se encontró puesta dicha Señora en el retablo ya construido y en el sitio que se habia preparado para la Concepcion; repicando aquella noche las campanas por si solas por lo que de improviso se llenó la Yglesia de gente é hizo muchos milagros la Señora.

Estos religiosos son Franciscanos observantes.

Colegio de la Compañia de Jesus (hoy de Santa Ysabel) para huérfanas llamado vulgarmente de las Beatas.

A un estremo de este Barrio está situado el Beaterio de Santa Ysabel, Colegio de niñas huérfanas, sujeto al Ordinario.

Este Beaterio se fundó en el mismo sitio que hoy ocupa el Hospital de Misericordia por donacion que hizo de aquella Casa el Convento de San Agustin á la Madre Ysabel Maria de San José en 17 de Abril de 1683, con licencia de su Padre General, y con obligacion de que la dicha Madre Ysabel habia de fundar un Beaterio ó Colegio de niñas huérfanas; y que si por alguna ocurrencia no lo hiciese, ó de allí faltasen las Beatas, volviese la propiedad á San Agustin; y asi es que cuando se trasladaron al de los Jesuitas reclamó el Convento de San Agustin su propiedad, y si cedió fué por la grande oposicion y por consecuencia los grandes gastos que se le iba á occasionar y mas teniendo en contra á la Casa de Arcos, la que interpuso su autoridad

para las donaciones hechas por los Agustinos por medio de la Exma. Sra. Duquesa de Arcos y no querer disgustar á los sucesores de dicha Señora, y mas cuando se les obligaba á los Agustinos á mantener el culto si tomaban la posesion de dicha Yglesia, cosa que no podian hacer por no permitirlo la pobreza en que se hallaban dichos religiosos.

En el dia 15 de Octubre de 1779 se trasladaron las Beatas á la Casa de los Padres Jesuitas, con Real Cédula.

En este Colegio, ademas de las huérfanas ha habido siempre pensionistas pudientes de este y otros pueblos, que sus padres las ponian en él para su educacion, pagando los alimentos, así como tambien siempre ha habido personas mayores que venian de los Puertos y otros pueblos mas distantes á vivir con recogimiento en su clausura voluntaria.

Tiene este Convento administradas sus

ventas por el Administrador de S. E. el Duque de Arcos, y aunque son pocas están bien aprovechadas.

Tuvieron estas Beatas su clase pública para enseñar, á las niñas pobres del pueblo, á leer, coser y bordar con mucho primor y gran paciencia y no solo concurrian las niñas pobres sino las de todas las clases del pueblo. Esta clase se cerró en el año 1810 á consecuencia de la invasion de los franceses tocandose en seguida sus efectos; pues una porcion de niñas, que hubieran estado recogidas y aprendiendo labores y la doctrina, la mayor parte del dia andaban vagando por las calles con gran perjuicio de ellas y de toda la sociedad.

En este Colegio mismo, que cuando era de la Compañía de Jesus tenia el titulo de la Encarnacion, se enseñaba en las escuelas públicas que tenian las primeras letras y tambien la Gramática latina con mucha con-

currencia de muchachos y estudiantes.

Fundó dicho Colegio para los Jesuitas la Exma Sra Da. Maria de Toledo, muger de Dn Luis, II Duque de Arcos, dotandolo con el quinto de sus bienes. Murió el 15 de Febrero de 1565 y está sepultada en el lado del Evangelio del Altar mayor.

En el lado de la Epistola, del referido altar mayor, está el cadaver de la Sra Da. Teresa de Zuñiga y Mendoza, muger de Dn. Rodrigo Ponce de Leon, III Duque de Arcos, la que falleció en esta villa en un Miércoles 14 de Enero de 1609, mandando tambien el quinto de sus bienes á dicho Colegio. Toda la vida de esta Duquesa fué de una verdadera y perfecta religiosidad, llena de buenos egemplos y dejó gran fama de santidad.

La Yglesia y Capilla mayor de este Colegio son muy grandes y capaces, de bovedas y con muy grande y decente Altar mayor; los del crucero son tambien hermosos, mas no guardan

la debida proporcion el que se ha puesto en lugar del de S. Ygnacio de Loyola, que fue llevado á la parroquia de San Sebastian.

El patronato de este Colegio pertenece a los Duques de Arcos, quienes cuidan de este Establecimiento, conceden licencia para la entrada de educandas y llevan la direccion de todo del Colegio.

Sus rentas anuales, por un quinquenio, le producen 8.789 r.: tenia este Colegio treinta y dos acciones en el emprestito de los 180 millones, por cuyos réditos anuales le deben pagar 6.400 r. pero no los cobra.

Tiene tambien un censo contra la Casa de Arcos de 22.000 r. anuales, que no se satisface con regularidad.

Los Escmos. Sres. Dn. Antonio Ponce de Leon y Da. Mariana Silva, Duques de Arcos, obtuvieron cedula real en 27 de Abril de 1779 por la que S. M. concedió la Casa Colegio, Yglesia y huer-

ta para que se trasladasen á él las Beatas edu-
candas del antiguo Colegio, erigiendolo en Real
bajo su soberana proteccion, declarando Patro-
nos absolutos á los Sres Duques de Arcos, que
formaron nuevas Constituciones con fecha 5º de
Noviembre del mismo año que fueron aproba-
das por S. M. en 30 de Marzo de 1780.

Convento de San Andrés.

Este Convento, de religiosas Mercenarias
descalzas, se fundó en una Iglesia, titulada de
San Andrés, habiendo hecho la fundacion el
Ldo. Gonzalo Jimenez de Benjumea, hijo de
Alonso Prieto y de Juana de Baeza, y sobrino
de Elvira de Quesilla, fundadora de Santa
Clara, por los años de 1500. Tenia dicha Y-
glesia de San Andrés su fábrica, aunque
de cortos bienes.

En 13 de Junio de 1637 se fundó el Convento de Mercenarias descalzas, gobernando la Yglesia el Papa Urbano VIII, reinando en España Dn. Felippe IV, el Grande, y siendo Señor desta villa Dn. Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos. Vinieron para fundadoras de él dos religiosas de Fuentes y otras dos de Lorca, siendo una de estas de velo blanco.

En dicho dia 13 de Junio, sábado en la tarde, se colocó el Santísimo Sacramento en la Yglesia de dicho Convento trayendo a S. D. M. en solemnísima procesion desde Nuestra Señora de la Mota, con acompañamiento de los cleros secular y regular y de toda la nobleza de esta villa, trayendo de las manos á dos religiosas los Excmos. Sres. Duque de Arcos y Marqués de Zahara y en la misma forma á otra de las religiosas un Clérigo, tio de la Duquesa, y el Padre Provincial de la Orden, á la de velo blanco.

Al dia siguiente, 14, la Comunidad to-

mó posesion de la Yglesia, Sacristia y Fábrica de San Andrés, conforme á la peticion que los Sres Duques, Patronos, hicieron al Emmo Sor Cardenal, Arzobispo de Sevilla D.n Gaspar de Borja y Velasco, con varias condiciones y pensiones que constan en el instrumento público que se celebró á este fin, siendo una de las principales la fiesta del dia de San Andrés quedando el supercavit de las rentas de dicha ermita á favor de este convento. Esta disposicion del Sor Arzobispo la confirmó el Papa Urbano VIII por su Bula, que original se conserva en este Convento en un arca de depósito.

En el referido dia 8, tomó posesion el Convento de una Casa en la calle Molino viejo, que era de la Fábrica de la ermita de San Andrés, en la que se estableció la hospederia para los religiosos de dicha órden, con el fin de que administrasen los Sacramentos y cuidasen de las rentas del Convento. Asi mismo,

y en el indicado dia, el Sor Duque de Arcos hizo merced á este Convento, para su fundacion y habitación de las religiosas, de tres casas contiguas desde la Iglesia al lado opuesto de la hospederia en las cuales casas, que eran muy pequeñas, se habia dispuesto la clausura, torno, reja de coro bajo, libratorio y toda la habitacion de las religiosas con mucha estrechez

En 27 de Setiembre de 1684 murió en este Convento, con gran opinión de santidad, la Madre Sor Bernardina del Santisimo Sacramento, de edad de 59 años, hija de Dn Luis Cañete y de Dª Maria de Tejeda, vecinos de la villa de Marchena

En esta Iglesia está enterrada Dª Maria de Quirós que murió en olor de santidad, cuya noticia me manifiesta — dice Dn Juan de Morales — la Reverenda Madre Sor Tomasa de Santa Gertrudis Cortines, Comendadora actual en dicho Convento, la que me ha facilita-

tado las anteriores noticias como igualmente la copia de la que sigue sobre la estancia del cuerpo de la Venerable Madre Antigua en la tribuna de Santa Maria de la Mota, como interesada en las glorias de su Santa y Real Orden

Copia

Noticia de la entrega que hizo esta Provincia al Exmo Sor Duque de Arcos del Cuerpo de la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua religiosa profesa de velo negro en el Convento de Nuestra Madre de Lora en el año 1632.

Está en este Convento, en su Depósito, un testimonio de la escritura que celebró la Provincia con el Exmo Sor Duque de Arcos, ante Luis Gregorio, Escribano de la villa de Marchena en el mes de Junio de 1632, en virtud del cual entregó el Convento el cadaver de dicha Venerable Madre al Exmo Sor Duque para que

quedare vinculado en su Casa con las condiciones siguientes:

1ª — Que el dicho Padre Provincial ha de mandar se entregue, como se entregó, el dicho cadáver al Exmo Sor Duque de Arcos y entregado á dicho Sor Duque ha de darrecibo por sí y sus sucesores de que queda vinculado en su Casa.

2ª — Que S. E. se obliga á poner el cuerpo en parte decente y acomodado, y que ha de estar en una caja con dos llaves, una de las cuales ha de tener el Convento, esto es, el Prelado mas inmediato á la villa de Marchena y la otra los sucesores de su Casa y Mayorazgo (que la que pertenece á la Religion la tiene el Convento de Fuentes).

3ª — Que por ningun caso S. E., ni sus sucesores han de poder dar la propiedad de dicho cadáver á ninguna Religion ni persona, por eminente que sea, y que cualquiera enajena-

ción que hiciere sea nula.

4ª — Que se ha de permitir y permite, como condición esencial, que la dicha Madre Antigua se pueda pintar con ambos hábitos, como profesa que fué de velo blanco en el Convento de Santa Clara de Ocaña y después novicia y profesa de velo negro en el Convento de las monjas Mercenarias de la villa de Lorca, donde murió, sin que pueda poner impedimento de cualquier modo que se pinte.

5ª — Que en la parte o lugar donde se coloque dicho cadáver ha de mandar pintar un cuadro de dicha Venerable Madre Antigua con el hábito de religiosa de velo negro de la Sagrada Religión Mercenaria Descalza; y si S. E. quiere junto á este pondrá otro retrato con el hábito de religiosa de Santa Clara, con velo blanco.

6ª — Que la Religión de San Francisco no ha de titular ni poner á la dicha Venerable An-

tregue por fundadora del Convento de monjas de Lorca, pues no lo fué; sino que antes que ella fuese estaba fundado dicho Convento habiendo entrado en él de novicia con dote que le dió D.n Diego Marmolejo (alias Fr. Diego de San Román) y S. E. lo prometió se cumpliría así.

7ª_ Que S. E., desde ahora para cuando se le entregue el cuerpo, otorga: que lo vincula a su Casa y mayorazgos con los demas bienes de él para siempre jamás sin que se pueda enajenar en manera alguna; y manda a su hijo D.n Luis Ponce de Leon y a los demas sucesores en el dicho mayorazgo tengan siempre el dicho cuerpo vinculado en él y lo estimen y veneren como lo merece, y siempre lo coloquen en parte decente con autoridad; y para que este vínculo tenga perpetuidad y los sucesores de él queden obligados a guardar.

Todo lo cual consta de dicha escritura que queda en el Depósito, aunque muy rota; pero

queda su original en la villa de Marchena con otras particularidades que constan de dicha escritura.

Fué motivado este contrato, segun ha informado la referida Madre Comendadora, porque habiendo fallecido la dicha Venerable Madre Antigua á los tres meses de su noviciado y hecha su profesion en el Convento de Mercenarias Descalzas de Lora, donde murió, los Religiosos Franciscos movieron un pleito contra la Orden de la Merced, porque deseaban muerta á la que aborrecian viva, y usaron con las monjas de Lora de algunas violencias; pero como el Duque de Arcos, era tan afecto á la religion franciscana habiendo entendido que la resolucion ó sentencia, despues de un dilatadísimo litigio, seria á favor de la Orden de la Merced, interpuso su autoridad y por medio de algunas promesas á dicha Orden logró que las dos partes se separasen de su

derecho y que hiciesen en favor de S. E. donacion del cadaver de la Venerable Antigua con las referidas condiciones. Entre las primeras hechas por S. E. fueron unas cuantas fundaciones del Orden de la Merced, de ellas dos en esta villa, una de religiosos y otra de monjas, que son las que existen.

La Iglesia de este Convento, aunque pequeña, es decente; es toda de boveda labrada de yeso y la capilla mayor de media naranja con su linterna. El altar mayor es de dos cuerpos con su retablo de madera, pintado y dorado; en el primer cuerpo esta San Andrés y á los lados San Pedro Nolasco y San Ramon, y en el segundo Nuestra Señora de la Merced, que es imagen de vestir.

En medio de la Iglesia hay una lapida sepulcral de jaspe blanco con una inscripcion en toda su circunferencia de letras antiguas, que por [illegible]

vacadas. En su centro en castellano en la parte superior, y en la inferior otra inscripcion en latin que todas dicen asi:

Aqui está sepultado el R.do Sor G.lo Jimenez de Benjumea, Mtro en Sa. Teologia, Benef.do de la Ygla. de Sn. Andres de Mancha; que haya gloria á que dejó por heredera de sus bienes en fin de sus dias. Fallecio en 9 de Enero de 1530.

Y los bienes que dejó á la dicha Yglesia con cargo de dos capellanias que le canten perpétuamente por su ánima.

Pater noster.

In te, Domine, speravi non confundar in æternum, in justitia tua libera me.

Colegio de San Gerónimo.

En la misma placeta de San Andrés y en la misma calle está el Colegio de San Gerónimo, del que son patronos los Hurtados. Es fundacion del Lic.do D.n Gonzalo Fernandez, Pro, que murió en el año 1609. Se dió principio á la obra del dicho Colegio el año de 1618 y los primeros Colegiales que entraron fué en Octubre de 1629.

Su instituto fue de que en él se leyesen Curso de Artes y Moral para que saliesen aptos capaces para ser curas de almas; el número de colegiales era de doce, ó mas ó menos segun el estado de las rentas, los cuales habían de ser naturales de Marchena y de una pobreza tal que en sus casas no se pudieran mantener con comodidad. Forasteros cuantos quisieran dando cierta cantidad de trigo y otras cosas para s[illegible]. Se observaba en él un

una disciplina que era emulación de todos los demás Colegios, hija de la que se observaba en el de la Asunción de Córdoba, por cuyas Constituciones se formaron las de éste; las leía un Jesuita para lo cual cedió el capital de diez mil ducados de renta el Colegio. Tenía un Rector y Vice-Rector, sacerdotes de buenas costumbres y doctos, que lo dirigían, y llegó á tanto la observancia y fama de este Colegio que de los Reynos de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaen y otros puntos venían á tomar la Beca en él.

En la fundación de este Colegio hay una cláusula de su fundador, que dice: "Que si los Jesuitas dejaren de leer, ya porque no quisiesen ó faltar estos, este Colegio se erigiese en hospital para tísicos y éticos, siendo el número de camas las que las rentas pudiesen sostener." Faltaron los Jesuitas y en efecto en el año 1774 se erigió en Hospital donde se mantenían los pobres enfermos de especies dicha. Luego continuó

mas bien como patrimonio del Patrono y Ca-
pellan que Hospital. Hoy (1886) las rentas de
este Hospital se han unido al de la Misericordia
y el edificio ocupado por una escuela publica
de niñas y lo restante dado a vecinos.

La fabrica de este Colegio es mas que decente
pues tiene una portada muy buena de jaspe.
Este Colegio estaba unido al de San Hermenegil-
do de Sevilla al que pasaban a estudiar Teolo-
gia siendo preferentes estos Colegiales a los pre-
tendientes de otras partes por la hermandad que
tenian. Los colegiales usaban como traje Becas
encarnadas y Ropas de paño pardo.

En el año de 1591 se fundó el Hospital de
incurables de San Geronimo para pobres de
solemnidad, pudiendo tambien curar, cuando
hubiese sobrante de sus rentas, a los que padecie-
ren de mal venereo. Fue fundacion de D. Pe-
dro Sanchez, que lo dotó con bienes suyos.

Sus rentas eran de 7800 [illegible]

sobre el Crédito público un censo de 11,000 r. anuales de fincas vendidas por el Gobierno.

Aunque existen dudas sobre cual de los dos fundadores nombrados es el verdadero es la cuestion muy sencilla, pues la fundacion hecha en 1584 por Dn. Pedro Sanchez, ante Bartolomé Gutierrez fue la del vínculo y no la del Hospital de incurables. El Dn. Pedro, conocido por el Dr. Pedro Sanchez, fué padre del Ldo. Gonzalo Fernandez, fundador de San Gerónimo, todo lo cual está comprobado por el testamento y fundacion del dicho Gonzalo en 1609.

En 1793 se erigió el Oratorio de San Gerónimo en iglesia pública con licencia competente obtenida por su Patrono Dn. Antonio de Paz, con la obligacion legal de dotarla suficientemente para el culto; pero murió sin haberla dotado legando solo un pedazo de olivar en San Ginés y un censo sobre sus casas.

Convento de San Pedro Mártir ó de Santo Domingo.

Este Convento, del órden de Predicadores, tu-
vo su primera fundacion en 9 de Setiembre
de 1517 en la Plaza de la Fuente de esta vi-
lla de Marchena.

Lo fundó el Reverendo Señor D.ⁿ Bartolomé
Sanchez Bonilla, Presbítero, vecino y natural
de dicha villa por una donacion irrevocable
que hizo de las que llaman inter vivos, otor-
gada ante Alonso Diaz, Escribano público de
Marchena en 27 de Agosto de 1517 por la que
dió y adjudicó á la religion de Santo Domingo
las casas de su morada en la Plaza de la Fuente
para que en ellas hicieran un Convento de
frailes de la misma órden, para cuyo susten-
to señaló once cahices de trigo en cada un
año sobre un cortijo que poseia en Paterna:
tambien donó un cáliz de plata para la

Sacristia.

En esta su imaginacion mandó á la Religion todos sus bienes muebles, raices, semovientes, y cuantos titulos, derechos y acciones tenia y podia tener y remaneciéran ser suyos despues de su fallecimiento. De todos tomó posesion la Religion, como única y universal heredera, en 8 de Mayo de 1520 en cuyo dia murió el dicho fundador sin haber testado y solo con esta disposicion. Tres casas y un molino de aceite en la Plaza de la Fuente, el Molino de Beteta y el Cortijo de Paterna fueron los bienes que dejó.

El Exmo Sor Duque de Arcos Dn. Rodrigo Ponce de Leon, en vista de que las casas del fundador Sanchez Bonilla, que dejó para la fundacion de este Convento no estaban en sitio decente ni acomodado por estar en la Plaza de la Fuente y á lo ultimo de la poblacion, determinó que se impetrase de S.S. Leon X, en el

octavo año de su pontificado, que fue en 24 de Setiembre de 1520, licencia para que el Convento se pudiere fundar en otra parte fuera de las casas de dicho fundador y S. S. concedió el permiso dejando todo lo demás de la donacion del dicho fundador Sancha Bonilla en toda su fuerza y vigor.

En virtud de esta bula, que los padres conservaban en su depósito, el Exmo Sor. Dn. Rodrigo Ponce de Leon por una escritura otorgada ante Juan Ruiz, Notario público, en 1º. de Mayo de 1520 entre S. E. y el Padre Provincial de esta Orden: en ella promete S. E. fundar dicho Convento en el sitio en que ahora está y dotarlo de rentas suficientes, hasta en ochenta mil maravedis, para que en él puedan vivir veinte religiosos; tambien hizo otras varias promesas en otras ocasiones, por diferentes vales y escrituras, dicho Sor. Duque.

En virtud de dichas obligaciones el Padre Pro-

vincial y Definidores dieron un poder cumplido al P. Vicente Mejía, Prior de Rota, al P. Fr. Domingo Baltasar y al P. Fr. Juan de la Cruz, Vicario de este Convento de San Pedro Mártir, su data en Córdoba en 16 de Febrero de 1521 por ante Juan Rodriguez Trujillos, escribano público, para que tomasen posesion de dicho sitio é hiciesen todos los actos necesarios para la fundacion de dicho Convento el cual se principió y prosiguió hasta el año de 1530 en que paró la obra del todo por haber muerto el Esmo Sor fundador; mas, á los pocos años, continuó en virtud de una Real órden de la Reina Isabel, dada en Madrid á 29 de Diciembre de 1535 en la que S. M. manda á Dn Juan de Saavedra, Tutor y Gobernador de la persona y Estados del Esmo Sor Duque Dn Luis Cristobal Ponce de Leon, que descargando el alma del Sor Duque Dn Rodrigo haga proseguir la obra de dicho Convento conforme dejó dispuesto, cuyo

Real despacho fué obedecido y cumplido.

Con efecto, este Convento está situado (hoy solo existe la Yglesia) en lo mejor del barrio de San Sebastian y en lo mas cómodo para el beneficio comun de los tres barrios. Intitúlase de San Pedro Mártir por la especial devocion que tuvo á este Santo su Maestro fundador, dice un escrito del año 1726. Adelantóse este convento por Parroquia de todo el pueblo, así por el mucho concurso que en todas horas habia en su Yglesia, como por la puntual asistencia que tenian sus religiosos en Misas á todas horas, confesonarios y demás asistencias espirituales; y tambien por la ejemplarísima devocion del Santísimo Rosario de Nuestra Señora, que se rezaba en muchas horas del dia y de la noche.

De este Convento son Patronos, con especialidad, los Escmos Sres Duques de Arcos, porque su fundador y sucesores no solo fundaron este Convento en beneficio de su Religion y comun

de este vecindario sino tambien para descanso de sus huesos y cenizas; y para este efecto labraron en la Capilla mayor magnificos Panteones, que su descripcion es como sigue.

Divide la Capilla mayor del cuerpo de la Yglesia una verja de hierro con su repisa de jaspe y remates de bolas de lo mismo: desde esta verja hasta las gradas del Altar mayor o Presbiterio hay una boveda en su capacidad, con su altar dentro de ella para decir misa, que esta frente de la puerta de la sacristia; junto a esta boveda y en sitio mas elevado esta otra, en todo lo que comprende el presbiterio, que la mandó hacer la Exma. Sra. Dª. Maria de Toledo, muger de Dn. Luis Cristóbal Ponce de Leon, II Duque de Arcos.

En una y otra han sido colocados los cuerpos siguientes:

El cadáver del Sor. Dn. Rodrigo Ponce de Leon, primero de este nombre, y I Duque de

Arcos está al lado derecho del altar de dicha bóveda, hácia la verja de la capilla mayor, el cual fue sepultado en ella el año de 1530. A los pies de dicho Sor Duque están los tres cuerpos de las tres Señoras mugeres que tuvo dicho fundador.

En el año de 1573 fue colocado en el mismo pozo el cuerpo de Dn. Luis Cristobal Ponce de Leon, que fué II Duque de Arcos.

El de Dn. Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara, hijo de Dn. Rodrigo, III Duque de Arcos, que no reinó, fué colocado en el pozo que está bajo las gradas del altar mayor, al lado de la Epístola, en el año de 1605.

En 1615 fué sepultado sobre el altar que tiene dicha bóveda Dn. Fr. Pedro Ponce de Leon, hijo de Dn. Luis II Duque de Arcos: este señor fué religioso dominico, Obispo de Zamora y antes de Ciudad Rodrigo.

Tambien está en esta bóveda el cadáver del

Padre Maestro Fr Felipe, de la misma orden y Prior que fué de este Convento, é hijo del Exmo Sor Dn. Rodrigo, el fundador.

A los piés del poyo, del lado de la Epistola, están los restos del Exmo Sor Dn. Rodrigo III Duque de Arcos, que murió en 16 de Febrero de 1630.

La Exma Sra Da. Vitoria de Toledo, muger que fué del antedicho Duque está en la bóveda que ella mandó hacer debajo del Presbiterio.

En el centro de dichas bóvedas se colocaban los cadáveres de los senderos de la Casa de Arcos.

Y siguiendo la descripcion del Panteon se dice: "Que por la parte superior descubierta, en los dos colaterales hay dos magnificos sepulcros." y con efecto se ven á los dos lados del altar á modo de retablos que corren todo el alto de la pared hasta la cornisa, fabricados de primorosos jaspes negros y columnas encarnadas y las gradas del presbiterio, pavimento y

frontal todo de jaspe.

La Yglesia se compone de dos naves: la primera y principal es la Yglesia, y la otra toda formada de capillas, que en otro tiempo tuvieron barandas y puertas á la Yglesia principal, la cual está toda de bóveda, y las capillas de Nuestra Señora del Rosario y la del Señor de San Pedro en maderadas con primor.

La capilla mayor es de bóveda y está toda estofada de yeso desde la primera cornisa arriba, y lo de abajo de una hermosa y vistosa guarnicion de azulejos con las armas de la Casa de Arcos y números que señalan el año de su conclusion que fué el de 1638. Sobre estos azulejos siguen cuatro grandes lienzos, para adorno de la capilla mayor, con sus molduras de yeso estofadas: uno es el martirio de San Pedro Mártir y otro el primer auto de fe, que son los que están al lado del Evangelio; y los dos del lado de la Epístola figuran

el caso de estar hablando con tres vírgenes al Santo cuando fué acusado al Prior, y el otro cuando el demonio se introdujo en forma de caballo á inquietar al Santo y perturbar su doctrina.

El cancel que tiene esta Yglesia en su puerta principal llama la atencion?

XVI.

Barrio de San Miguel.

El barrio de San Miguel se halla situado en lo mas alto de esta villa. Se cree que en otro tiempo fué mayor, que lo que es actualmente, por los muchos solares de casas que se vén en los extremos.

A continuacion nos ocuparemos de las cosas mas notables que existen en este barrio principiando por la

Capilla de Jesus Nazareno. (Antigua parroquia de San Miguel)

Esta capilla está situada en el centro del barrio de San Miguel y hasta el año 1840 es

tuvo en ella la parroquia de este nombre, habiendose verificado la traslacion por el mal estado en que se hallaba este edificio. Es de tres naves, siendo la de enmedio de boveda, y las de los lados de un enmaderado ordinario; el altar mayor es de escultura y está dorado.

En ella se dá culto, en una capilla particular, á la imagen de Jesus Nazareno, que hoy dá nombre á la Iglesia y cuya efigie es objeto de fervorosa devocion. Tambien tienen su capilla particular la Virgen de los Remedios y San Isidro Labrador.

Convento de San Agustin.
(Hoy parroquia de San Miguel).

En lo que hoy es hospital de la Misericordia tuvo su primera fundacion el Convento de San Agustin, la que se verificó del modo

siguiente:

Un ermitaño, llamado Luis Perez, ganó Bula del Papa Paulo IV para fundar una ermita á Nuestra Señora de Gracia á fines del mes de Abril de 1558 y la Escma Sra Dª Maria de Toledo, muger de Dn Luis Cristobal Ponce de Leon II Duque de Arcos le dió licencia igualmente en la ermita de San Roque fuera del lugar.

Diego Garcia Pilares vendió á dicho ermitaño el sitio donde se fundó la dicha ermita y los Duques de Arcos tambien le dieron á Luis Perez un solar para capilla mayor.

En 26 de Noviembre de 1568 el dicho ermitaño obtuvo licencia del Provisor de Sevilla para poder dar sepultura en dicha ermita.

En 17 de Noviembre de 1590 el dicho Luis Perez hizo gracia y donacion de dicha ermita al Convento de San Agustin de Sevilla para que en dicho espacio fundase uno de la orden: esta donacion la aprobó el Papa Sixto V por su

Bula de 4 de Agosto de 1590. Aunque esta Bula está dada antes de la donacion, esto consiste en que dicho ermitaño la pidió á Su Santidad anticipadamente.

El Convento de Sevilla dió poder a su Procurador el Padre Fr. Diego Lucena para que tomase posesion de dicha ermita, como le verificó en 16 de Enero de 1591.

Asistió el dicho Padre Lucena á la fundacion del dicho Convento hasta el año de 1592; y por su ausencia vino á sustituirle el P. Fr. Juan Cortés de Medellin, que fue verdaderamente el que fundó dicho Convento,

En 31 de Enero de 1603 dió licencia el Sor Provisor de Sevilla para poner en dicha ermita el Santisimo Sacramento y en cumplimiento de ella, gobernando la Iglesia Clemente VIII, á España Felipe III, sus Estados Dn. Rodrigo Ponce de Leon, III Duque de Arcos, siendo Arzobispo de Sevilla el Escmo Sor Dn. Fernando

Nuño de Guevara y Prior de este Convento el Padre Fr. Juan Cortes se trajo el Santisimo Sacramento de Santa Maria de la Mota y asistieron á la procesion los Exmos Sres Duques de Arcos, Marqués de Zahara y el Conde de Luna y las esposas de estos, las Comunidades de Santo Domingo y de San Francisco, los cabildos eclesiástico y secular, las compañias de milicias y todo el pueblo.

Permanecieron los padres en dicha ermita hasta el 12 de Octubre de 1616, en cuya época, tratando de mejorar, se pasaron al que ultimamente tenian con las licencias necesarias habiendo comprado para dicho objeto unas casas de las Beatas de Anton Gil. En estas casas-convento permanecieron los religiosos con mucha pobreza y falta hasta de lo mas preciso y necesario para el culto hasta que el piadoso corazon del Exmo Sor Duque Dn. Rodrigo aumentó este Convento de censos, fabrica y otras cosas habiendo tambien contribuido á su aumento varios Padres Priores

Los Excmos. Sres. Duques de Arcos fabricaron á sus expensas la Yglesia nueva, la que se estrenó el dia 27 de Agosto del año de 1765.

El 6 de Enero de 1766 se trasladó de la Yglesia vieja á la nueva el cadaver del Excmo. Sor. D. Manuel Ponce de Leon, VI Duque de Arcos.

Hay en esta magnifica Yglesia tres naves, de las cuales se compone, todas bovedadas; y la capilla mayor, que está estofada de yeso, es de una elevacion elegantisima.

En ella se venera una reliquia de San Blas, Obispo y mártir de Sebaste.

Tamayo en el libro 4.º de sus Comentarios al fólio 608, dice: "Que este Convento fué el 130 de los de esta religion fundados en España" y le dá el titulo de Martionense in Bœtica y su fundacion la pone en el año 1591

San Agustin es Compatrono de esta villa de Marchena desde el año 1638 como lo testifica la inscripcion de una lámina de dicho

Santo que se conserva en las Salas del Ayuntamiento de esta villa.

Verificada la esclaustracion de los religiosos y hallandose en mal estado la antigua parroquia de San Miguel se dispuso en el año 1840 la traslacion de la parroquia á la iglesia de este Convento.

El Arcángel San Miguel, hoy titular de esta Yglesia, es de talla, de cuerpo entero y de muy hermosa figura, siendo Compatrono de esta villa desde el año 1649; y esto lo confirma un cuadro del Santo Arcángel que existe en las Casas Capitulares.

Al ocuparse el memorado Gomez Aceves de esta Yglesia dice:

"El templo tiene alguna valentia y muy singularmente el coro: en todas las columnas, en la cúpula y en la linterna se ven adornos platerescos, pero no de aquellos que deleitan y encantan. Era propiedad de los Ponce de Leon, antiguos Señores de Marchena. Las cenizas de Dn. Manuel Ponce de Leon, Duque de Arcos, descansan en

modesto sepulcro, embutido en uno de los muros del presbiterio.

Ni la pintura, ni la escultura tienen en esta Yglesia cosas dignas de grande atencion. Un cuadro de San Agustin, de la escuela sevillana, y otro de San José, de la misma, son obras de regular mérito. El primero de estos Santos está hincado de rodillas con la cabeza vuelta, mirando al cielo, con ojos tan serenos y penetrantes que en ellos revela la virtud y el talento del célebre Obispo de Hipona. El otro es de la manera de Alonso Cano."

En el año de 1873 y siendo Cura propio de esta parroquia Dn. Antonio Valcárcel y Sanchez se pintó y doró el altar mayor, habiéndose reunido los fondos necesarios por medio de suscriciones y rifas, ademas de un legado de consideracion.

Santa Eulalia

Estramuros, y a una media legua de la villa, está situado el Santuario de Santa Eulalia, que fué Convento de religiosos recoletos reformados de San Francisco.

Este Convento fué fundado por los años de 1566, en tiempo de Urbano V, por el Conde de Arcos Dn. Juan y, aunque no muy grande y bastante pobre, era muy observante.

Tenia la enfermeria, labrada por los Duques, en el Convento de San Francisco.

Está enterrado en dicho Monasterio el Padre Fr. Antonio Herrera, de dicha orden, que murió con muchas opiniones de santidad, como lo dice la Venerable Madre Antigua, lib. 5º cap. 2º, pues fué contemporaneo de la dicha Venerable.

La Iglesia es de una nave, de boveda y la capilla mayor de media naranja. En ella se venera una efigie de Cristo Crucificado, de talla, con el titulo de "Santo Cristo del Pan" de gran devocion del pueblo y adonde acuden, dice un es-

critor del año 1500, en tiempo de carestia y falta de aguas á clamar á Su Magestad, habiendo esperimentado duplicados beneficios.

Actualmente todo es un monton de ruinas, conservandose tan solo un resto de la Iglesia, donde en algunas ocasiones se dice misa

XVII.

Ermitas.

En los alrededores de esta villa habia varias ermitas, dedicadas al culto público.

La de San Ginés, situada en un cerro inmediato á la fuente de este nombre, ha desaparecido de tal manera que no quedan de ella ni vestigios, pues en el sitio que ocupaba hay plantado un olivar.

A la salida de la calle del Espíritu Santo, bajando para la Vereda, existia otra bajo la advocacion del Espíritu Santo que tambien ha desaparecido: estaba donde hoy se encuentra una cruz de hierro.

La de San Roque es la única que se conserva y está situada dentro del cementerio público junto á la fuente del Lavadero; pero la imagen

del Santo ha sido trasladada á la Santa Caridad donde se le dá culto; siendo dicho Santo Compatrono de esta villa desde el año 1638 como lo manifiesta una lámina que se conserva en el Ayuntamiento.

Existia tambien otra, que asimismo ha sido destruida, á una legua de distancia en el camino de los Puertos, linde al Monte Palacio dedicada á Santa Justa y Rufina en el sitio que llaman de Carpia.

XVIII

Obispo de Marchena.

En cuanto á haber sido Catedral y silla episcopal Marchena —dice Solano Lopez— parece temeridad querer resolver el asunto que tan encontrado encuentro en los autores antiguos. Pugnan en esta materia los Autores antiguos con los modernos negando estos de un todo que hubiese tal Obispo y afirmando que lo hubo; y siendo la autoridad ó sentencia afirmativa de los antiguos claro está su mas sólido fundamento.

Desde luego supongo que en las divisiones que de Obispados hicieron en España el Grande Emperador Constantino y el rey Wamba no se halla tal Obispo; pero tambien es cierto que de esto no se puede inferir que no lo hubo,

porque los que dicen que lo hubo no le dan tanta antigüedad, pues que el Obispo ú Obispos que determinadamente citan y nombran son del tiempo de los moros y Constantino fué del tiempo de los Romanos y Wamba del de los Godos, por lo que pudo muy bien haberlo, pues apenas habrá siglo en el que por varias causas no se han mudado algunos Obispados como lo vemos en Murcia, Cartagena, Medina-Sidonia y otros; y además muchos Obispados antiguos, que siendo indubitable que existieron solo han quedado hoy de ellos algunas memorias y para ejemplo de estos me valgo de la autoridad de los mismos que niegan haberlo habido en Marchena, como es Flores, el que hablando de Écija, Jerez y Niebla afirma que en estos pueblos los hubo, como sabemos que es lo único que ha quedado.

La dignidad de Arcediano, dicen algunos autores, se instituyó en memoria de los pueblos

donde hubo Obispo; pero esto no lo tengo por cierto porque en Carmona no hubo Obispo y, no obstante de esto, hay en la Catedral de Sevilla (hoy no existe) un Arcediano de Carmona y esto mismo prueba, contra lo que dicen algunos, que si hubiera habido Obispo en Marchena habría en Sevilla Arcediano de Marchena.

Otra de las razones que alegan los autores que niegan el Obispado de Marchena es que no se halla firma en ningun Concilio del Obispo de Marchena y á esto dice Solano: "Yo tengo "la fortuna de haber visto un libro en que varios "sujetos me aseguran que hay dos firmas de O-"bispos de Marchena" y aun dando por supuesta esta noticia no prueban su intento, pues no todos los Obispos concurrian á los Concilios y tambien pudo ser que en el tiempo en que lo hubo en Marchena no hubiese Concilio alguno.

Además de que siendo de tanto aprecio para

los antiguos como para los modernos la tradicion y debiendo para resolver si la hay ó no averiguar lo antes, sabrian que en Marchena se conserva una casa en la calle de la Carrera, esquina de la de las Siete Revueltas, á la que llaman del Obispo; y esto no solo por tradicion sino tambien por escritura de un censo que paga la casa de Montiel, en la que para declarar los linderos dice "que por uno de sus lados linda con casas del Obispo."

Algunos contradicen esto diciendo "que estando Marchena tan inmediata á otras sillas Episcopales no es creible que en tan corto distrito hubiese tantos Obispos," á lo que se responde; que aunque la noticia del de Marchena fuera falsa quedan en España muchos Obispados cuyos terminos son tan cortos ó mas que este donde se verifica que los hubo. Mas - dice Solano - que el Papa Pelagio II por una Epistola Decretal referida en el C. 6º. T. 6. L. 3, en la que dispone que cada Igle-

sia Metropolitana tenga diez ú once Obispos sufragáneos, por lo que entre los de Sevilla se cuenta Itálica, que es Sevilla la vieja (1) en lo que es visto que la multitud de Obispos no es prueba suficiente para marcar que lo hubo en Marchena.

Además de los autores que están en contradicción hay otros muchos que hablan afirmando que Marchena fue Obispado: Ambrosio Morales lo dice en su tercera parte.

Rodrigo Caro dice: Otra buena dicha tuvo Marchena, que fue Obispado. No he podido averiguar como ni cuando le dieron esta dignidad, porque, á la verdad, hubo tantos Obispados estraordinarios que si no tuviera noticia de nuestra historia dudara encontrandolos. Y ellos son el Solenense, Bernese, Samamonense, Petroniense, Auense y Astense, de los cuales se habla en los autores de mucho crédito; y tal es el Obispo de Marchena del cual dice el Arzobispo Dn. Rodrigo en el Cronicon de España lib. 4º.

cap. 9º; Que él propio conoció á sus contemporaneos y que él se acordaba haber visto ir á Toledo al Obispo de Medina-Sidonia, al de Niebla y á otro que era Obispo de Marchena, y á un hombre santísimo que era Arcediano, que los Moros llamaban en su lengua "Archiques" por el cual Nuestro Señor obraba muchos milagros; y permanecieron allí hasta la muerte ejercitando sus Oficios de Obispos. Fecit etiam ibi electus nomine Clemens qui fugita facie Almohadum Toletum venit ibique diu moratus vitam finivit ejus contemporaneus meminisse me vidisse. Venerunt etiam tres episcopi Asidonensis, Elepensis et tertius de Marchena et quidam Archidiaconus Sanctissimus pro quo etiam Dominus miracula operabatur, qui Archiques Arabice dicebatur et usque ad mortem in urbe Regiam permanserunt Episcopalia exercentes.

Dn. Sebastian Cobarrubias dice: "Marchena es villa grande y rica de Andalucía, en

otro tiempo cabeza de Obispado."

En vista de todo lo espuesto parece estar mas bien por la afirmativa, sin que este parecer tenga mas valor que una opinion particular.

Scilicet hos veneros qua meliora dabunt.

XIX.

Hijos ilustres de Marchena

No se debe pasar en silencio el buen mérito de los hijos de esta villa que se han hecho dignos de la memoria de sus hermanos por sus virtudes; y como la verdadera honra y virtudes ilustres son la santidad de vida, en primer lugar se hablará de estos y á continuacion de los que se han distinguido insignemente en las letras y en las armas.

Santos Mártires de Marchena

En la iglesia de San Sebastian de esta villa hay un altar con un lienzo dedicado á estos Santos Mártires de Marchena con una

inscripcion al pié que dice así:

"Este cuadro de los Santos Mártires de Marche-
" na San Apolonio y compañeros que padecieron
" martirio, imperando Trajano, á 23 de Julio
" de 106, puso por su devocion Francisco Ló-
" pez García, fundador de esta Capilla de la
" Santa Caridad: púsose á 30 de Marzo de 1660."

San Apolonio se halla colocado en medio, hincado de rodillas, con una cruz en la mano iz- quierda y la derecha suelta; su aspecto es de un venerable anciano, teniendo una herida en el cuello. Al lado derecho está colocado San Filemon en pié, las manos ligadas á la espalda y un verdugo delante con garfios, s[illegible]ndole su cuerpo: el aspecto de este Santo es de ser muy jóven. Al lado siniestro se halla San Eugenio con las manos atadas delante del pecho teniendo inclinado á la tierra su cuerpo cu- yas espaldas hiere con un alfanje otro verdu- go: el aspecto de este Santo es de hombre jóven,

aunque no tanto como San Filemon; y tanto uno como otro manifiestan en su color y facciones ser hombres bastos ó trabajadores. Al pié de cada Santo está escrito el nombre propio suyo.

No se conoce ningun autor que nombre especialmente á San Filemon entre los compañeros de San Apolonio, y solo puede haber á favor de dicho Santo la pluralidad que los autores dan de compañero á San Apolonio.

Que certeza tenga lo que la inscripcion dice y de donde pudieron tomarlo es lo que se trata de averiguar. El Martirologio romano dice á los 23 de Julio: Item Sanctorum Martyrum Apoloni et Eugeni sin señalar lugar, reino, tormentos, ni nombrar los tiranos ni Emperadores bajo de cuyo dominio padecieron. El Martirologio de César Baronio dice lo mismo en el 21 (y escolio dice) citando al Martirologio griego. El Padre Nicolás Causino, jesuita, en su obra

"Corte Divina, Tomo 4º folio 224 dice así:
"el dia 23 de Julio en Marchena de Andalucia
los Santos Mártires Apolonio y Eugenio." El Padre
Pedro Polo, Franciscano en su obra "Diario Sa-
cro profano, Tomo 2º dia 23 de Julio, núme-
ro 7027, dice: "Padecieron martirio en este dia
San Apolonio y Eugenio." El Padre Antonio Qui-
ntana Dueñas, Jesuita, en su obra "Santos del
Arzobispado de Sevilla, á 23 de Julio, fólio
237, dice: "Santos de la villa de Marchena San
Apolonio y compañeros mártires." Aunque la
noticia que de estos Santos existe es tan confusa cuan-
to escasa no consintieron pasar su memoria en silen-
cio por ser tan gloriosa á Marchena que es villa
insigne digna del título de Ciudad como lo fué an-
tiguamente y célebre Colonia en tiempo de los Ro-
manos y el siguiente silla episcopal de Católicos.

Aquesta villa la ilustró el cielo con el triun-
fo de los Santos Mártires Apolonio y sus compa-
ñeros que por la gloria de Cristo y defensa de su

fe fueron en ella martirizados. De su nacimiento, educacion y vida (que se puede presumir haber sido en este lugar) no se halla cosa alguna en las historias, como ni tampoco del género de su martirio, ni del número y nombres de los compañeros que en él tuvo San Apolonio y tiempo en que le padeció.

Un antiguo Arcipreste de San Juan, á quien se debe la noticia de estos Santos, señala su martirio desde el año 305 al 307, tiempo en que el Emperador Trajano y sus ministros martirizaron á tantos en España y principalmente en Andalucia como en Sevilla y sus lugares circumvecinos siendo uno de ellos Marchena. La "Crónica general de España" que salió en nombre del Rey Dn. Alonso el Sabio pone á San Apolonio y sus compañeros entre los Santos Mártires que padecieron en la persecucion de Diocleciano y Maximiano que tan rigorosa fué en toda España y muy particularmente en Andalucia y

asi podemos juzgar ser estos los santos Apolonio y sus compañeros martirizados en Marchena.

El Martirologio romano pone siete Santos Martires llamados "Apolonios"; á los seis señala el lugar de su martirio y solo á San Apolonio martirizado en compañia de San Eugenio á los 23 de Julio no señala lugar de su martirio, por lo que podemos conjeturar seria nuestro Santo Martir.

Recogió con su acostumbrada erudicion el Dr Rodrigo Caro en su Corografia 73 cap. 53 las antigüedades de Marchena. Julian Perez, Cron. No 39 in Bætica Marchene quæ Martiæ Colonia dicitur Sanctus Apolonius cum sociis pro Cristo Domino persecutione peremti sunt. Hasta aqui Quintana Dueñas, cuya obra se imprimió en Sevilla, año de 1637.

Dn Juan Tamayo de Salazar en sus "Comentarios de Santos de España" Tomo 4o fol. 202, dice: Decimo kalendas Augusti XXIII Colonia Martiæ in Bætica Hispaniæ S.S. Apoloni

et Eugenii Martirum.

Actas ó vidas de los Santos Apolonio y Eugenio que padecieron en la Colonia Marcia de la Bética sacada de Juliano y otros escritores.

Apolonio y Eugenio, nobilísimos ciudadanos de Marcia, Colonia de Andalucia, dieron sus nombres por Cristo y criados en su fé se sujetaron de un todo á las insignias de la Cruz con tanta constancia en la cristiana religion que ni las amenazas de los gentiles, ni los edictos de los Jueces, ni los Edictos de los Emperadores romanos los amedrentaron; antes bien, menospreciaron todas las amenazas, comunicando el celo de su fé; pues aunque Ulpio Nerva Trajano, Emperador de los romanos, con su presencia hizo que esperimentasen su crueldad los cristianos por toda España, máxime en Andalucia, esto mas bien escitó sus corazones y espiritus á esperimentar sus tormentos que á huir del martirio. Y no fué vana su persuasion, porque viniendo á la ciudad Marcia

como á toda la region, los Decretos publicados estos
por los prefectos examinando los Ministros su
cumplimiento al punto la turba de verdugos
Son presos } llevó delante de los Jueces á Apolonio y Eugenio.
Aquí, por fin, confortados con la ocasion del mar-
tirio principiaron á manifestar el amor que de
Cristo ocultaba su interior del que [illegible] incen-
dio de caridad por los ojos, bocas y rostros de los
Santos al que se siguió una sublime confesion de
la fé de la cual ni con los horrores de las amena-
[illegible] } zas, ni aun con los tormentos y suplicios pudo el
tirano estinguir ó apagar, antes bien al mismo
tiempo que el cruel Juez despedazaba los cuerpos
de los Santos percibía la fortaleza de estos mas
y mas los unía en la fé, venció ó superó su cons-
tancia á muchos y continuados azotes hasta
que cortadas las cabezas de sus Santos cuerpos.
por sus tormentos y angustias entregaron sus
espíritus á aumentar las celestiales turbas á 23
de Julio del año del Señor de 305, y sus cuerpos

quitados por los cristianos del lugar del suplicio fueron honorificamente sepultados y alli mismo descansaron por muchos años.

Hasta aqui las actas.

Se ave-rigu-ó si fue-ron de Mar-chena

Se debe [illegible] que estos [illegible] eran ciudadanos de la [illegible] Marchena en Andalucia para cuya prueba lo afirma sin duda y confiesa Quintana Dueñas f.a 268 para cuya confirmacion se copia el siguiente y antiguo Epigrama. Otro yerro trae Tamayo y es la cita de Quintana Dueñas, que debe ser 286; pero esto es yerro conocido de imprenta respecto que esta ultima cita es la que Tamayo da en otro lugar y que el yerro de la imprenta fue poner el 6 antes que el 8.

Epigrama

Pro S.S. Apolonii et Eugenii
Martiribus in Betica Hispania
Eugenius jacet hoc martir
Sub marmore Sanctus
Et simil á dextris Martir Apolonius

"Hos Nerva gladius pro fide
Se pe necat."

Traducción del anterior Epigrama.

"Por los Santos Apolonio y Eugenio, mártires de la Andalucía de España

San Eugenio, mártir, descansa bajo de este mármol

Y juntamente a la diestra el mártir Apolonio.

Estos grandes ciudadanos produjo la ciudad Mérida en la Bética.

A estos por la fé el cuchillo de Nerva muchas veces atormentó."

Además de todo lo dicho sobre estos Santos Mártires la tradición es otra nueva prueba, de la cual dice Rodrigo Mendez de Silva á la vuelta del fol. 304: "Cuando una antigüedad está re-
" cibida y heredada de padres á hijos por largos
" siglos bastantemente queda autorizada; pues, co-
" mo dice Tertuliano, antes de la pluma fué la
" lengua y primero hubo tradición que escritura."

El P. Fr. Manuel Arredondo en la aprobación

que dá el libro intitulado "Rasgos heroicos de empresas, armas y blasones de España" escrito por Dn. Antonio Moya dice con San Juan Crisóstomo: "Que en donde se halla una juiciosa " tradicion no hay que inquirir otro irrefragable " monumento para la verdad." Lo que confirma San Dámaso enseñando: "que lo que dejaron " escritos los autores por sola tradicion debe tener " para los sucesores una autoridad infalible."

Por lo anteriormente consignado se demuestra suficientemente que la tradicion es un argumento fortísimo; y así le es muy favorable á Parchena la que [illegible] de estos Santos conservan sus vecinos y ancianos, pues señalan por palestra y sitio de su martirio la **Cañada de la Higuera**, junto á San Ginés, que era una ermita que estaba en el camino de la Puebla como á cuatro ó cinco tiros distante de la poblacion.

Esta tradicion no es tan desautorizada, que no tenga á su favor congruencias bien fundadas;

pues ninguno duda que los Santos Mártires en la primitiva Iglesia se enterraban, segun costumbre de los tiempos de los Romanos, en los caminos no muy lejos de los pueblos, como fueron: Santa Prisca en la via que de Roma iba á Ostia; San Fabian en la via Appia; San Tiburcio y otros degollados á cuatro tiros de piedra de Roma; San Marcelino y sus compañeros fueron sepultados en la via Salaria; y esto mismo se sabe de otros muchos Santos Mártires, no solo en Roma sino en el resto del mundo. Y siendo tan consiguiente á esta costumbre el sitio del martirio y sepultura que á estos Santos por tradicion se les señala en Marchena, no debe de dejarsele de dar importancia á esta noticia, lo que se corrobora aun mas considerando allí inmediata una Iglesia de la que se ignora su antigüedad que es la dicha ermita de San Ginés (hoy desaparecida).

Otra razon á favor de la piadosa credulidad

de los vecinos de Marchena es la posesion de la cual no pueden ser desposeidos interin que con certeza infalible y fidedignos instrumentos no se les señale á estos Santos lugares ciertos. No debe haber escrúpulo en llamar inmemorial esta posesion porque si esta palabra inmemorial no importa otra cosa que un suceso cuyo acontecimiento no está en la memoria de los nacidos por no haber sucedido en sus tiempos "cuna perenna mas cerca la posesion de Marchena" (dice un antiguo escritor) en tener por suyos á dichos Santos segun claramente consta no solo por la inscripcion de la Lámina en que se veneran sus imágenes sino tambien por el dicho de autores muy antiguos pues el de Julian Perez tiene 700 años de antigüedad y por consiguiente destruye las objeciones de los contrarios.

Esta posesion y tradicion la confirma la permision de que en los libros y altares se pongan estos Santos como de Marchena pues es una tácita

aprobacion de ello sin que venga alegar ygno-
rancia pues, tanto por las Visitas como por no-
ticias, es preciso lo sepan la Santa Yglesia de
Sevilla y sus Prelados; y esto sin duda es asi
por las Indulgencias que dichos Santos tienen
concedidas por los Ilmos. Llanes, Despuig y Ayer-
teran, segun las Tablas que en dicha Yglesia
de San Sebastian se conservan.

Nota} Una diferencia se encuentra entre la inscrip-
cion de la Lamina de estos Santos que cita el
P. Lopez y la que hoy se vé pues en aquella di-
ce "Francisco Lopez Garcia fundador de esta
Capilla de la Santa Caridad" y en la que hoy
tiene dice: "Francisco Lopez Garcia Co-funda-
dor de la Santa Caridad." Esta variacion se
hizo regularmente en el año de 1796 cuando
se construyó el retablo de dichos Santos, que hoy
exsiste.

Otro martir, natural de esta villa, fué el

Venerable Bolaños, dignísimo compañero de San Francisco Solano que recibió la muerte de los Indios pampas.

Con igual carácter se considera á Fr. Juan Perez, franciscano, por el cual — dice el P. Lopez — se le debe á Marchena el titulo de "Madre del Nuevo Mundo" no solo en lo espiritual pero aun en lo temporal, porque aunque para tan grande empresa concurrió toda España Marchena fué sola la madre que crió en su recinto á este insigne héroe por quien Colon consiguió la pretension que tantos años tenia y los costos para tan grande empresa por la que se conquistó á la Corona de España y al Cielo la populosa gentilidad que allí se hallaba escondida.

Este venerable padre fué el que con osadia y atrevimiento, mas que gigantesco, acompañó á los primeros argonautas españoles; este fué

el primero que, enarbolando el estandarte de la Cruz, celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en la Ysla de Cuba; y esta fué el primero para todo lo que en aquel órden de cosas se siguió."

También sufrió el martirio el Dominico Fr. José de Santa María Navarro y Santa Olaya, que así mismo era hijo de Marchena. De este Venerable dá noticia de sus virtudes y martirio el Padre Fr. Baltasar de Santa Cruz, del órden de Predicadores, en su "Historia de las Provincias de Filipinas, Japon y China" impresa en Zaragoza en el año 1693 diciendo que
"será el segundo el siempre Venerable Fr. José de
" Santa María Navarro, hijo del Convento de San
" Pedro Mártir de Marchena en profesion y
" natural de aquella famosa villa, asiento de
" los S.S. Duques de Arcos y delicias de sus Estados,
" particular madre de religiosos, que tiene espe-

" cial gracia ~~para~~ criarlos para tan alto fin
" y tiene pobladas de ellos todas las sagradas reli-
" giones. Vino este religioso á esta nuestra Pro-
" vincia en la barcada del Padre Fr. Juan Bau-
" tista de Morales, año de 1648."

Sigue con la relacion de sus ejercicios y concluye con el martirio que recibió puesto de rodillas desde que vió venir á sus verdugos recibiendo muchos golpes de lanzas dicho Venerable y así espiró; cuyo martirio lo padeció en Cambicunga de Filipinas á 8 de Noviembre de 1661, de edad de 36 años.

En el Convento de San Pedro Mártir de dicha villa de Marchena hay dos retratos de dicho Venerable: el uno se ve con cinco heridas y el otro con tres indios que con lanzas le atraviesan el cuerpo estando el Venerable de rodillas. Tiene una inscripcion que dice: "Padeció el martirio en 23 de Enero de 1665."

También nació en esta villa la Venerable Madre D.ª Ana Ponce de León, Condesa de Feria, Monja que fue en el Convento de Santa Clara de Marchena. El S. Martín de Roa (en "Flos sanctorum de Córdoba) dice "que esta Señora nació en Marchena, grande y rica villa de Andalucía, Colonia, según piensan algunos, de Romanos, llamada Martia; cabeza, en otro tiempo de Obispado; y en los nuestros Señorío y Palacio de los Duques de Arcos, de cuya ilustrísima familia ella desciende: nació en 3 de Mayo de 1527." (y continua la vida de la Venerable)

El Padre Fr. Pedro Buron, dice la "Crónica general de San Francisco de Paula y su Orden de Mínimos, lib 4.º" que recibió el hábito en el Convento de Triana (Sevilla) nació en Marchena en 7 de Mayo de 1527; su profesión fué para lego y en ella concluyó sus días lleno de virtudes y milagros continuos.

Igualmente fué hija de dicha ilustre villa la Venerable Madre Damiana de las Llagas á la cual, segun tradicion, le habló una imágen de Jesus Nazareno que habia en la Compañía de Jesus, en la capilla de San Miguel, en un lienzo de tres varas que representa á Jesus cuando se le apareció á San Ygnacio de Loyola en el camino de Roma.

En la antesacristía de San Juan, parroquia matriz, hay un lienzo como de una vara, poco menos, que representa á Jesus Crucificado, á espaldas del cual hay un papel manuscrito que dice: "Que aquel Señor habló á la Venerable Damiana". No se sabe si esta notícia es apócrifa; lo único que se sabe es que estaba completamente olvidada hasta que el año 1827 se movió el lienzo para limpiarlo por lo que con tal motivo llegó á conocimiento de muchos.

Hijos ilustres por las Letras

También Marchena, en todas épocas, ha producido hijos que por sus carreras literarias han honrado: á ellos, á sus familias y á su patria.

Uno de los principales fue el Ilmo. Sor. Dn. Fr. Juan de Zapata, natural de dicha villa y Obispo de Guadalajara en Indias.

El Ilmo. Sor. Dn. Fr. Antonio de Leon, tambien fue natural de Marchena y Obispo de Nueva-Cáceres en las Islas Filipinas en 1653.

El Doctor en ambos derechos Dn. Juan Romero de Urera fue igualmente hijo de Marchena, Colegial en el de San Gerónimo y Rector de él en la misma y Provisor y Canónigo de Oviedo y tambien de Málaga y Cuenca.

En la historia del Obispado de Guadix y Baza, escrita por el Dr. Dn. Pedro Suarez é impresa en Madrid en el año de 1696, se lee en el libro 1º cap. 26, lo siguiente: "El 16º prelado de

Guadix, que gobernó despues de la restauracion de su Obispado, fué Dn Juan Dionisio Fernandez Portocarrero, del Orden militar de San Juan, natural de Marchena en el Arzobispado de Sevilla, hijo de Cristóbal Medina Portocarrero y de D.ª Beatriz de Vera y Avila, vecinos de Marchena.[3] Continua dando noticia de los principales empleos honoríficos que obtuvo, pues fué Vicario Eclesiástico de los lugares del Priorato de Consuegra; Inquisidor en Mallorca en el año 1624 por cuyo tiempo escribió y dió á luz una docta alegacion sobre la Jurisdiccion del Santo Oficio; en 1634 obtuvo plaza en el Consejo de la Suprema; en 1636 Felipe IV lo presentó para el Obispado de Guadix; en 1639 el mismo Rey lo presentó para el Obispado de Cádiz del cual tomó posesion en 30 de Noviembre de 1640 muriendo en el 27 de dicho mes del año siguiente de 1641 habiendo sido sepultado en la Catedral de dicha ciudad de Cádiz

Y en el mismo Libro de la "Historia de Guadix" cap. 32 se habla de Dn. Gaspar de Avalos, que fue el tercer Obispo despues de su restauracion, y de la fundacion que hizo del Colegio Real de Granada, siendo Arzobispo de ella, y refiriendo los Heroes ilustres que dicho Colegio ha tenido, en dicho capitulo al fol. 394, en la clase de Oidores, dice asi: Dn. Juan Villavicencio, natural de Marchena, siendo Colegial actual sirvió la plaza de Alcalde de Hijos-dalgo de Granada, y despues fue Oidor de Valladolid y Alcalde de Casa y Córte por el año de 1625.

El Illmo Sor Dn. Antonio de Luna, Obispo de Manila y Nueva Caceres en 1773, fue natural de Marchena y su retrato lo conservaban las Sras Lunas en su casa; fue religioso Dieguino, de un talento estraordinario y murió siendo un ejemplar en todas las virtudes.

El hijo mas ilustre de esta villa hasta el presente y que ha dejado entre todos su com-

vecinos una memoria imperecedera fué el Reverendo Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado que nació en Marchena el 25 de Abril de 1756. A los diez y seis años de edad vistió el hábito de la religion de Santo Domingo en el Convento de San Pablo de Sevilla y en el cual profesó á su debido tiempo como pocas contradicciones por causa de la debilidad de su físico; fué dotado de un talento superior y de un natural dulce, amable y gracioso, siendo exactísimo en la observancia y con una igualdad de ánimo que parecía incompatible con la variedad de su salud; tenía una sinceridad que encantaba y un zelo ardiente por el honor, verdad, santidad y pureza de la religion de Jesucristo que es lo que caracteriza mas que nada al Padre Maestro Alvarado.

Ninguna facultad se le resistió: Lenguas, Bellas Artes, Filosofía, Teología, Leyes, Cánones,

Historia Eclesiástica y profana, Escritura en todo le fué fácil; y esto se prueba muy bien con los muchísimos escritos y Sermones que dejó, así como sus famosas Cartas de Aristóteles y las que bajo el nombre del "Filósofo Rancio" dió á luz y tuvieron tanta aceptación en toda Europa.

Fué agraciado por S. M. el Rey con la plaza de Consejero del Tribunal Supremo de Inquisición. "Ahora si que voy á morirme" dijo á su discípulo y Director cuando le llegó el Despacho. Dios no quiere — continuó — que yo sea nada en este mundo ni que salga de trabajos y miserias. ¿No has visto como desde que el Rey llegó á España me he quedado ciego é inhábil? ¿Qué significa esto? y el ir cada día peor sino que... basta. Cesó la necesidad y no dudes que está concluida mi carrera.

Con efecto: desde aquel punto redobló la vigilancia y cuidado con el fin de disponerse

para la eternidad, tomando un "Dios te lo pague" por cualquier ~~buen~~ servicio que se le prestaba en su rigorosa enfermedad y ofreciendole mil coloquios con el Dios de la Caridad terminó su carrera religiosa y literaria este gran sabio español en el Convento de San Pablo de Sevilla, en 31 de Agosto de 1836 á los 58 años, 4 meses y 6 dias de su edad, siendo ornamento de su patria fué Examinador y Juez Sinodal del Arzobispado de Sevilla y de otras muchas Diócesis, Calificador del Santo Oficio y Consejero de la Suprema.

Hijos ilustres por las Armas

Puede Marchena gloriarse — dice el P. Lopez — entre todos los pueblos de España de que en todas edades ha tenido varones de eterna fama y nombre, y son tantos en

número que fueron estos apuntes muy dilatados si se refiriera al pormenor sus particulares hechos.

No habiendo mas noticias que las que nos comunica los "Elogios de los Ponce de Leon", por Salazar de Mendoza á ella debe recurrir los que deseen instruirse, asi como tambien á la "Historia del Rey Dn. Alonso el Onceno" en los capítulos 202, 251 y 291. De una y otra podrán sacar gran caudal de hechos heróicos de los hijos de Marchena en la carrera de las armas.



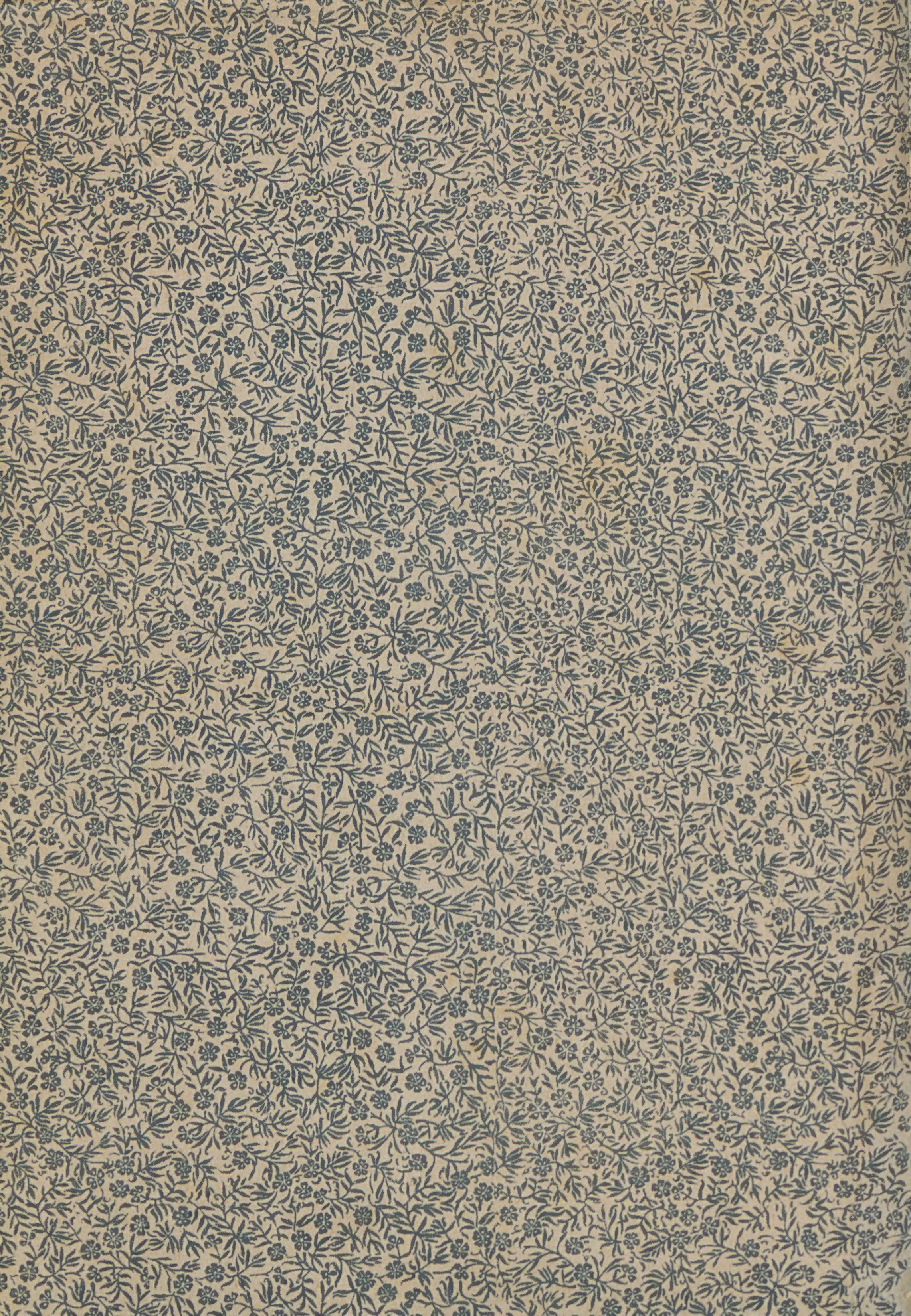
XX

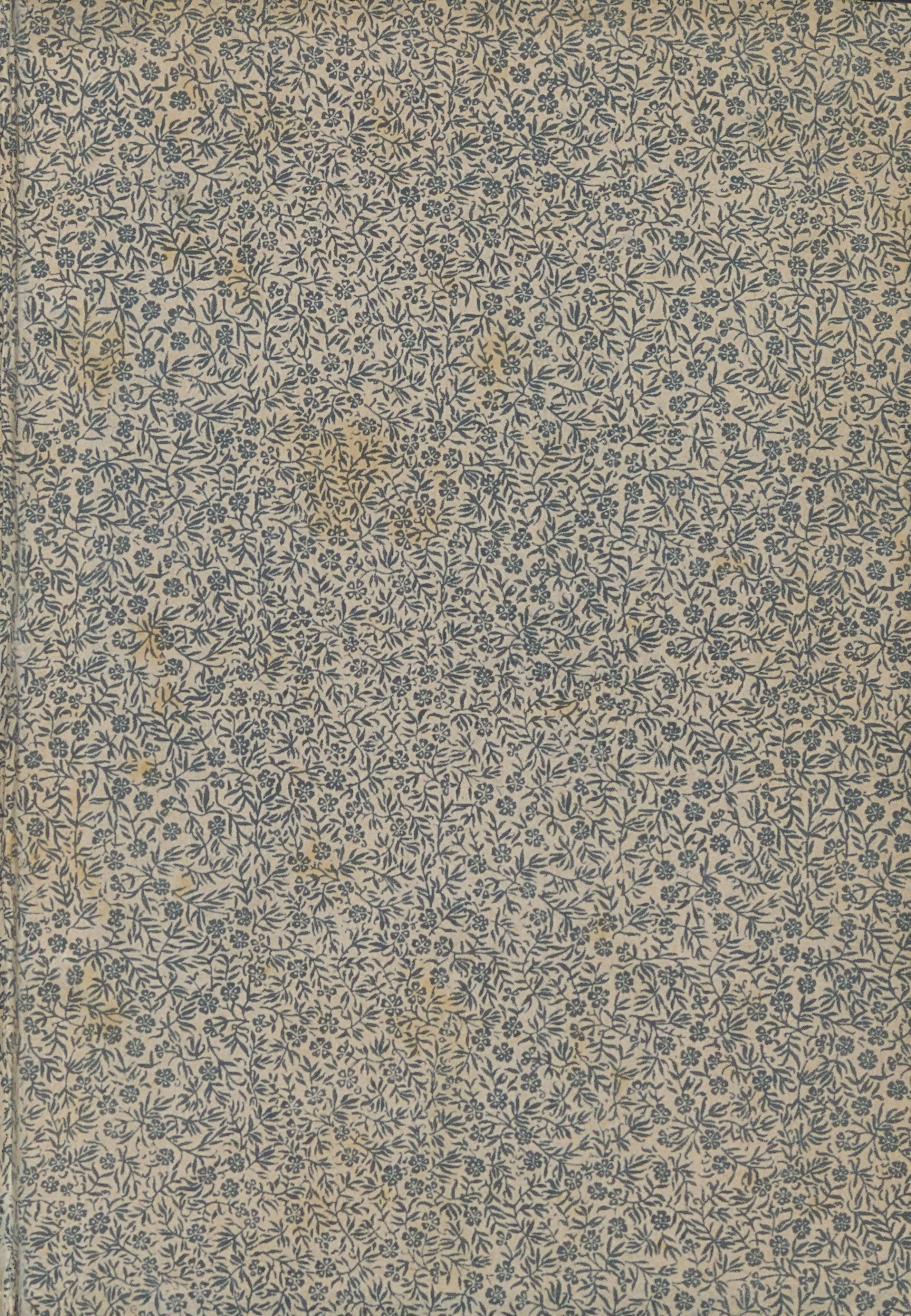
Nomenclatura antigua de las calles de la villa de Marchena.

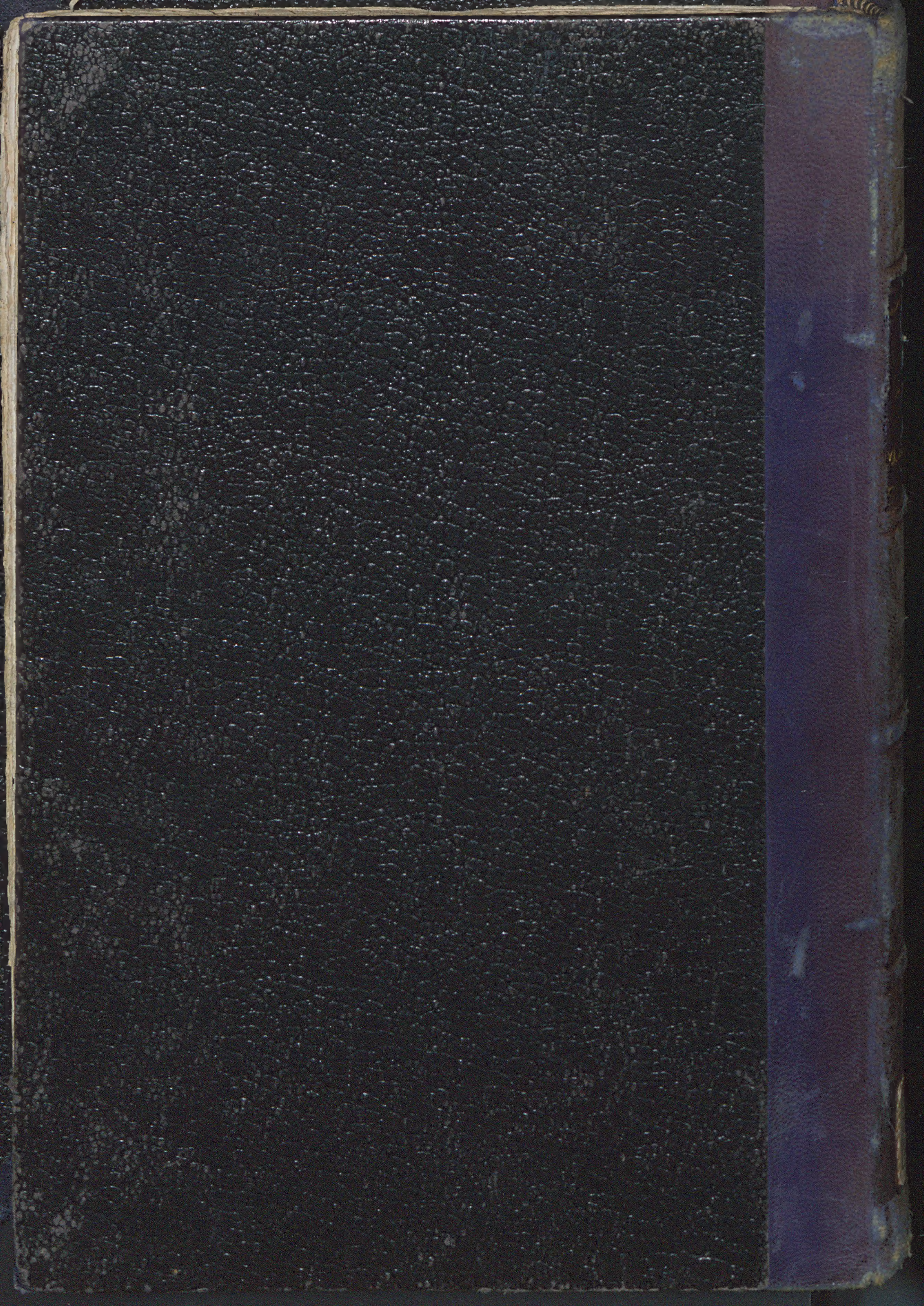
Nombres modernos	Nombres antiguos.
Calle de Santo Domingo	Calle Portería de San Pedro Calle Nieblas Calle Handesca
Calle de la Mora	Calle Juan Abad Calle Armona vieja
Calle del Cid	Calle Tejar de Godoy
Calle de la Mina	Calle Juan de Vega Girete
Calle Mendez	Calle de Espinel Calle Recachon
Calle Mesones	Calle del Jurado Ternero.
Calle del Cura	Calle Mencia Guillen.
Calle Vijorado	Callejon del Padre Morillas

Nombres modernos	Nombres antiguos
Calle Sevilla	Calle Cantarerías viejas
	Calle Bolaños
	Calle Barranco
Calle Boteros	Calle Juan de Godoy
Calle Hornilla	Calle de la Verduga.
Calle San Sebastián	Calle Capitel.
Calle Espíritu Santo	Calle Garci Martín Zarza.
Calle de la Carrera	Calle Nueva
	Calle Puerta de Osuna
Calle Buendía	Calle Gil García.
Calle del Pósito	Calle Prietos
	Calle del Estudio
Calle de la Gloria	Calle Omnicieno
	Calle Jaramilla
Calle Quemada	Calle Escolástica.
Calle San Juan	Calle Pedro García
	Calle Alcalde Lebron
Calle Guillermo	Calle Solares de Guillermo
	Calle del corral de los Toros

Nombres modernos	Nombres antiguos
Calle Marco-Ruiz	Calle Solares de Marco-Ruiz
Calle San Francisco	Calle Albarracin
Calle de Fonseca	Una que entraba de la anterior á la calle Huécar
Calle Capitas	Una que habia entre los corrales de la calle Marco Ruiz y el cortijuelo de Palma
Calle de los Negros	Una que habia frente del Pozo de la Mina por la cerca de las Beatas.
Calle Huécar	Calleja del Velador.
Calle San Pedro Mártir	Calle San Pedro Mártir Calle de las Torres
Calle San Miguel	Calle San Miguel Calle del Estudio.
Calle Jesus	Calle Cochino
Calle de la Cruz	Calle de la Cruz Calle de la Luna
Plaza de Abercarcelo	Plaza vieja ó de la Fuente.







MORALES

APUNTES SOBRE MARCHENA

